

Universidad De San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

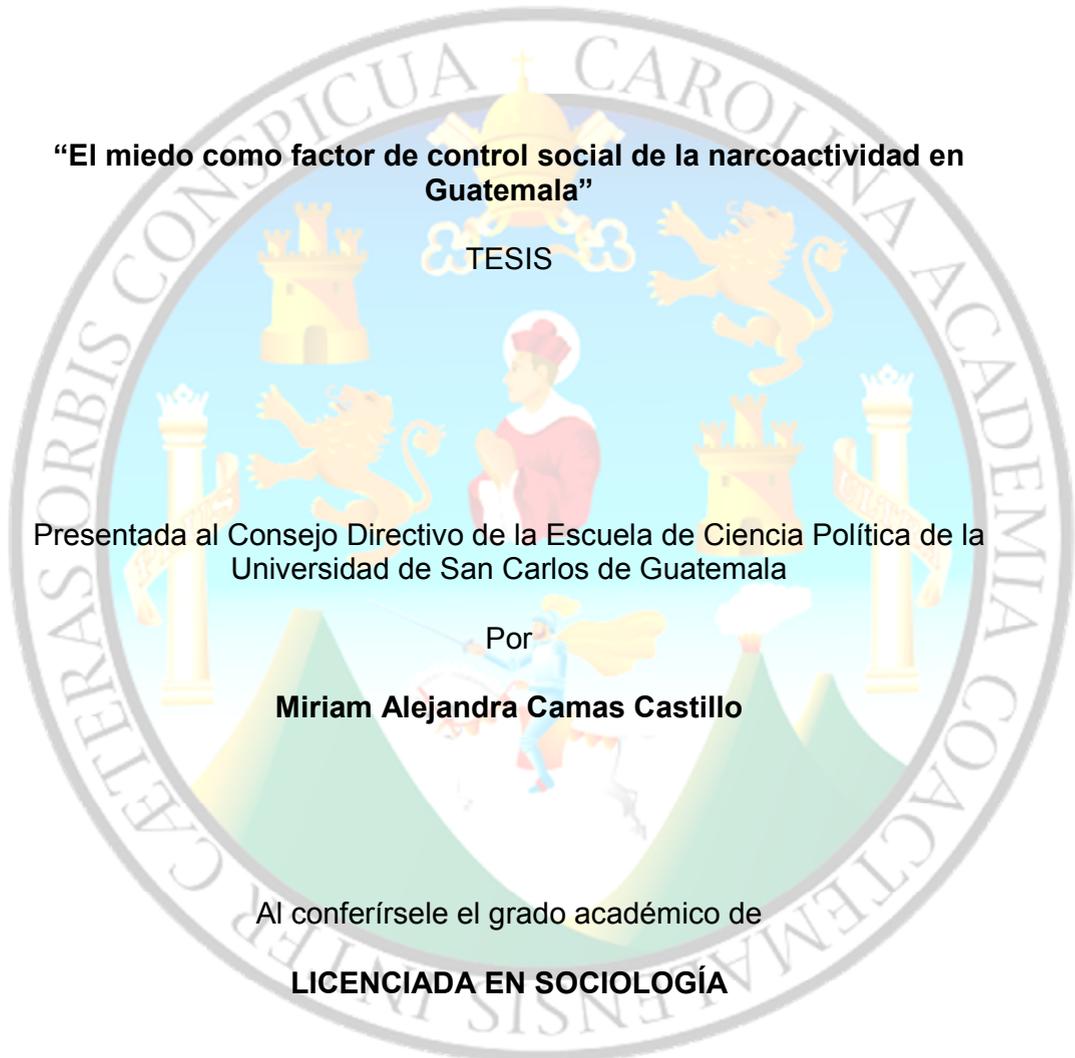


El miedo como factor de control social de la narcoactividad en Guatemala

Miriam Alejandra Camas Castillo

Guatemala, octubre de 2012

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política



“El miedo como factor de control social de la narcoactividad en Guatemala”

TESIS

Presentada al Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

Miriam Alejandra Camas Castillo

Al conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

Y el título profesional de

SOCIÓLOGA

Guatemala, octubre de 2012



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTORA: Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I: Licda. Mayra del Rosario Villatoro
VOCAL II: Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III: Lic. Jorge Luis Zamora
VOCAL IV: Br. Meylin Valeria Montúfar
VOCAL V: Br. Román Castellanos Caal
SECRETARIO: Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

EXAMINADORA: Licenciada Nora Lizeth Gálvez García
EXAMINADORA: Licenciada Ana Nineth Burgos Méndez
EXAMINADOR: Licenciado Luis Fernando de León Laparra

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMÉN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA: Licenciada Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO: Licenciado Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR: Licenciado Francisco Ernesto Rodas
EXAMINADOR: Licenciado Julio Enrique Barillas Oliva
EXAMINADOR: Licenciado Marcio Palacios Aragón



Guatemala, 15 de noviembre de 2011.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“El miedo: factor de control social de la narcoactividad en Guatemala”**, propuesto por el (la) estudiante Miriam Alejandra Camas Castillo, carnet no. 200611895 **puede autorizarse**, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez
Coordinador de Sociología



c.c.: Archivo
1/i. chacón



Escuela de Ciencia Política

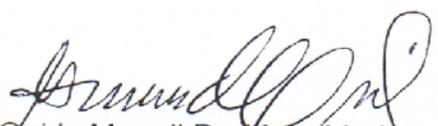
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, quince de noviembre del año dos mil once. -----

ASUNTO: El (la) estudiante Miriam Alejandra Camas Castillo, carnet no. 200611895, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez, para que se sirva **emitir dictamen** correspondiente sobre el **diseño de tesis**.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

c.c.: Archivo
2/i. chacón





Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 15 de noviembre de 2011.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis, titulado: **“El miedo: factor de control social de la narcoactividad en Guatemala”**, presentado por el (la) estudiante Miriam Alejandra Camas Castillo, carnet no. 200611895, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi **dictamen es favorable** para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/í. chacón



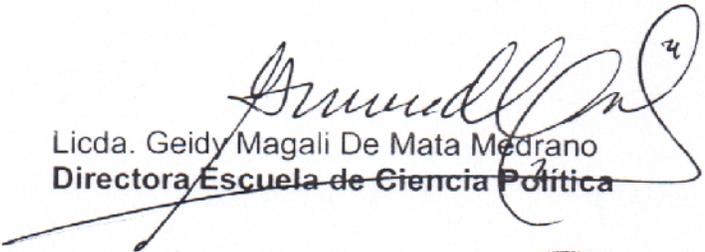
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, quince de noviembre del año dos mil once.-----

ASUNTO: El (la) estudiante Miriam Alejandra Camas Castillo,
carnet no. 200611895, continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de la carrera de
Sociología, para que **emita visto bueno** sobre la **propuesta de Asesor**.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/i. chacón





Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 15 de noviembre de 2011.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada: **“El miedo: factor de control social de la narcoactividad en Guatemala”**, propuesto por el (la) estudiante Miriam Alejandra Camas Castillo, carnet no. 200611895 puede **autorizarse como Asesor** al Lic. Juan Carlos Guzmán Morán.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez
Coordinador de Sociología

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
5/i. chacón





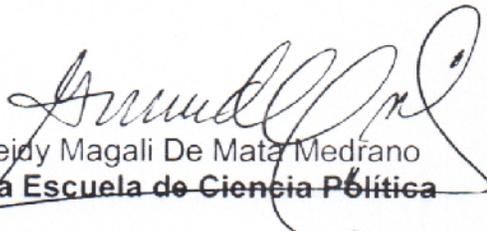
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, quince de noviembre del año dos mil once.-----

ASUNTO: El (la) estudiante Miriam Alejandra Camas Castillo, carnet no. 200611895, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, **Lic. Juan Carlos Guzmán Morán** para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/i. chacón

Guatemala, 31 de agosto de 2012

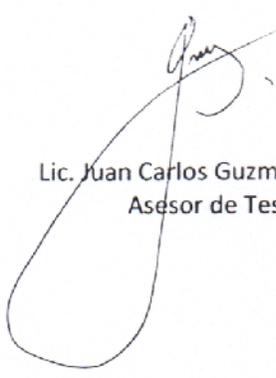
Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada señora directora:

De acuerdo con la resolución emitida por esa dirección, procedí a asesorar el trabajo de tesis de la estudiante **MIRIAM ALEJANDRA CAMAS CASTILLO**, carné número **200611895**. La investigación **EL MIEDO COMO FACTOR DE CONTROL SOCIAL DE LA NARCOACTIVIDAD EN GUATEMALA** realizada por dicha estudiante ha sido concluida y reúne los requisitos académicos para su aprobación como tesis de licenciatura.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted, cordialmente,

"Id y enseñad a todos"



Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
Asesor de Tesis



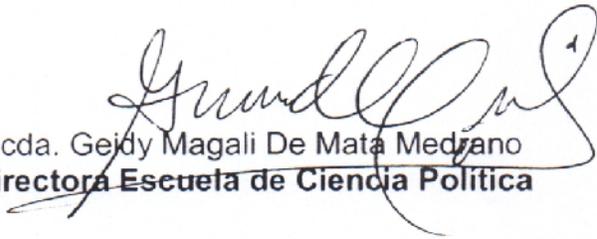
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, tres de septiembre del año dos mil doce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante Miriam Alejandra Camas Castillo,
carnet No. 200611895, continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del **Lic. Juan Carlos Guzmán Morán**, en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador de la Carrera de Sociología para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

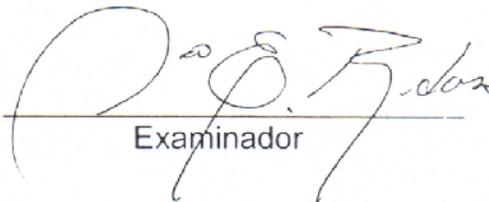
Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/i. chacón

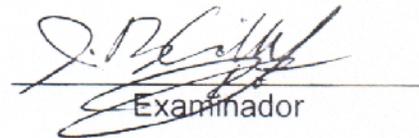


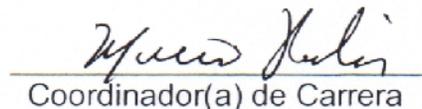


ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día jueves doce de septiembre del año dos mil doce, se realizó la defensa de tesis presentada por Miriam Alejandra Camas Castillo carnet No. 200611895, para optar al grado de Licenciada en Sociología, titulada: "**EL MIEDO COMO FACTOR DE CONTROL SOCIAL DE LA NARCOACTIVIDAD EN GUATEMALA**", ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Francisco Ernesto Rodas, Lic. Julio Enrique Barillas Oliva y Lic. Marcio Palacios Aragón, Coordinador de la Carrera de Sociología. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Examinador


Examinador


Coordinador(a) de Carrera

c.c.: Archivo
8b/i. chacón





ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el veinticuatro de septiembre del año dos mil once, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Francisco Ernesto Rodas, Lic. Julio Enrique Barillas Oliva y Lic. Marcio Palacios Aragón, Coordinador de la Carrera de Sociología, del trabajo de tesis: **"EL MIEDO: COMO FACTOR DE CONTROL SOCIAL DE LA NARCOACTIVIDAD EN GUATEMALA"**, presentado por la estudiante Miriam Alejandra Camas Castillo, carnet no. 200611895, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Marcio Palacios Aragón
Coordinador de Sociología

c.c.: Archivo
8c/i. chacón

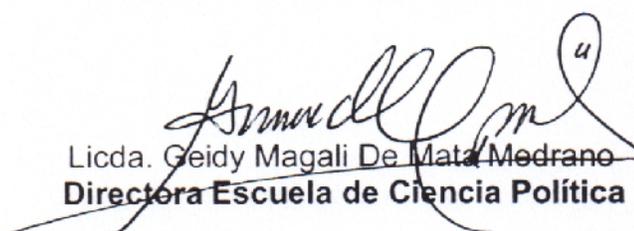


**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veinticinco de septiembre del año dos mil doce.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **"EL MIEDO COMO FACTOR DE CONTROL SOCIAL DE LA NARCOACTIVIDAD EN GUATEMALA"**, presentada por la estudiante **Miriam Alejandra Camas Castillo** carnet No. **200611895**.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/i. chacón



A Alejandro, Aura Miriam, Meryl y Hellen

Índice

Introducción	1-3
Capítulo I	
1. Abordaje teórico – metodológico	4-7
Capítulo II	
2. Guatemala: Referencias históricas del miedo	5
2.1 Antecedentes históricos	5
2.1.1 Revolución y contrarrevolución	5
2.1.2 Gobierno de Lucas García	11
2.1.3 Golpe de Estado y gobierno de Efraín Ríos Montt	14
2.2 El conflicto armado en Guatemala: Datos importantes	16
2.2.1 Reflexiones cuantitativas	19
2.3 ¿Los acuerdos de paz?	25
2.4 La narcoactividad: Inicios y desarrollo.	29
2.4.1 Narcoactividad en Guatemala	32
Capítulo III	
3. Marco teórico	38
3.1 Conceptos y definiciones	38
3.2 El miedo, el control social y la narcoactividad	38
3.2.1 El miedo	38
3.2.3 El control social	42
3.2.4 La narcoactividad	45
3.3 La teoría de la acción social	51
3.3.1 La comprensión de los actos según Thomas Luckmann	51
3.3.2 Actuar y comportarse	55
3.3.3 Acción del mundo y sobre el mundo	57
3.3.4 El proyecto de la acción: Fantasía y realidad.	59
3.3.5 La ejecución del acto	60
3.3.6 Acción y sociedad: La dependencia social de la acción	61
3.3.7 Acción y sociedad: La estructura fundamental de la acción	65
3.3.8 Las formas fundamentales de la acción social según Thomas Luckmann	65
3.3.8.1 Acción inmediata unidireccional	65
3.3.8.2 Acción inmediata recíproca	68
3.3.8.3 Acción mediata recíproca	70
3.3.8.4 Acción mediata unidireccional	72
3.3.9 La expectativa cumplida de regularidad de la acción social: las relaciones sociales	74
3.3.10 Acción y sociedad: Las instituciones históricas	78
3.3.10.1 La transmisión de una generación a otra de las soluciones de los problemas	78
3.4 La teoría crítica: La opinión pública a través de los medios de comunicación masivos	80
Capítulo IV	
4. Violencia: Guatemala en la actualidad	85
4.1 La industria de la violencia	85
4.1.2 Estadísticas de la violencia. Reflexiones cuantitativas	91
4.2 Panorama actual de la narcoactividad en Guatemala	97
4.2.1 Crimen organizado y crimen ordinario o común	102

4.2.2 La narcoactividad en mapas. Reflexiones cuantitativas.	104
4.3 La prensa escrita y su relación con la vida cotidiana del lector	111
Capítulo V	
5. El Estado guatemalteco. Marco legal contra la narcoactividad	113
5.1 Del ámbito normativo	114
5.1.1 Constitución Política de la República de Guatemala	115
5.1.2 Código Penal	115
5.1.3 Ley contra la delincuencia organizada	118
5.1.4 Ley contra la narcoactividad	118
Capítulo VI	
6. Sobre la proyección de la información	122
6.1 Los medios de comunicación: El miedo mediado y la institucionalización de la violencia	122
6.2. El control social y el proceso de socialización a través de los medios de comunicación escritos	123
6.3 La empresa de los medios de comunicación y su ¿sociedad? con la narcoactividad	126
6.4 Geografía de la narcoactividad y los medios escritos: Localización del miedo.	129
6.5 El miedo como factor de control social	130
Conclusiones	135
Bibliografía	141
Anexos	145

INTRODUCCIÓN

La acción hace sociedad y la sociedad es el resultado del conjunto de múltiples actos de múltiples actores. El miedo no es una acción, es una emoción que genera acciones distintas en los individuos, a favor o en contra de otros. Si el miedo no es la única emoción que orienta a hacer sociedad, ciertamente resulta una de las emociones decisivas. El miedo “se trata del sentimiento básico de quien, arrojado al mundo, sin comprender ni la causa ni la finalidad, experimenta un temor que es al mismo tiempo físico y psicológico. Aún así, desde el principio de la humanidad, el hombre aspira a limitar ese temor dando sentido a su ser en el mundo, a las tendencias que lo empujan a vivir en sociedad y a los permisos y las prohibiciones que vinculan la acción social.” (Mongardini, 2007, pág. 52)

La prensa escrita posee los criterios de interpretación y manipulación de la realidad, y también la posibilidad de jugar con las situaciones y las emociones, construyéndose a través de la eficacia del mensaje jugando un papel determinante en la sociedad como potencial socializador de la internalización de normas, valores y pautas de conducta sociales por parte del individuo; un proceso que le sirve para relacionarse de manera satisfactoria o insatisfactoria con el mundo que le rodea, para vivir en sociedad y entender el entramado en el que se halla inmerso.

En Guatemala, los medios de comunicación escritos, presentan (frecuentemente) la difusión de artículos sobre violencia que generan aumento en la audiencia; creando así, un condicionamiento social y psicológico que produce y reproduce estados de angustia, desconcierto, inseguridad e inseguridad imaginada, permitiéndole al miedo, llegar a los límites de la realidad y naturalizándose como instrumento de protección y seguridad a través de su interpretación, así, generalizando el miedo, se recupera el orden y la seguridad por medio de un imaginario controlado por los medios masivos, beneficiando consciente o inconscientemente a los grupos del crimen organizado pertenecientes a la narcoactividad.

Es importante que se conozca, se describa, y se interprete el fenómeno del miedo como factor de control social junto a la narcoactividad y a la información que los medios de comunicación brindan. Siendo el objetivo principal de la investigación “comprender cómo el miedo afecta el comportamiento de todo ser social en su vida cotidiana a raíz de la narcoactividad en Guatemala”, se busca que la presente tesis de grado, sea un aporte para promover el análisis del fenómeno en mención, y que a la vez sea una herramienta útil para la Escuela de Ciencia Política y las ciencias sociales.

Cada uno de los capítulos que a continuación se desarrollan son redactados de manera deductiva, iniciando con los antecedentes históricos y aterrizando en el fenómeno en la actualidad. Dentro del primer capítulo, se abraza el abordaje teórico - metodológico que se utiliza durante el proceso de investigación, los objetivos, la delimitación, y las preguntas generadoras. En el segundo capítulo, “Guatemala: referencias históricas del miedo”, se observa un análisis cronológico de los hechos más relevantes que ocurrieron durante la revolución y la contrarrevolución, el gobierno de Lucas García, el golpe de Estado y el gobierno de Efraín Ríos Montt, el conflicto armado y los inicios y desarrollo de la narcoactividad en Guatemala. Este capítulo se distingue por sentar las bases de los períodos que registran los hechos más represivos y violentos en el país, y el tercer capítulo está conformado por el marco teórico, en donde se pueden encontrar, los conceptos, las definiciones, la teoría de la acción social y la teoría crítica que fundamentan la tesis.

El cuarto capítulo, “Violencia: Guatemala en la actualidad”, se detallan los hechos que ocurren después de la firma de la paz en 1996, en donde el país inicia una nueva etapa de confianza para lograr una sociedad justa y segura, pero al mismo tiempo, un país en donde no existe una brecha que separe los índices de violencia del período del conflicto armado y el de la postguerra. El quinto capítulo, “El Estado guatemalteco. Marco legal contra la narcoactividad y el crimen organizado”, resalta la legitimidad del Estado guatemalteco ante el respeto de la protección de los derechos y las libertades fundamentales de la población y el cumplimiento de la ley. Y el sexto y último capítulo, “Sobre la proyección de la información”, plantea el análisis de la investigación centrándose en los hallazgos, análisis e interpretación del miedo

como factor de control social de la narcoactividad a través de los medios de comunicación.

Para finalizar, se presentan las conclusiones, en donde se enlistan las terminaciones más relevantes ante el proceso de realización de la tesis. Asimismo, la bibliografía presenta las fuentes que permitieron abordar el tema de manera objetiva y crítica fundamentando el trabajo correctamente.

CAPÍTULO I

1. ABORDAJE TEÓRICO - METODOLÓGICO

La sociología del miedo es un área de estudios limitada en Centroamérica, con pocos trabajos realizados, que no permiten la obtención de bibliografía necesaria para un estudio centrado en Guatemala. Asimismo, el poco interés del tema le ha negado a las Ciencias Sociales una valiosa comprensión del fenómeno que afecta directamente a la sociedad; y ante el evidente vínculo que existe entre ella, la narcoactividad y los medios de comunicación escritos y principalmente, por la exigua investigación del miedo como factor de control social, surge la personal inquietud por realizar este estudio.

Para llevar a cabo el correcto desarrollo del presente trabajo, se realiza un acercamiento a través de la investigación documental, es decir; una recolección de fuentes de libros, investigaciones, folletos, páginas web, periódicos y revistas de ciencias sociales, que permiten la construcción teórica-analítica-interpretativa del tema; además, se plantean los siguientes objetivos:

Objetivo General

- Comprender cómo el miedo afecta el comportamiento de todo ser social en su vida cotidiana a raíz de la narcoactividad en Guatemala.

Objetivos Específicos

- Describir el proceso histórico del fenómeno en estudio.
- Interpretar la participación del Estado en relación a la protección y bienestar del ciudadano guatemalteco y la narcoactividad.
- Analizar los artículos publicados en los medios de comunicación escritos, relacionados con el tema y los efectos de los mismos en el comportamiento de la población guatemalteca.

La delimitación del estudio se enmarca de la siguiente manera:

La unidad de análisis: Columnistas en Prensa Libre, Siglo XXI y El Periódico y guatemaltecos lectores de las columnas de los tres periódicos.

Cabe mencionar que los periódicos analizados fueron escogidos al azar y fueron utilizados tanto en su formato web como en su versión impresa.

El período histórico: De enero a diciembre del año 2011.

El ámbito geográfico: Ciudad de Guatemala.

Para la construcción científica social del tema, se hacen algunas menciones del territorio centroamericano, además de varios departamentos del país, esto, para que el tema se comprenda y se interprete desde lo global hasta lo local.

Basándose en la delimitación y para obtener la información necesaria, se redactaron preguntas que respondieran eficazmente lo que se desea conocer en la presente investigación, las cuales son:

Preguntas generadoras

- ¿Cuál ha sido el proceso histórico del fenómeno del miedo?
- ¿En qué consiste la narcoactividad en Guatemala?
- ¿Qué relación hay entre el miedo, la narcoactividad y los medios de comunicación?
- ¿Cuáles son los efectos que se generan a través de las columnas de opinión sobre narcoactividad de los medios de comunicación escritos dentro de la sociedad guatemalteca?
- ¿Cuál ha sido el papel del Estado guatemalteco en relación al desarrollo de la narcoactividad y sus funciones para con la población?

La metodología utilizada es mixta, otorgándole las mismas prioridades a lo cualitativo y a lo cuantitativo. Para este tipo de metodología, se recolectaron y analizaron los datos obtenidos, haciendo aún más comprensible el estudio, es decir; una complementación interpretativa de la información. Las técnicas que se utilizan para alcanzar los objetivos de la investigación son:

- Estudio hemerográfico: Permite documentar información básica de cada noticia u opinión (fecha, título, periodista, nombre de la prensa, etc.) Así mismo, a través de éste, se recopilaron elementos de utilidad para el análisis de contenido y el trazo de los mapas.
- Análisis de contenido: Esta técnica se aplica a la revisión de cada nota de opinión que hace referencia al tema de interés, esto para una descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido de la comunicación (Grawitz, 1984, pág. 144). En el análisis de contenido, se clasifican categorías preestablecidas de los elementos del texto a analizar, siendo los elementos escogidos de origen gramatical, como el vocablo, la frase o el párrafo. Y en este caso, la unidad de análisis es un grupo de palabras reunidas gramaticalmente, ya sea la frase (grupo de palabras comprendidas entre dos puntos), o el párrafo (grupo de palabras comprendidas entre dos puntos y aparte). Pero estas definiciones materiales de la frase y el párrafo no son suficientes, puesto que este tipo de análisis de contenido implica una noción más compleja, “el tema”. El tema es una afirmación, una proposición relativa al asunto. Decidiendo así, combinar el tema con la frase y el párrafo. (Duverger, 2002, pág. 239).
- Grupos focales: Se realizan para buscar la interacción de los participantes y comprender su reacción ante los artículos relacionados con el tema a investigar. Ya que a través de este se consigue información a profundidad sobre lo que las personas opinan y hacen, explorando los porqués y los cómo de sus opiniones y acciones,

trabajando con la información que se expresan en los discursos y conversaciones de los grupos (Cerdá, 2002, pág. 104)

La metodología mixta en su parte cualitativa, se utiliza para la recolección de datos a partir de los grupos focales, en donde se obtiene información a profundidad de los participantes y se responden a los porqués y a los cómo de sus opiniones y conductas. Para lo cuantitativo, se recolectan datos a partir de gráficas estadísticas de estudios previos y de la cuantificación de textos dentro del análisis de contenido.

CAPÍTULO II

2. GUATEMALA: REFERENCIAS HISTÓRICAS DEL MIEDO.

Las referencias históricas del miedo en Guatemala, han sido ampliamente discutidas por Carlos Figueroa Ibarra, quien hace un estudio sobre el terrorismo del Estado guatemalteco y sus raíces histórico-estructurales de su formación. Para Figueroa, el análisis del terrorismo de Estado tiene que partir de las características del desarrollo capitalista en Guatemala, de las luchas de clases que éste ha implicado, de las tareas económicas que el Estado ha tenido que cumplir, de las peculiaridades de la penetración imperialista, así como de las tradiciones de comportamiento político de las clases sociales en pugna, que han cristalizado el capitalismo.

En su libro, “El recurso del miedo: Ensayo sobre el estado y terror en Guatemala” se encuentran tres importantes etapas de desarrollo de este fenómeno: a) La revolución y contrarrevolución, b) El gobierno de Lucas García y 3) El golpe de Estado y gobierno de Ríos Montt. El autor se enfoca, sobre todo, al fenómeno del “terror” como dominación política, a través de las instituciones estatales, consecuentemente, esto forma la base principal de la exposición de los antecedentes históricos del presente estudio.

2.1 Antecedentes históricos.

2.1.1 Revolución y contrarrevolución.

La revolución de 1944, culmina con el gobierno de facto de Federico Ponce Vides, quien la asamblea nacional nombra presidente provisional, luego de que el primero de julio del mismo año, el régimen autoritario del General Jorge Ubico terminara después de que estudiantes universitarios y maestros, desafiaran su poder con huelgas y manifestaciones públicas a las que se unieron elementos de distintos sectores sociales.

En la revolución del 44, se inicia una consolidación del carácter oligárquico-dependiente, organizador de la transición al régimen específicamente capitalista. La revolución democrática-burguesa busca romper ese carácter e iniciar la adecuación estatal a las necesidades de una vía revolucionaria de desarrollo capitalista, profundizando así, -en sus objetivos populares y antiimperialistas- un nuevo elemento a esa cultura política, la cual creaba la “paranoia” de perfil anticomunista.

Para Figueroa-Ibarra, esta “paranoia” dirige a la primera ola de terror en Guatemala, la cual, *“se desencadena en el contexto de la contrarrevolución de 1954, la misma que derroca al gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán y que impone al gobierno de Carlos Castillo Armas”* (Figueroa-Ibarra, 1991, pág. 23)

La historia demuestra que la modernización estatal y el propio desenvolvimiento capitalista se llevan a cabo por la vía evolutiva y conservadora. El sentido de la contrarrevolución de 1954 consolida así, la dictadura militar como forma necesaria del Estado burgués. (Ibíd., pág., 15) Además, la contrarrevolución de 1954 abre el paso a una política de terror que se ve retroalimentada por las necesidades de la reproducción ampliada del modelo capitalista que en las mismas fechas iniciaba su restauración, aunado con el Estado débil e inestable y una sociedad civil con tendencias a la insubordinación, inevitablemente genera al terror estatal y se convierte en dato permanente para la vida política en el país.

Después de una década (44 – 54) en la que se afirma una orientación nacionalista, democrática y popular, este proceso histórico es violentamente abortado por el bloque de fuerzas contrarrevolucionarias de la oligarquía nacional y el imperialismo, a partir del llamado Movimiento de Liberación Nacional que se conforma por los opositores de Arbenz y el apoyo de los Estados Unidos con la denominada operación “PBSUCCES”¹

¹ El golpe de Estado que estremeció a Guatemala en 1954 fue una operación encubierta, llamada PBSUCCES, organizada por la CIA estadounidense para derrocar a Jacobo Arbenz Guzmán, el Presidente de Guatemala democráticamente electo. La operación, que apenas duró de finales de 1953 a 1954, estaba planeada para armar, entrenar y tomar el país por un "Ejército de liberación" de aproximadamente 400 rebeldes bajo el mando del oficial exiliado del ejército guatemalteco Coronel Carlos Castillo Armas coordinándolo con una compleja artimaña diplomática, económica y propagandista

Tras el derrocamiento de Arbenz y la toma del poder por Castillo Armas, se genera el nacimiento de dos tendencias contrapuestas: La primera de ellas es la de la revolución democrática popular, sustentada en la necesidad histórica de que las transformaciones que la vida está mostrando son imposibles de realizar a las alturas del siglo XX, en el marco de una revolución democrática-burguesa. La contraparte de esa tendencia y la necesidad histórica de transformismo (introducción de cambios para atemperar el conflicto social en un programa de carácter conservador), que en Guatemala asume la forma de la ya mencionada modernización estatal. La segunda tendencia, es la debilidad del Estado guatemalteco y el proceso que inicia en 1982 con los conflictos en las alturas entre dos proyectos básicos de dominación estatal. (Ibíd., pág., 17) A partir de este momento, también se sentencia al país a un sucesivo período de dictaduras militares, es por esto que, sin duda alguna, la revolución y contrarrevolución guatemalteca, son acontecimientos marcados por una profunda y radical dislocación de las relaciones de poder en la sociedad nacional y quizá el ingrediente más significativo en la formación de la personalidad de las clases dominantes guatemaltecas.

Como se afirma en “El recurso del miedo”, la memoria histórica de la restauración, es decir, la oligarquía de nuevo en el poder, se traduce en una perspectiva alucinante de las masas y en una salvaje ideología anticomunista. Una visión del mundo centrada en esas premisas, impide el despliegue de la hegemonía de clase. De allí que la respuesta de las clases dominantes al sistema de conflictos generados por la modernización oligárquica del capitalismo guatemalteco haya sido la militarización del Estado y el terrorismo como práctica permanente. (Tishler, 1992, pág. 142) Es así, como para Figueroa, se desata “*la segunda gran ola de terror que surge como respuesta al proceso insurreccional de carácter guerrillero, que se observaba en la década de los sesenta.* (Figueroa-Ibarra, 1991, pág. 23) A partir de 1963, con el golpe de Estado que derroca a Ydígoras Fuentes, el papel de las fuerzas

mayormente experimental. La invasión fue precedida desde 1951 por un plan, bautizado PBFORTUNE, para financiar y suministrar armas y provisiones a las fuerzas opositoras al presidente. Tras la invasión estaba la Operación PBHISTORY con el objetivo de dedicarse a reunir documentos gubernamentales para incriminar a Arbenz de ser un títere comunista. (Stanley, 1994, pág. 179)

armadas como eje vertebral del Estado se profundiza cada vez más, al igual que el ejercicio del terror como sistemática función estatal.

2.1.2 Gobierno de Lucas García

A lo largo de las últimas décadas, después de 1954, aproximadamente 100,000 personas son asesinadas, secuestradas, torturadas o desaparecidas (Figueroa-Ibarra, 1991, pág. 24). Y buena parte de esa cifra corresponde al gobierno de Lucas García, lo que Figueroa define como la tercera ola de terror.

A inicios de los 80, el gobierno luquista inicia su crisis debido al aislamiento nacional e internacional que provoca la ejecución de un modelo obsoleto de terrorismo de Estado, los datos empiezan a revelarse: *“entre 1966 y 1980, alrededor de 25,000 personas desaparecen, de las cuales 20% (5,000) son víctimas del gobierno, durante el período comprendido entre julio de 1978 y junio de 1981”* (Ibíd., pág. 25)

El gobierno de Lucas García, (cinco gobiernos después² del golpe de Estado a Ydígoras Fuentes), acentúa la distancia entre lo que se dice o ideológicamente se transmite y la realidad cotidiana de la formalidad democrática que provoca la crisis por el agravamiento de la lucha de clases en el país y los innumerables incumplimientos a la Constitución.

La agudización de la lucha de clases en el país, a fines de la década de los setenta, convierte al terrorismo estatal abierto en la forma dominante de ejercicio del terror reaccionario, lo que ocasiona con ello la desaparición de la clandestinidad necesaria para construir la imagen del Estado como algo “más allá del bien y el mal” (Ibíd., pág. 29) Además, las manifestaciones externas de la debilidad estructural del Estado, evidentes en la época de Lucas García logran desaparecer las prioridades de construcción de hegemonía; ya que, las áreas rurales en el epicentro de las luchas de clases en el primer lustro de la

² Ydígoras Fuentes (58-63), Enrique Peralta Azurdia (63-66), Julio César Montenegro (66-70), Carlos Arana Osorio (70-74), Kjell Eugenio Laugerud (74-78).

década de los ochenta, siguen siendo el escenario del más abierto terrorismo de Estado.

Durante este mismo período, se da a conocer que en las antiguas instalaciones de la Escuela militar, funciona un centro planificador, en el cual, mediante técnicas informáticas, se procesan los datos de miles de sospechosos, cuyos nombres forman las listas de los que se habrían de asesinar, secuestrar y desaparecer, o bien de aquellos a los cuales se van a vigilar los más mínimos movimientos. En esta época, se denuncia que en el edificio anexo al palacio Presidencial funciona otro centro de características parecidas, el cual es llamado en un tiempo “Centro Regional de Telecomunicaciones”, o bien, “Servicios de apoyo a la presidencia”. (Ibíd., pág. 37)

Al mismo tiempo, sale a luz lo que puede ser denominado “terror selectivo” y que inicia a combinarse con el “terror masivo”, de una manera sistemática. Figueroa-Ibarra, comenta que en el transcurso de la segunda ola de terror, el “terror masivo” no tuvo la incidencia que se da a lo largo de la tercera ola de terror, la cual inicia precisamente en éste gobierno.

El terror selectivo (asesinato o desaparición de individuos o pequeños conglomerados de personas consideradas como objetivos específicos), genera temor, en la medida en que todos aquellos que tienen alguna participación dirigente o de activismo connotado en partidos políticos democráticos, organizaciones revolucionarias, sindicatos, ligas campesinas, agrupaciones vecinales o estudiantiles, presumen estar “enlistados” y por tanto temen ser liquidados en cualquier momento.(Ibíd., pág. 38) El terrorismo estatal inicia con un método constante, y éste es, “eliminar” a personas que sean conocidas por una gran mayoría, apreciadas y que posean una amplia gama de relaciones personales. Para Figueroa, llevar esto a cabo, “se hace por la sencilla razón de que se genera más miedo en las personas que conozcan al asesinado, que en aquellas que no lo hagan. Por otro lado, con el asesinato o desaparición de dirigentes, en alguna forma se puede generar en la masa sensación de desprotección, falta de dirección y, por supuesto, desorganización”, al mismo

tiempo, hace mención que: “Otro de los criterios para seleccionar a las víctimas es que éstas sean conocidas, pero que conocida sea también su falta de participación en actividades políticas o reivindicativas, con lo que el terror que se despierta en aquellos que sí tienen algún grado de participación, se potencializa. Esto último es particularmente cierto en la época de Lucas García, en la cual el terrorismo de Estado, como ya se ha dicho, se incrementa de manera notable”.

No sólo el terror selectivo es una práctica constante durante el gobierno de Lucas, sino también una campaña psicológica que da inicio mediante la aparición de supuestas organizaciones ajenas al Estado que empiezan una campaña de exterminio. A la vez, la publicación en prensa de listas de “condenados a muerte” y el envío a las residencias o al trabajo las mismas amenazas y también llamadas telefónicas hacen saber que se corre peligro de muerte o que todos sus movimientos están controlados. Los recursos utilizados eran concretados por las noticias y fotografías de hallazgos de cadáveres brutalmente torturados o de hombres y mujeres asesinados en el interior de automóviles, carreteras y campos de cultivo.

En las postrimerías del régimen de Kjell Laugerud y a lo largo del gobierno de Lucas García, el terrorismo de carácter masivo paulatinamente se convierte en la forma preponderante de terror. En mayo de 1978 en los últimos tiempos del gobierno de Laugerud, el terror masivo se emplea para contener un movimiento de masas campesinas en Panzós y vuelve a aparecer en el momento en que es necesario sentar un macabro precedente, que hiciera irrepetible una acción revolucionaria, como sucede con la masacre de la embajada de España, en enero de 1980. (Ibíd., pág. 39)

Sin duda alguna, dentro de este gobierno, se concreta un proceso de normalización de los crímenes. Los crímenes políticos son comunes y causan menos indignación en los sectores sociales que no resultan directamente afectados por el terror y se complementa con la indiferencia que provoca la cotidianidad del terror llevado a su más alta expresión. Esta indiferencia, al

igual que la pasividad provocada por el terrorismo estatal, ha actuado como una forma invertida de legitimación para el Estado guatemalteco.

2.1.3 Golpe de Estado y gobierno de Efraín Ríos Montt.

En marzo de 1982, tropas del ejército comandadas por un grupo de jóvenes oficiales efectúan un golpe de Estado donde el General Efraín Ríos Montt se erige como presidente, este golpe, retira de la presidencia a Lucas García, a pesar de que el General Ángel Aníbal Guevara era electo para ocupar el cargo.

El terror masivo tiene su clímax durante los 17 meses de gobierno del General Ríos Montt, período en el cual se llevan a cabo los actos más crueles de genocidio. En la lucha por obtener la pasividad de la población, el terrorismo de Estado en Guatemala no se detiene en la eliminación física de aquellos a quienes ha considerado subversivos, en efecto; Ríos Montt, si bien deroga la Constitución, cierra el Legislativo, declara Estado de sitio e implanta el régimen militar “puro y duro”, suscita así interés y apoyo por su anuncio “mesiánico”³ de combatir a “los cuatro jinetes del moderno Apocalipsis”, a saber, “el hambre, la miseria, la ignorancia y la subversión”, así como a la corrupción y a las depredaciones exclusivistas de la clase dirigente presuntamente depuesta. Además, su gobierno emite leyes ilegales que permiten, por ejemplo, el decreto de ley 46-82, mediante el cual se crean los “Tribunales de fuero especial” que condenan a muerte a personas inocentes y cuya composición es secreta al igual que los procesos, los sitios de reclusión y los propios condenados cuyo paradero se desconoce hasta el momento en que iban a ser fusilados

El 10 de abril del mismo año, lanza el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo (PNSD), un plan normativo de resabio totalitario que liga el desarrollo socioeconómico de Guatemala al exterminio de la subversión y el

³ Efraín Ríos Montt era, para ese entonces, pastor de la iglesia evangélica protestante llamada “Iglesia Verbo” y en su discurso inaugural declara que su presidencia era producto de la voluntad de Dios.

adoctrinamiento de la población en el "nacionalismo"⁴, que en buena medida es alimentado por prejuicios chovinistas⁵, culturales y raciales. Ríos Montt y sus colaboradores deciden atacar desde el Estado a colectivos, campesinos e indígenas, cuya "inmadurez" en los valores patrióticos y analfabetismo los hace especialmente vulnerables frente al proselitismo del "Comunismo Internacional". El concepto recurrente era el de "Poder Nacional", considerado como la amalgama de los poderes políticos, económicos, "psicosociales" y militares.

Ahora bien, rápidamente queda claro que las promesas reformistas y el afán "redentorista" del nuevo dictador, se ciñen a una suerte de guerra contra la "amenaza comunista" que representan las formaciones guerrilleras: Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) y Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA), coordinadas como Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y con el comunista Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) como brazo político.

El gobierno comienza a formar las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), las cuales, teóricamente, son participación voluntaria pero, en la práctica, muchos guatemaltecos no tienen más alternativa que incorporarse a las PAC o a los grupos guerrilleros. El ejército de conscriptos de Ríos Montt y las PAC "reconquistán", naturalmente, todo el territorio guerrillero, con lo cual disminuye la actividad, limitándose en gran medida a algunos operativos relámpagos. No obstante, Ríos Montt gana esta victoria parcialmente a un costo enorme en materia de víctimas civiles.

Tan extremosa ejecutoria priva al General de apoyos internos, militares y políticos, así como de la aprobación de Estados Unidos, país que pasa a propiciar los gobiernos moderados elegidos en las urnas en los estados de la región bajo su influencia. La ruptura con la primera patronal del país, la

⁴ El nacionalismo, como ideología, pone a una nación como el único referente identitario dentro de una comunidad política.

⁵ El chovinismo, es la creencia de que lo propio del país o región a la que se pertenece es lo mejor en cualquier aspecto. El nombre proviene de la comedia "*La cocarde tricolore*" de los hermanos Cogniard, en donde un actor con el nombre de Chauvin, personifica un patriotismo exagerado.

Coordinadora de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), se produce cuando el equipo económico del General elabora una reforma fiscal que introduce el IVA, y apuesta por mantener la paridad del quetzal con el dólar; indignado, Ríos Montt acusa al CACIF de "falta de patriotismo" y le advierte que en Guatemala sólo existen dos sectores, "los explotados y los explotadores". En Washington, alarma la indocilidad de Ríos, que se rehúsa a los consejeros militares y que exhibe una inesperada moderación respecto al gobierno sandinista en Nicaragua.

Ante los crecientes rumores de golpe de Estado y las tensiones internas del Ejército, el 29 de junio de 1983 Ríos, decreta el Estado de emergencia y un mes después anuncia la convocatoria de elecciones generales para julio de 1984, como le exigen los partidos tradicionales, sin embargo; el 8 de agosto 1983 su ministro de Defensa, el General Óscar Humberto Mejía Víctores, se hace con el poder en un golpe incruento del que el gobierno estadounidense no es en absoluto ajeno. Paradójicamente, en su momento se ubica al nuevo gobernante de facto "más a la derecha" que Ríos, quien no sufre represalia alguna y sigue conservando una cuota de influencia en la vida pública.

2.2 El conflicto armado en Guatemala: Datos importantes

Durante 36 años, las relaciones de poder en Guatemala están determinadas por el uso de la fuerza física y psicológica, ejercida por la institución militar a través de la implementación de una política de Estado contrainsurgente, que adquiere matices y características concretas a lo largo de las cuatro décadas que precedieron a los gobiernos revolucionarios de 1944 y 1954

Por un lado, el derrocamiento del segundo gobierno de la revolución, la revolución cubana y la confrontación entre Estados Unidos y la Unión Soviética en la llamada 'Guerra Fría', sirven de marco contextual político e ideológico para el surgimiento de la guerrilla en el país guatemalteco. Además, los contrastes y contradicciones en los ámbitos socioeconómico y sociocultural,

expresados en la estructura productiva, la diferenciación de clases sociales y desigual distribución de la riqueza, la exclusión y marginación social y política, así como la persecución de aquellos sectores y organizaciones sociales que apoyan o se proyectan en el período revolucionario, dan sustento y contribuyen a perfilar una confrontación abierta a partir de 1962, por parte de la insurgencia guerrillera contra el gobierno contrarrevolucionario.

La estructura en el poder ó “élite en el poder” que se configura a partir de 1954 hasta aproximadamente a mediados de los años noventa, está conformada por los que controlan los medios de producción y aplican los instrumentos de violencia, es decir, el ejército y la oligarquía terrateniente y conservadora de la época. De acuerdo con Susanne Jonas, “la diversificación de la estructura productiva modifica de manera significativa la tradicional estructura de clases en Guatemala y remodela la coalición dominante” (Jonas, 2000, pág. 55)

Algunas de las reformas y esfuerzos en materia económica, política y social impulsados durante los gobiernos revolucionarios se ven mermados con la instauración del gobierno contrarrevolucionario, entre las principales se pueden mencionar la Reforma Agraria y la libertad de asociación en torno a reivindicaciones sociales o participación política. Inicialmente las acciones contrainsurgentes se focalizan en la región oriental del país, donde surge el primer movimiento guerrillero, el cual es controlado tras un esfuerzo de la contrainsurgencia en 1968, organizado, financiado y puesto en marcha directamente por los Estados Unidos. (Jonas, 2000, pág. 55) Posterior a este acontecimiento, a principios de la década de los 70 se institucionaliza como tal el Estado contrainsurgente guatemalteco.

A pesar de esas acciones, la insurgencia no desaparece por completo, sino que se repliega al altiplano Occidental del país y posteriormente también a la región norteña, donde se reorganiza, y utiliza la estrategia denominada Guerra Popular Revolucionaria⁶, emprenden una serie de acciones para formar

⁶ Ver “Las estrategias de las organizaciones guerrilleras” en Guatemala Memoria del Silencio, Tomo II de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Guatemala, 2006.

su base social entre la población de las comunidades de esa región, en su mayoría, indígenas, mayas, campesinos o proletarios rurales, “la participación activa de hasta medio millón de mayas en la sublevación de finales de los setenta y principios de los ochenta no tiene precedentes ni en Guatemala, ni en todo el hemisferio. (...) Los pueblos mayas de Guatemala se transforman en una de las fuerzas sociales más poderosas de impulso a la insurgencia de los años setenta y ochenta”. (Ibíd., pág. 57)

No obstante, la crisis social y política del país, expresada en la situación de pobreza, marginación y exclusión de las comunidades mayas, es base fértil para el fortalecimiento del movimiento guerrillero. Bajo esas circunstancias, parte de la población maya empieza a organizarse en movimientos reivindicativos en torno a problemáticas específicas como: la tenencia de la tierra y la situación precaria del proletariado rural. Paralelamente, parte de la base social de la Iglesia Católica sufre transformaciones cualitativas inclinándose por los principios de la Teología de la Liberación, que propugna una Iglesia de los Pobres. Estas condiciones propician un nuevo auge del movimiento guerrillero en 1980 y 1981, que llega a contar con aproximadamente de seis mil a ocho mil combatientes armados y de 250 mil a 500 mil colaboradores y partidarios activos. (Ibíd., pág. 62)

La implementación de las acciones contrainsurgentes de manera focalizada, sistemática y masiva, así como las técnicas militares utilizadas, se traducen en claras violaciones a los derechos humanos de la población⁷.

Según las estimaciones de la Comisión del Esclarecimiento Histórico, el conflicto armado deja un saldo de aproximadamente 200,000 muertos, logrando registrar un total de 42,275 casos de víctimas del conflicto, de los cuales el 83% era población indígena maya y el 17% eran no indígenas. Los hechos de violencia y violatorios a los derechos humanos de la población, se concentran por orden de importancia, en los departamentos de: El Quiché (45.52% de violaciones a los derechos humanos), Huehuetenango (15.6%),

⁷ De acuerdo a la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, el ejército fue el responsable del 93% de violaciones de derechos humanos y hechos de violencia, y la guerrilla del 3%.

Alta Verapaz (9.45%), Chimaltenango (6.72%), Baja Verapaz (4.54%), Petén (3.09%), San Marcos (2.89%), Guatemala (2.74%), Sololá (2.22%), Quetzaltenango (1.92%), y el 5.31 restante se registra en los departamentos de Izabal, Escuintla, Suchitepéquez, Totonicapán, Chiquimula y Zacapa.(CEH, 2006, pág. 83)

2.2.1 Reflexiones cuantitativas.

El conflicto armado tiene una duración histórico-temporal de 36 años; durante los cuales, la lucha que existe entre el gobierno guatemalteco y la guerrilla cobra miles de vidas. Las gráficas estadísticas, fríamente representan las cifras que dejan los gobiernos a partir de 1960, cuando inicia el período de la insurgencia y la contrainsurgencia.

Las estadísticas son tomadas de los estudios del CIIDH (Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos) la base de datos del centro, está formada por casos seleccionados de testimonios directos y de fuentes documentales y periodísticas. Los miembros del CIIDH reúnen más de 10 mil casos al revisar los diarios guatemaltecos por cada día de los 36 años del conflicto armado. Otros 4 mil casos se toman de fuentes documentales, incluidos los archivos de la CDHG (Comisión de Derechos Humanos de Guatemala) y el GAM (Grupo de apoyo mutuo), así como de las publicaciones del Comité de Justicia y Paz y de la Iglesia guatemalteca en el Exilio (IGE).

La parte central de la base de datos consiste en más de 5 mil testimonios, algunos de ellos tomados de los archivos de las organizaciones participantes, pero un setenta por ciento es recogido directamente por el equipo del CIIDH. (CIIDH, 1998)

Los años más cruentos empiezan a aumentar en 1979 y recaen al finalizar el gobierno de Efraín Ríos Montt, (como se puede observar en las gráficas 3.1, 3.2 y 3.3).

Gráfico estadístico 2.1 Total de asesinatos y desapariciones por año, 1960-1995

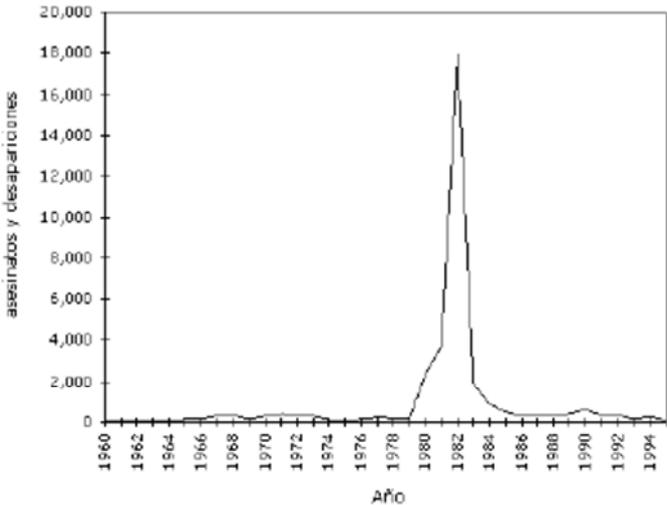


Gráfico estadístico 2.2 Total de asesinatos y desapariciones por gobierno, de 1959 a 1995

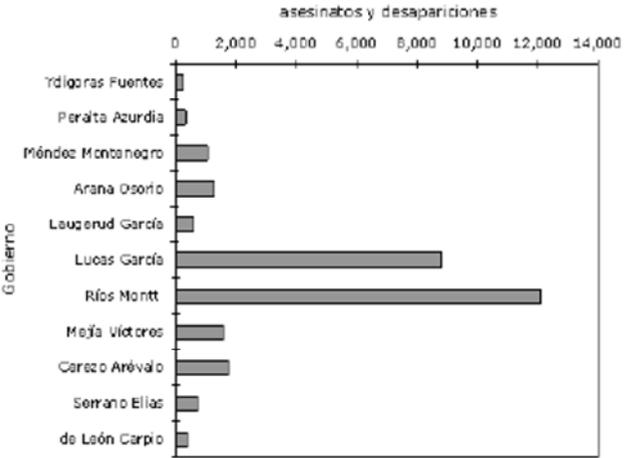
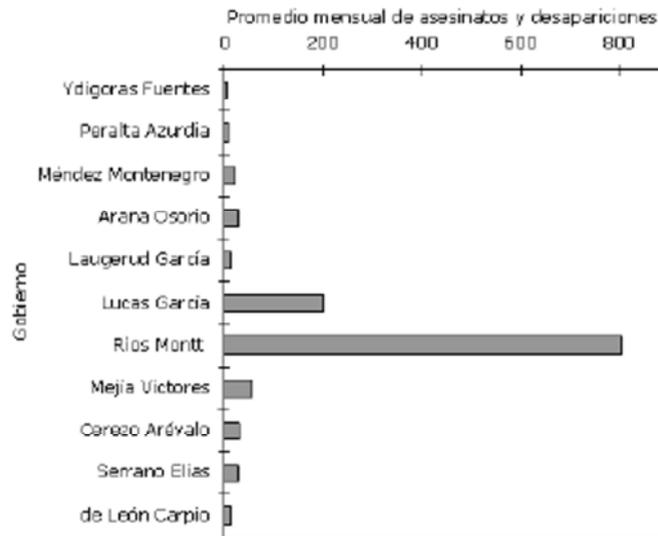


Gráfico estadístico 2.3 Promedio mensual de asesinatos y desapariciones por gobierno, de 1959 a 1995



A través de los años, el conflicto armado cambia terreno, de la ciudad al campo y de éste a la ciudad y otra vez al campo. El terror del Estado toma diferentes formas, desde los paramilitares "escuadrones de la muerte", que eliminaron a sus víctimas una por una, hasta las masacres dirigidas en contra de comunidades rurales enteras, como se observa en la gráfica 3.4 y 3.5

Gráfico estadístico 2.4 Total de asesinatos y desapariciones en el área rural, 1959-1995

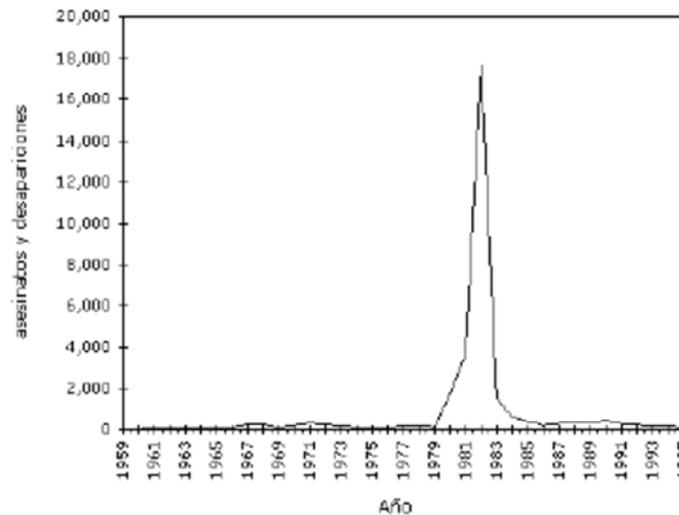
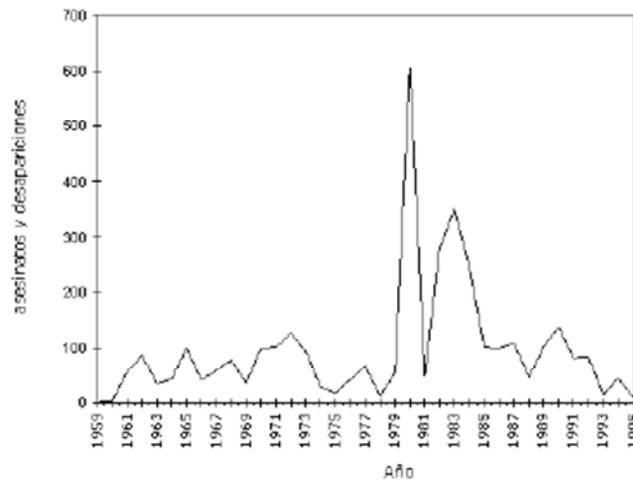


Gráfico estadístico 2.5 Total de asesinatos y desapariciones del área urbana, 1959 a 1995

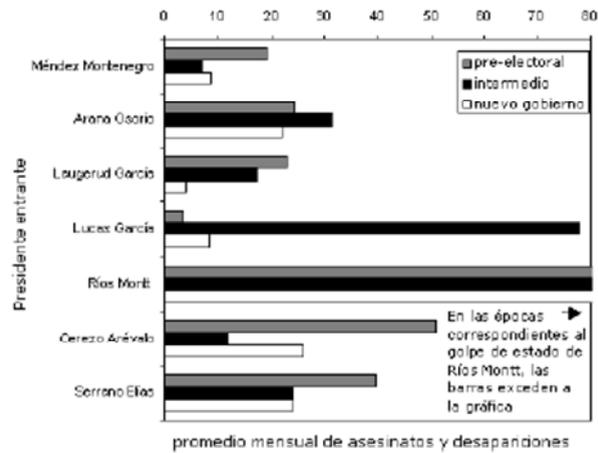


La gráfica 3.2, muestra cómo después de que el gobierno de Ríos Montt causa un repliegue guerrillero y el nivel de violencia desciende en los gobiernos posteriores. Después de 1982, la violencia política tiende a atacar a los guatemaltecos que luchan contra el control militar o que defienden el Estado de derecho⁸. Hasta entonces, los efectos de la represión siguen asolando a la sociedad guatemalteca y su cultura política. (CIIDH, 1998, pág. 7)

En la historia turbulenta y de inestabilidad política de la Guatemala moderna, no todos los mandatarios han podido cerrar el período presidencial de cuatro años. La gráfica estadística 3.6 presenta la intensidad del terror durante cada régimen: el número de asesinatos y desapariciones por mes en que están electos o designados en el poder. También es notorio un dramático ascenso de violencia durante el gobierno de Lucas García (julio de 1978 a marzo de 1982), un período de represión constante. (Ibíd., pág. 7)

⁸ Por "Estado de derecho" se comprende a: Una serie de mecanismos orientados a guiar, controlar y limitar la acción del gobierno, a fin de proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos. (Ruiz, 2009, pág. 29)

Gráfico estadístico 2.6 Promedio mensual de asesinatos y desapariciones en tres épocas electorales en siete cambios de gobierno



En el contexto de violencia estatal, y mientras ésta llega a su apogeo en 1982, los asesinatos alcanzan su máximo nivel, y aunque la mayoría de víctimas son de sexo masculino, el terror masivo se torna indiscriminado cuando el número de asesinados aumenta y también con ellos, el número de mujeres y niños, cuestiones que se observan claramente en las gráficas estadísticas, 3.7 y 3.8.

Gráfico estadístico 2.7 Total anual de víctimas identificadas de asesinato y desaparición, por género de la víctima, de 1960 a 1995

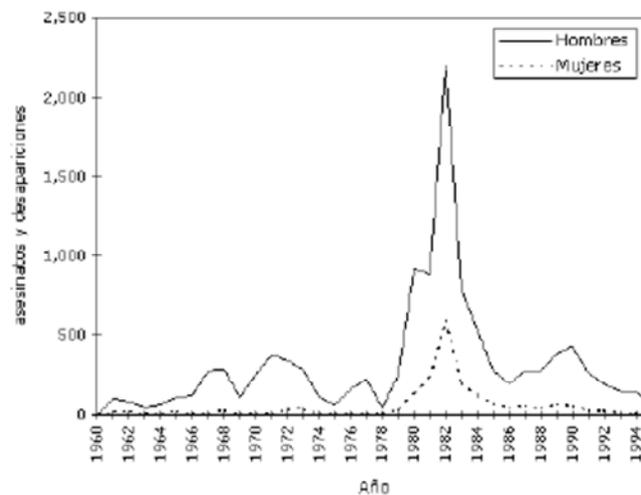
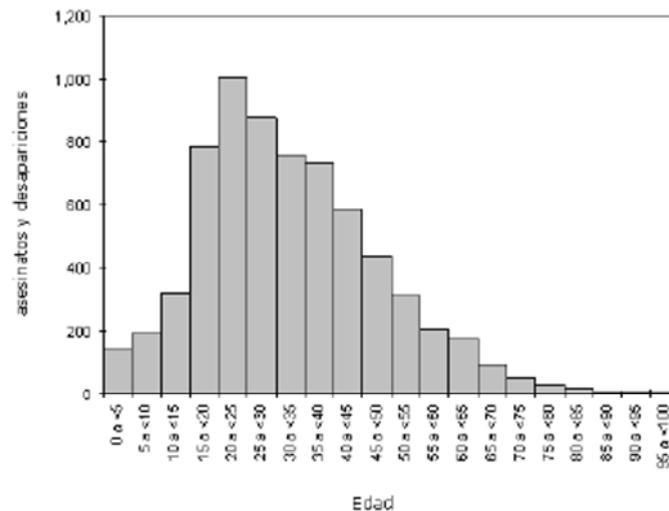


Gráfico estadístico 2.8 Histograma de víctimas identificadas de asesinato y desaparición, por edad, de 1959 a 1995



Para llevar a cabo los asesinatos extrajudiciales y desapariciones forzadas, el gobierno emplea a miembros de diferentes fuerzas de seguridad, tanto militares como civiles, oficiales y no oficiales (Ibíd., pág. 19) cuestión que se observa en las gráficas estadísticas 3.9 y 3.10, enfocándose en los tipos de victimarios identificados.

Gráfico estadístico 2.9 Total de asesinatos y desapariciones en el área rural, por tipo de victimario identificado, 1959 a 1995

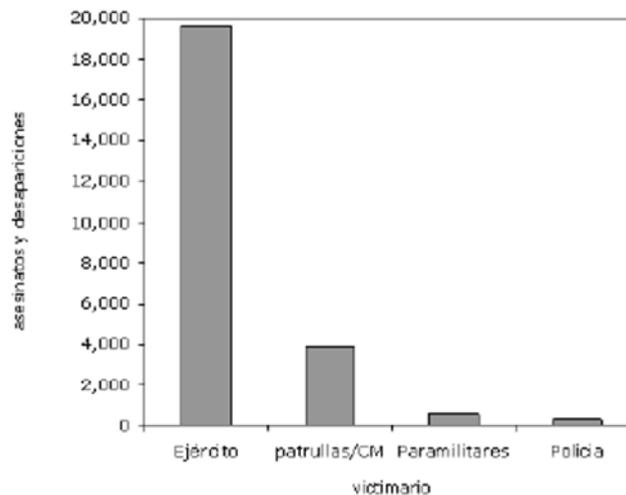
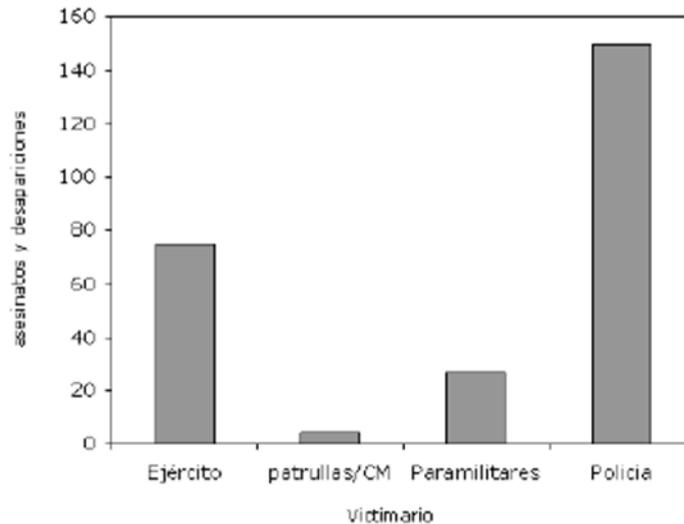


Gráfico estadístico 2.10 Total de asesinatos y desapariciones en el área urbana, por tipo de victimario identificado, 1959 a 1995



2.3 ¿Los acuerdos de paz?

En agosto de 1987, los presidentes de los países de Centroamérica sientan las primeras bases para la búsqueda de una solución negociada del conflicto armado con la firma del Acuerdo de Esquipulas II⁹ en la ciudad de Antigua Guatemala, durante este mismo año, en el mes de octubre, la URNG, coalición que agrupa al movimiento guerrillero, acepta el diálogo que Vinicio Cerezo (presidente de Guatemala de 1986 a 1991) durante una gira por Europa y dicta un cese unilateral del fuego para favorecer las conversaciones, decretando a Madrid como la ciudad donde se reúnen las partes involucradas.

Para 1988, la comandancia de la URNG se reúne en San José, Costa Rica con la Comisión Nacional de Reconciliación, que preside el Obispo Rodolfo Quezada Toruño, con el objetivo de reabrir el diálogo que se ha interrumpido en Madrid. Dos años después, delegados de la Comisión Nacional de

9 El Acuerdo de Esquipulas II definió un número de medidas para promover la reconciliación nacional, el final de las hostilidades, la democratización, las elecciones libres, el término de toda asistencia para las fuerzas militares irregulares, negociaciones sobre el control de armas y la asistencia a los refugiados. También sentó las bases para los procedimientos de verificaciones internacionales y proveyó de una agenda para su implementación.

Reconciliación y la URNG firman en Oslo, Noruega, un acuerdo básico para la búsqueda de la Paz por medios políticos conocido como el “Acuerdo de Oslo”¹⁰.

Con el propósito de reafirmar los acuerdos anteriores, en 1991, las partes involucradas llegan a un acuerdo de democratización para la búsqueda de paz, que se firma en Querétaro, México. Para 1993, el marco que supone el seguimiento del proceso de la firma de la paz firme y duradera, queda truncado cuando se da un rompimiento del orden constitucional promovido por el entonces presidente Jorge Serrano Elías, acción determinante para cortar los diálogos de paz. Tras el “autogolpe” de Estado, Vinicio Cerezo Arévalo, es electo como el primer presidente de Guatemala de manera democrática y se suscribe el “Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación ante el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca” en México, DF. En los siguientes años, se convienen una serie de acuerdos, entre ellos:

1. En marzo de 1994: Acuerdo de calendarización de las negociaciones para una paz firme y duradera.
2. En junio de 1994: Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado en Oslo, Noruega.
3. En junio de 1994: Acuerdo sobre el establecimiento de la comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca.
4. En marzo de 1995: Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas.
5. En mayo de 1996: Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria.

¹⁰ El acuerdo de Oslo establece la necesidad de realizar encuentros entre las dirigencias de la URNG y de las diversas organizaciones sociales del país. Estas reuniones fueron concebidas como las bases preparatorias para el inicio de las negociaciones directas entre la insurgencia y el Gobierno. En las reuniones se recoge el sentir de la sociedad guatemalteca, a ser tomado en cuenta el diálogo entre las dos partes confrontadas. A lo anterior se añade que, a través de las mismas, se obtuvo por escrito el reconocimiento pleno de los grupos de interés a favor de las negociaciones, que de esta forma ganaron la legitimidad esperada; y a favor del tratamiento de una agenda socioeconómica de alcances más amplios y profundos que el Acuerdo de Esquipulas II. (Vela, Sequén-Mónchez, & Solares, 2001, pág. 92)

6. En septiembre de 1996: Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática.
7. En diciembre de 1996:
 - Día 4: acuerdo sobre el definitivo cese al fuego, en Oslo, Noruega.
 - Día 7: acuerdo sobre reformas constitucionales y régimen electoral, en Estocolmo, Suecia.
 - Día 12: acuerdo sobre bases para la incorporación de la URNG a la legalidad, en Madrid, España.

Desde el inicio formal de las negociaciones de paz, está claro que ambos grupos, el Estado y las organizaciones político-militares nucleadas en la Unidad Revolucionaria Nacional guatemalteca, saben que se gana más en la paz, que prosiguiendo en el esfuerzo de guerra. Tal certeza dio sentido a un azaroso proceso que en nueve años, vio transcurrir a cuatro gobiernos¹¹. (Vela, Sequén-Mónchez, & Solares, 2001, pág. 91)

Para el 29 de diciembre de 1996, los acuerdos de Paz firme y duradera, son firmados. El arribo a este convenio puso fin a un proceso negociador de 9 años, a un diálogo directo de 5 años y a un conflicto armado interno de 36 años. Tras la finalización de las negociaciones y la firma de los acuerdos, el proceso de paz entra a partir de 1997 en una segunda etapa post-negociadora, también denominada de cumplimiento, actualmente en curso con base en el Acuerdo de cronograma cuya temporalidad ha sido extendida más allá de las fatídicas fechas originalmente acordadas que concluyen en el año 2000.

Es este el proceso central se busca aplicar los compromisos acordados, mediante la implementación de las medidas de corto y mediano plazo que vienen siendo ejecutados por los nuevos gobiernos, la sociedad civil y las comisiones establecidas en los acuerdos, con la asistencia de los cooperantes externos. El resultado final de las negociaciones constituye, en síntesis, el esbozo general de un proyecto de nación que incluye cambios de fondo, que

¹¹ Generalmente se distingue entre el proceso de paz en general, de las negociaciones directas entre las partes. Así, podría decirse que el proceso, formalmente hablando (dado que en el pasado se habían dado diversos tipos de acercamientos), podría situarse alrededor de 1990, cuando bajo los auspicios de la CNR, se sentaron las bases del diálogo directo. Es así como se llega a la suscripción del Acuerdo de Oslo, que constituye el marco operativo del proceso de paz guatemalteco, sobre el cual se sustentan todas las acciones futuras. (Ibíd., 2001, pág.91)

de lograrse a través de los años, darán como resultado la consolidación la democracia en Guatemala, dentro de un marco de paz y reconciliación. (Ibíd., pág. 95)

Para Manolo Vela et al. (2001) las expectativas ciudadanas empiezan a ceder frente a la herencia del enfrentamiento reflejado en una sociedad asimétrica, excluyente, fragmentada, polarizada y carente de una cultura democrática. Con todo, las resultantes más concretas han sido:

- a) La eliminación formal del Estado Contrainsurgente en Guatemala, hecho que constituye un aspecto fundamental en la consolidación y profundización del proceso democrático, del que aún quedan pendientes importantes aspectos que aún no han sido abordados;
- b) Una mayor discusión y atención en torno al sistema penal del que apenas una de sus partes –la PNC- sufre cambios sustanciales aunque con graves resabios que cuestionan la sostenibilidad de la reforma, en tanto que la comisión de fortalecimiento de la justicia es un ejemplo de la concertación entre instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil en torno al tema, aunque sus recomendaciones no se lleven a la práctica con la rigurosidad y celeridad necesarias;
- c) Un sostenido debate en torno a la temática étnico-nacional, apuntalada por el acuerdo de paz respectivo, cuyas resultantes son fallidas ante las secuelas del referéndum al que es sometido el proyecto de reformas a la Constitución;
- d) Un aún inconcluso proceso de concertación en torno al tema fiscal que en su fase de determinación de principios, apunta a alcanzar importantes consensos intersectoriales, que no obstante se cristalizarán en la determinación de las medidas tributarias concretas, sobre las cuales pesa el velo de la incertidumbre;
- e) Un conjunto de acciones en el campo de las políticas sociales, que no obstante su relativo grado de cumplimiento respecto de las metas agendadas por el cronograma de la paz, resultan insuficientes para solventar las graves insuficiencias en materia de política social.

El autor señala que los cinco puntos anteriores –alejados de pretender colocarse como una exhaustiva evaluación del proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz- dan la pauta al porqué, al final de la brecha cronológica de cumplimiento trazada inicialmente, el liderazgo social y político no encuentra resultados que ofrecer a la ciudadanía.

Con todo, el proceso de paz y su agenda específica, parece contradictoriamente diluirse en los programas de gobierno, siendo colocado como una pieza de conveniencia. Ante la ausencia de fuerzas sociales que propugnen por tales contenidos, todo apunta a que la agenda de paz sigue presentándose como aquél conjunto de tareas siempre pendientes. A pesar de ello, la agenda de paz es siempre una encrucijada que debe ser transitada en la hora de la consolidación democrática. (Ibíd., pág. 97)

2.4 La narcoactividad: inicios y desarrollo

En la última década del siglo XIX, se gestan grandes movimientos prohibicionistas con relación a algunas sustancias narcóticas, incluyendo el licor. Estos movimientos son liderados especialmente por congregaciones protestantes que presionan al gobierno estadounidense para que se dicten políticas tendientes a solucionar “el problema” de la droga, y en el año de 1909 en la “Conferencia de Shangai”¹² se prescribe que el opio, la morfina y la heroína sólo pueden utilizarse con una finalidad estrictamente médica. (Purgarín, 2010, pág. 266)

Para 1912, se realiza la conferencia de “La Haya” donde se firma la “Convención sobre el opio”, a la que asisten representantes de doce Estados y en donde se concluye que la Convención entra en vigor el 11 de febrero de 1915. Los principios establecidos en esta, siguen siendo la base de la regulación internacional de las drogas. Además, la presión de los movimientos

¹² Esta conferencia fue convocada y organizada por los EE.UU, asistieron además Alemania, China, Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón, Holanda, Persia, Portugal, Rusia y Siam; siendo el tema central, por primera vez, el problema de los estupefacientes.

religiosos obliga a EE.UU, en 1914, que se expida la “Ley Harrison”¹³ antinarcóticos; el periodo que sigue a esta ley traza los primeros mapas en el camino de la lucha mundial contra las drogas. A partir de la aplicación de esta ley surge un “mercado negro” y las primeras organizaciones criminales destinadas a satisfacer la demanda de narcóticos.

Después de la Primera Guerra Mundial la Sociedad de Naciones¹⁴ redacta varios tratados en materia de narcóticos tendientes a mantener un control efectivo sobre los mismos. (Ibíd., pág. 266)

La política instaurada por el presidente Nixon que desde el año 1971 considera al consumo de drogas en EE.UU como el “enemigo público número uno” se refuerza por parte de los posteriores gobiernos norteamericanos; a partir de los años 80, la situación adquiere el significado actual de “guerra contra las drogas”¹⁵ expresión utilizada por el gobierno de Ronald Reagan para impulsar su campaña prohibicionista en América Latina. (Ibíd., pág. 267)

Ahora bien, la génesis de la narcoactividad en Latinoamérica, está directamente ligada a la demanda de la cocaína en Estados Unidos, la cual, hace surgir en Colombia, principalmente, poderosos carteles de Medellín y Cali, que trafican y controlan la exportación de la droga desde los Andes hasta Norteamérica. Estos carteles, importan la “pasta básica” desde el Alto de Huallaga, en Perú (que origina el 65% de la producción mundial de coca) y la región del Chapare en Bolivia, (que para los años 70 produce el 25%) hacia

¹³ La Ley Harrison es promulgada principalmente para ayudar a China con los altos índices de toxicomanía. Dicha Ley prohibía el consumo de Opio, morfina, heroína y cocaína sin receta médica. Los adictos arruinados actuaban como agentes provocadores para traficantes y camellos, es decir, creaban nuevos adictos, acto por el que eran recompensados por los traficantes (ya ilegales) con regalos de droga principalmente, ya que era la principal necesidad del provocador, aunque, en ocasiones, también se les obsequiaba con entregas de crédito. La Ley fue desafortunada, creó traficantes de drogas y, el traficante, creó a los adictos. En 1933, con la "Ley Volstead" o "Prohibición" ya derogada, los integrantes de la mafia y/o el crimen organizado, se vuelcan con la venta ilegal de narcóticos, ya que la Ley Harrison seguía vigente.

¹⁴ Fue un organismo internacional creado por el Tratado de Versalles, el 28 de junio de 1919. Se propone establecer las bases para la paz y la reorganización de las relaciones internacionales una vez finalizada la Primera Guerra Mundial.

¹⁵ En febrero de 1982, el presidente Ronald Reagan declara la guerra como objetivo urgente de Seguridad Nacional. Ningún presidente norteamericano anterior, ni siquiera Nixon ha demostrado tal nivel de intolerancia frente al problema. Sin embargo, en esta oportunidad, su objetivo central es la cocaína y los países productores de América Latina, quienes son –para su gobierno- la amenaza. (Del Olmo, 1992, pág. 32)

Colombia. En Colombia se refina el producto y se traslada vía marítima o aérea, a través del Caribe, hacia el sur de la Florida; y para entonces, en Guatemala ya existen operadores del crimen organizado que están amparados en estructuras militares que controlan el 100% del territorio durante el conflicto armado. (Mejía, 2011)

Para la primera mitad de los años 80, los carteles de Medellín y Cali, desarrollan vínculos políticos, acumulan fuerzas y contribuyen al incremento de la violencia en todo el territorio centroamericano, ya que, las vías marítimas hacia la Florida son truncadas por el gobierno estadounidense, así que la ruta ideal de paso se convierte en todo el corredor Centroamericano, del sur al norte. Hasta esta época, la narcoactividad ocupa un lugar en la agenda de seguridad de los países que están siendo afectados, entre estos, Guatemala.

De esta suerte, para principios de los 90, la narcoactividad constituye un problema de seguridad importante. Para los 80, Estados Unidos privilegia el combate a las fuentes de la oferta de la droga, antes que su demanda, sin embargo, para los 90 se concluye que esa estrategia basada en la interdicción es inefectiva, por lo que se da un cambio radical en la estrategia.(Aguilera & Ogaldes, 1996, pág. 95)

Aguilera et al., (1996) describe la nueva estrategia en base a cuatro elementos:

1. Colaboración y asistencia a quienes muestran la voluntad de luchar en contra de las drogas;
2. Destrucción de organizaciones del narcotráfico;
3. Interdicción del narcotráfico en países proveedores y de tránsito;
4. Implementación de programas preventivos que permitan la reducción de la demanda.

Con relación a lo anterior, la estrategia incluye los siguientes rubros:

1. Énfasis en la construcción y fortalecimiento de la cooperación internacional para la lucha en contra del narcotráfico. Implementación de programas bilaterales y multilaterales para intensificar las acciones y reformas judiciales, el desarrollo de las instituciones judiciales competentes y honestas, el control del lavado de dinero y de exportación e importación de químicos. Intercambios e incentivos para la aplicación de mecanismos de control.
2. Colaboración con otras naciones para que ataquen el mercado de la droga por medio de la destrucción de las organizaciones del narcotráfico. La estrategia impulsa la elaboración de programas de cooperación con las naciones proveedoras y de tránsito para promover alternativas económicas viables que sustituyan la producción y el tráfico ilegal de drogas.
3. Un enfoque flexible para poder reducir el suministro de drogas a los Estados Unidos.

Esta estrategia da muestras de que la ayuda económica de los Estados Unidos hacia América Latina ya no es incondicional, la potencia únicamente trabaja con aquellas naciones que estén dispuestas a tomar medidas drásticas en contra de la producción y tráfico de drogas. (Ibíd., pág. 95)

2.4.1 Narcoactividad en Guatemala

Las condiciones históricas de Guatemala cambian a raíz del largo período del conflicto armado. El movimiento armado y las partes involucradas actúan dentro de la ilegalidad, utilizando la violencia ilegítima como recurso inmediato del Estado.

Por la naturaleza de los factores mencionados, se produce la parálisis del sistema de justicia estatal, no hay delitos sino hechos de guerra y luego no hay culpables. La justicia deja de ser institucional y se hace personal, crece la “cultura de la justicia por mano propia”, la venganza del agraviado y el resultado final es la impunidad tolerada. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009, pág. 19)

Aunque durante las décadas del conflicto no florece el narco-negocio, en sus años finales se inician operativos de tráfico y son comunes las operaciones criminales de militares y otros funcionarios del Estado, debido a la ausencia de controles institucionales. En general, los actos al margen de la ley (tráfico y consumo de drogas ilegales) ocurren más fácilmente en Estados que viven guerras internas y están en procesos de reestructuración, en comunidades fragmentadas, o donde ocurre lo que se llama destrucción “del tejido social”, entendido como una alteración negativa de las relaciones sociales de cooperación y solidaridad. La extrema concentración de poder, sin control legal, produce lo que se ha calificado como una derivación criminal de los poderes formales. (Ibíd., pág. 19)

Para el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009), en perspectiva histórica, se pueden distinguir tres momentos en la actividad del tráfico de drogas en Guatemala.

Un primer período en los años 80, casi exclusivamente orientado al tráfico de drogas y otras actividades menores dedicadas especialmente al tránsito y almacenaje de la misma.

Un segundo momento, se distingue por el aumento en todos los aspectos del negocio y la dirección se amplía socialmente, incluyendo en posiciones de mando a civiles conocidos. Se consolidan grupos criminales, se determinan territorios y jurisdicciones, las rivalidades internas aumentan y con ello numerosos ajustes sangrientos de cuentas, de lo que las autoridades nacionales no han podido sino clasificar como criminalidad común.

Un tercer momento a partir de los años 2000-2003, con el crecimiento cualitativo de las acciones del tráfico de droga hay un desborde humano y financiero importante, pero difícil de cuantificar. Se incorporan nuevos sectores sociales, algunos de estratos medios, comerciales, inmobiliarios y financieros, capaces de sostener las estructuras del lavado de dólares y complejas operaciones bancarias que participan en inversiones productivas.

Los dos primeros momentos corresponden con procesos políticos ocurridos casi paralelamente; los militares contrainsurgentes gobernaron hasta 1985, que es el período en que Guatemala empieza a construirse como un punto estratégico del narcotráfico. La democracia política, después de esa fecha, no se traduce en una desmilitarización inmediata, sino hasta después de 1996. Mientras tanto, hay una fuerte presencia, control y tutelaje que favorece las actividades ilegales. El Estado no ha estado presente en muchas zonas del país, donde ha privado la ausencia de leyes y autoridades, operan grupos contrabandistas y en general ha habido una reestructuración criminal bajo la dirección de civiles y militares. (Ibíd., pág. 20)

Por otro lado, Guatemala es un lugar estratégico para el comercio de la droga, ya que se encuentra situada en el punto medio entre América del Sur y Estados Unidos, lo que lo convierte en el país de carga de combustible para las pequeñas aeronaves y embarcaciones que se utilizan en el tráfico de drogas o el punto ideal para descargarla y enviarla por tierra a los Estados Unidos, debido a que está geográficamente en el proceso de tráfico. (Aguilera & Ogaldes, 1996, pág. 96)

A finales de la década de los 80 se considera que Guatemala sólo es un país de tránsito y por lo tanto el daño que causa es mínimo, sin embargo, a partir de los 90, se le considera como país tránsito-bodega, lo que cambia las características del país ya que los traficantes pagan el transporte y almacenamiento con cocaína para la venta local y no con dólares, esta facilidad de acceso a la droga da como resultado el abuso de drogas entre los guatemaltecos (incremento de consumidores) y ello por lo tanto facilita aún más

las condiciones de tráfico y almacenamiento. Este tráfico interno de cocaína aumenta la violencia. (Ibíd., pág. 96)

Dentro del primer momento del tráfico de drogas en el país, el gobierno guatemalteco reconoce los peligros que éste conlleva a la sociedad y en ese sentido desarrolla programas para reducir al abastecimiento, producción y consumo de drogas.

En relación a ello, en 1993 el gobierno apoya el programa a favor del control de drogas, cooperando con Estados Unidos; en este sentido, las entidades guatemaltecas dedicadas a velar por el cumplimiento de la ley trabajan directamente con la DEA y CADENCE (Buró del departamento de Estado sobre los asuntos de narcóticos). En relación a lo anterior, el expresidente Ramiro de León Carpio, firma un acuerdo bilateral con Estados Unidos para el control de las drogas, en el cual, el gobierno se compromete a continuar con el apoyo presupuestal, político y humano para trabajar en contra de las actividades relacionadas con la narcoactividad. Como consecuencia de ello, la administración De León ha tomado una posición rígida en contra de la corrupción pública y ha procesado militares involucrados con el narcotráfico. (Ibíd., pág. 96)

La DEA trabaja conjuntamente con la Guardia de Hacienda conduciendo investigaciones relacionadas con la producción, tráfico y otros delitos. Así mismo se da autorización presidencial a CEDENCE para realizar trabajos nocturnos para erradicar el contrabando por aire. (Ibíd., pág.96)

En 1994, se continúa con el trabajo conjunto de la Policía Nacional, la Guardia de Hacienda y la DEA, en lo que se refiere a decomiso y captura de narcotraficantes, así como la eliminación de plantaciones de marihuana y opio, además, se celebra un acuerdo de ayuda económica por 35 mil dólares para combatir el narcotráfico entre el gobierno guatemalteco y Estados Unidos, por el cual el Ministerio Público, se compromete a proveer fiscales al DOAN (Departamento de Operaciones Anti-Narcóticas de la Guardia de Hacienda) a efecto de participar en los juicios a narcotraficantes, estos fiscales reciben

entrenamiento especializado en técnicas legales y de investigación por parte de Estados Unidos. (Ibíd., pág. 96)

Ya para finales de los años 90, el tráfico de drogas en Guatemala aumenta debido a que el transporte por avioneta desde Colombia hasta Panamá para Estados Unidos, es más fácil por las pistas de aterrizaje no vigiladas en este país, además, la conducción terrestre, usualmente en vehículos pesados hacia México y el uso de lanchas por vías marítimas no patrulladas, contribuyen al transporte de droga por el territorio nacional.

En este contexto, el país es un sitio apropiado para el almacenamiento de los bienes que ilícitamente se comercian, y después del tercer momento del tráfico de drogas en el país, en el año 2007 el gobierno intensifica el combate contra el narcotráfico, pero al mismo tiempo, no es capaz de proteger los derechos de la ciudadanía, siendo los casos más obvios, los Estados de Sitio¹⁶ en Petén y Alta Verapaz, los asesinatos en lugares como Agua Zarca, Huehuetenango, en 2008, donde se registran más de 17 personas muertas y 60 heridas, todas las víctimas relacionadas al narco, igualmente, el caso de la finca Los Cocos, en la Libertad, Petén, en donde en marzo del 2011 son descuartizados 27 jornaleros que trabajan para alguien que surte de droga a un cartel mexicano. (Arbour, 2011, págs. 5-6)

Según Carlos Castresana (ex director de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala “CICIG”), el 60% del país está controlado por el narcotráfico, fundamentalmente mexicano, que recluta a pandilleros de la mara Salvatrucha y corrompe a los cuerpos de seguridad y judicatura, afirmación que señala a Guatemala, como una nación institucionalmente débil y vulnerable a la infiltración del delito organizado en ámbitos oficiales. (Aznárez, 2011) El envío de estupefacientes a través del territorio guatemalteco, tiene un efecto multiplicador sobre las actividades ilegales. La violencia es especialmente intensa en los departamentos costeros y fronterizos, donde los

¹⁶ Un Estado de Sitio es un mecanismo contemplado en la constitución en caso de que exista alguna situación extraordinaria, como la perturbación grave del orden interno, invasión, o cualquier otro peligro considerado grave, con la finalidad de afrontarlo adecuadamente, sin embargo, durante el 'estado de sitio' quedan en suspenso las garantías constitucionales de la ciudadanía.

narcotraficantes y las pandillas han diversificado sus actividades para incluir otras actividades ligadas al narco.

CAPÍTULO III

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Conceptos y definiciones.

2.2 El miedo, el control social y la narcoactividad.

2.2.1 El miedo

El miedo es la emoción más primitiva y más incontrolable, según lo describe Carlo Mongardini (2007) quien también hace énfasis en que el miedo, puede responder a un peligro real o imaginario, inminente o posible, y dar lugar a un estado de alarma o a una serie de reacciones de lucha o huida. El miedo constituye un elemento fundamental del ánimo humano y uno de los componentes de cualquier forma de asociación. Será luego el contexto social en el que se viva lo que impulsará a tener mayor o menor confianza en su superación, y a ser optimista o fatalista. El miedo se definirá entonces, como las vivencias desencadenadas por la percepción de un peligro cierto o impreciso, actual o probable en el futuro, que proviene del mundo interno del sujeto o de su mundo circundante. La objetivación del peligro puede llevar al sujeto a configurarlo como un riesgo de amenaza vital. La certeza o alta probabilidad de que dicha amenaza ocurrirá, transforma la inseguridad en miedo. La percepción de la amenaza como inminente puede transformar el miedo en terror o pánico. (Merloo, 1964, pág. 43). Además, el Diccionario Oxford de la mente (Richard, 1995, pág. 257), el cual argumenta que las causas principales del miedo son la exposición a una estimulación traumática, la exposición repetida a una exposición subtraumática (sensibilización), la observación directa o indirecta de personas que muestran miedo y la recepción de información que lo provoca.

Para la psicología, el miedo, en su dificultad para identificar el contenido del mismo de la amenaza vital, o para discriminar su inminencia ha sido denominado angustia. La angustia se caracteriza además porque tiene una

innegable relación con la espera. Es angustia ante algo. Una situación es considerada peligrosa cuando se compara la magnitud del peligro y la impotencia del sujeto frente a ella. En la angustia, la actitud de espera se relaciona con la imprecisión y falta de objeto de dicha angustia y con la impotencia anticipada frente a la situación peligrosa.

Para Freud (2006), el estudio de emociones tan hondas como el miedo, -determinantes en gran medida de la conducta del individuo-, se debe de empezar por tener en cuenta que en lo más profundo y lo más íntimo del hombre, hay, *“tendencias de naturaleza elemental, idénticas en todos los individuos, que buscan la satisfacción de ciertas necesidades primarias”*. Tales tendencias no son ni buenas, ni malas, por naturaleza, y si se clasifica según esas dos categorías es por su *“relación con las necesidades y las demandas de la colectividad humana”*. Tales tendencias se manifiestan en contacto con la realidad, pero la realidad no es otra cosa que el enfrentamiento de la vida emotiva con la vida activa. Cuando se contempla la vida desde el punto de vista de las emociones, se abre una perspectiva y una interpretación de aquello que es socialmente relevante, así como de las conductas y de los procesos sociales. (Mongardini, 2007, pág. 17).

A Freud (2007), también se le debe el intento de introducir dos distinciones importantes en lo relacionado con los sufrimientos y los temores. La primera se refiere, a su origen, en donde, los peligros proceden. 1) De nuestro cuerpo, *“que, destinado al deterioro y a la destrucción, no puede eludir esas señales de alarma que son el dolor y la angustia”*; 2) del mundo exterior, *“capaz de ensañarse con nosotros empleando fuerzas destructivas tan poderosas como crueles”*; 3) finalmente, *“de nuestras relaciones con otros hombres”*, que al parecer, determinan en una medida significativa, lo que el autor denomina *“malestar en la cultura”*. Una segunda distinción se encuentra en su obra *“Más allá del principio del placer”*, y tiende a separar situaciones psicológicamente distintas: la angustia que indica *“un estado de espera del peligro y de preparación para el mismo, que puede ser desconocido o no”*; en cambio, el miedo requiere *“un objeto concreto que lo inspire”*; y finalmente el

espanto “designa el estado de aquel que se halla delante de un peligro que no esperaba, y subraya el elemento de la sorpresa” (Freud, 2007, pág. 68)

El miedo, el temor, la inseguridad consecuente, implica la conciencia del desvalimiento biológico y la inermidad social¹⁷ del ser humano en una situación amenazante (Lira, 1987, pág. 27). Dicho de otra forma, el miedo es una emoción intensa, que indica que el significado que el sujeto atribuye a la situación en la que se halla, es de peligro y el sujeto la percibe y comprende como una amenaza vital. La inseguridad y el temor se generan habitualmente por el cambio en el entorno vital y social, o por la fantasía del cambio como un elemento de alteración de la vida cotidiana.

Con los términos y las distinciones de miedo, angustia y temor, los grandes estudiosos de la sociedad, desde Thomas Hobbes hasta Norbert Elías, han abordado, aunque a veces sólo marginalmente, el estudio del miedo; sin embargo, pocos desarrollaron una teoría capaz de explicar cómo influye en la creación de situaciones sociales y políticas concretas. Para captar las dimensiones de este tema no se puede olvidar que tanto las decisiones individuales como las colectivas se basan en impulsos tan diversos como los gustos, las aspiraciones, las necesidades, los sentimientos, los ideales, la tendencia a la imitación, los afectos, los intereses, el cálculo, la agresividad, etc., a veces entrecruzados, que Pareto, desde el punto de vista sociológico, dividía en intereses y residuos, incluyendo entre estos últimos sobre todo, el instinto de las combinaciones y la persistencia de los agregados (Pareto, 1964, pág. 11)

En último término el miedo es una reacción común a los seres vivos frente a una amenaza vital cuya interpretación puede tener diferentes niveles y por tanto diversas reacciones. En un sentido muy general el miedo se mantiene como una respuesta apropiada a una situación identificada como peligrosa en tanto esta continúa siendo una amenaza, para el sujeto, el grupo o la familia (Lira, 1987, pág. 28). Por lo tanto, el miedo aparece vinculado a la sociedad y

¹⁷ Por inermidad social, se comprende la debilidad, el desarme o la vulnerabilidad del individuo en una sociedad amenazada.

produce sociedad; en concreto, produce las condiciones para crear un cierto tipo de asociación con un nivel elevado de socialización (con el fin de protegerse del miedo) y con un alto grado de disposición al consenso, que se presta bien a la manipulación política. Valga el ejemplo del enemigo y de su poder para reforzar la cohesión social, tanto más si es invisible y cabe multiplicar su fuerza en el imaginario colectivo. El miedo, especialmente cuando se manifiesta en un contexto de enorme densidad como el de las sociedades contemporáneas, se presta a ser un instrumento de definición, de control y de gobierno del orden social (Mongardini, 2007, pág. 10).

El miedo, es una de las emociones que el ser humano experimenta con mayor intensidad, especialmente cuando se refiere a algo que está fuera del alcance pero dentro del propio espacio y tiempo, además del orden consolidado en la cultura que se habita. El miedo, está siempre latente en los humanos, que para soportarlo, ponen en práctica una serie de estrategias individuales o colectivas, conscientes o inconscientes. El miedo vive en los márgenes de los espacios vitales que se cohabitan y se introduce desde el inmutable recorrido de la naturaleza humana, o simplemente, se despierta en el individuo a causa de las relaciones humanas.

Es así como partiendo de que el miedo proviene de las subjetividades y se esparce a través de la vida en sociedad, se puede afirmar que *“cuando miles de sujetos son amenazados simultáneamente dentro de un determinado lugar, la amenaza y el miedo caracterizan las relaciones sociales, incidiendo sobre la conciencia y la conducta de los sujetos. La vida cotidiana se transforma. El ser humano se hace vulnerable y las condiciones de la sobrevivencia material se ven afectadas y sus efectos son contundentes en el comportamiento de la vida en sociedad”*(Kornfeld, 1991, pág. 8)

El miedo, dentro del estudio, se trabaja como sinónimo de distintas emociones, como la angustia, el terror, desconfianza, la sensación de amenaza, de peligro o extrema inseguridad. Si se comprende al miedo, no como una emoción individual, sino como un fenómeno social, se debe hacer

referencia al desencadenamiento de dicho sentimiento, ya que el miedo, el temor, la angustia o la desconfianza, aumentan la sensación de inseguridad, y dentro de esa inseguridad, la gente más pacífica se torna agresiva (Martín-Barbero, 2000, pág. 23). Desde el punto de vista de Carlos Figueroa Ibarra (1991), se comprende al miedo como un fenómeno histórico con fines a conservar el orden social a través de las modalidades que el mismo va adquiriendo.

El terror, sea abierto o clandestino, persigue crear por múltiples vías, un determinado efecto psicológico en el seno de la población que es víctima de él. Este efecto psicológico aparece como un profundo temor, el cual, incluso puede devenir en una paranoia¹⁸, como una sensación de impotencia y debilidad ante la poderosa y terrible maquinaria represiva, un sentimiento de conformidad para no intentar cambiar lo que de antemano se sabe que no se puede cambiar, pasividad ante la desigualdad y la opresión, y finalmente, una aversión hacia todas las organizaciones políticas o sociales que niegan o se oponen al sistema establecido. (Figueroa-Ibarra, 1991, pág. 36)

3.2.3 El control social

El uso original de la expresión control social es hecho en atención a los serios problemas que afectaban la imprescindible necesidad de organizar, desde el presupuesto de la integración con y en la sociedad receptora, a las masas de inmigrantes provenientes de tantos ámbitos culturales, étnicos, religiosos, lingüísticos diversos, las cuales llegaban en las últimas décadas del siglo XIX y en las primeras del XX a los Estados Unidos de Norteamérica.

Pero, la convocatoria que promueve uno de los más grandes movimientos migratorios que conoce la historia social en Occidente nace con la urgente necesidad de fuerza-trabajo, generada por el descomunal proceso de industrialización que tuvo lugar en aquella entonces naciente potencia del norte de América. Por lo demás, el mayor asentamiento de esos tan variados y multi-

¹⁸ La paranoia es un término psiquiátrico que describe un estado de salud mental caracterizado por la presencia de delirios, falsas creencias o en una incorrecta valoración de la realidad exterior.

culturales contingentes migratorios tuvo lugar en las riberas del lago de Michigan, donde ya se proyectan las que luego constituyen las grandes megalópolis de la historia urbana americana, dando así lugar a un campo de estudios entonces todavía inédito en la primera sociología norteamericana (Park & Burgess, 1967, pág. 47). No obstante, en el marco de lo que entonces comienza a denominarse como la desorganización social se formularon propuestas, primero teóricas y más tarde empíricas, que tendieron a forzar lo que ya desde fines del siglo se denomina como “*social control*”, aún cuando su propio introductor le atribuyera a este concepto la paternidad que le es adjudicada a Herbert Spencer. El posterior desarrollo del concepto de control social, en el marco de la sociología norteamericana, muestra una época en la que la mejor tradición de Chicago, “*aquella que es impulsada por el interaccionismo simbólico, apoyada en la psicología social de Herbert Mead y en la filosofía política de John Dewey*”, que postula una completa separación de toda forma de organización y control de la sociedad mediante cualquier intervención del Estado. Sobre la base de que toda limitación de la conducta humana proviene de la asunción de los roles que los individuos cumplen; toda organización, control o regulación de las relaciones sociales sería el resultado de procesos de socialización en los que en absoluto tiene que ver una actividad externa a los individuos involucrados. (Bergalli, 2005, pág. 13).

Después de “la gran depresión”, en Estados Unidos, y ya con el crecimiento económico y la movilidad social registrados a partir de 1938, la interpretación sociológica del cambio es producto del estructural-funcionalismo (Parsons) el cual, “*decididamente, pasa a reconocerle al derecho su capacidad organizadora y de control social, pese a que esta última función es provocada por las conductas desviadas. Es decir que el derecho pasa a ser control social cuando se produce la desviación*” (Bergalli, 2005, pág. 14). A partir de esa concepción, el control social se comprende como un conjunto de mecanismos e instancias a partir de los cuales toda sociedad, de una u otra forma, induce a sus miembros a comportarse acorde con las normas, valores y pautas culturales predominantes, que se rige por la influencia social intencional que se ejerce sobre la colectividad, sin coerción física inmediata, sin necesidad del

derecho, y con el objeto de lograr de dichos individuos un comportamiento prescrito como necesario por parte de un todo social. (Ibañez, 2006, pág. 97).

Por lo tanto, el control social descansa sobre la socialización. Los controles son más eficaces cuando no son externos sino interiorizados; cuando los patrones culturales llegan a ser parte de la estructura de la personalidad.

Se puede señalar, que el control social, sirve para asegurar la supervivencia del “estado de cosas” en la sociedad, pues al mismo tiempo que traza el marco que circunscribe los modos de ser y actuar socialmente aceptables, castiga los comportamientos nocivos por medio de un complejo sistema de sanciones y reglas, que persiguen la disciplina social: sometimiento y conformidad del individuo a las normas de convivencia, proyectado de manera directa o indirecta, además de ser aceptado de forma inconsciente o consciente por la sociedad.

Según Bergalli (2005), y su publicación “Relaciones entre control social y globalización”, la vida en sociedad hace necesario que se desarrollen mecanismos que garanticen que los miembros del grupo van a comportarse según los valores predominantes. El proceso de organización social hace que esos instrumentos vayan siendo más complejos, encontrando así ciertos elementos que conviene esquematizar:

1.- La esencia del control social está constituida por la presión que el grupo ejerce sobre sus componentes.

2.- En la relación del control social se va a encontrar dos sujetos:

A.- Sujeto Activo: La sociedad o grupo dentro de ella que ejerce la presión o el control. Los sujetos que ejercen el control social se les denomina órganos de control social y se definen como: sociedades, grupos o vínculos sociales capaces de producir y aplicar las diversas clases de control social.

Referente a lo anteriormente expuesto, se tienen los siguientes ejemplos de órganos del control social: familia, Estado, iglesia, partidos políticos, la prensa, grupos de poder, entre otros.

B.- Sujeto Pasivo: El individuo o grupo que recibe la presión para que adapte su conducta según los otros.

Aquí se puede mencionar la distinción clara entre el control social y el autocontrol. En el autocontrol es el propio individuo en que intenta regular su conducta de acuerdo con los valores o normas que se ha propuesto cumplir; no hay presencia de un sujeto activo colectivo. En cambio, en una relación en la que se manifiesta el control social, el individuo es sujeto pasivo que recibe la influencia del grupo, la presión social para que se adapte a sus normas.

El control social, se define, como aquellos procesos planeados o no planeados, por los cuales los sujetos son enseñados, persuadidos o compelidos a ajustarse a los usos y valores dominantes de la vida en grupos. Muchos de estos controles son inconscientes y por ello más eficaces. El proceso de socialización y resocialización incluye la aceptación, desde la perspectiva individual, de nuevos controles sociales, sin que estos se comprendan dentro de un marco legal o legítimo(Mayr, 2002, pág. 18).

3.2.4 La narcoactividad

Antes de referirse a la narcoactividad, es necesario que se comprenda el concepto de “crimen organizado transnacional” o la “delincuencia organizada transnacional”, éste resulta difícil de investigar, abordar y de estudiar, incluso en sociedades pequeñas, como las centroamericanas, debido a una serie de factores, que según la red centroamericana de centros de pensamientos e incidencia son:

1. La ausencia de método acabado para abordar de manera apropiada y completa un fenómeno que opera en la clandestinidad y que disfraza sus operaciones de diversas formas;
2. Existen graves problemas de información, dando lugar a que los datos no sean los reales: una gran cantidad de cosas suceden y no se reportan;
3. Cada país identifica sus propias amenazas, y tiene un determinado enfoque de cómo abordar el problema;
4. No hay una definición simple sobre crimen organizado que sea aceptada por la comunidad académica;
5. Existe una ausencia de consenso sobre todas aquellas manifestaciones que entran en la categoría de lo que puede ser considerado como crimen organizado o delincuencia organizada.

Se ha considerado importante establecer qué se entiende cuando se habla de “crimen organizado” o “delincuencia organizada”. Al respecto, hay varias definiciones, algunas coinciden y otras divergen de modo significativo, debido a que no existe una sola posición ni en la doctrina ni en el derecho con respecto a ambos conceptos. A lo que, se suma la ausencia de una única definición que sea aplicable a todos los países y una visión uniforme del delito. Esto por cuanto cada Estado posee su propia definición de lo que considera delito y lo que contempla su código penal. Ante las coincidencias y divergencias existentes, y para evitar entrar en disertaciones y conflictos doctrinales en cuanto al concepto, se utilizarán los términos “crimen organizado transnacional y delincuencia organizada transnacional” como sinónimos. (La Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia, 2011, pág. 22)

Asimismo, se toma como base la definición pragmática que propone la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional conocida como la “Convención de Palermo”, como el marco legal para el combate internacional de delitos organizados; la cual concibe a un “grupo delictivo organizado” como: *“grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito*

*de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo en la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material” (Ibíd.)*¹⁹

De acuerdo con Finckenauer (2010), las organizaciones criminales tienen, en mayor o menor grado, las siguientes características:

1. Complejidad: ¿Qué grado de planificación exigen los crímenes, cuánto duran las actuaciones criminales, cuánta destreza y cuántos conocimientos son necesarios para llevar a cabo los delitos?

2. Estructura: ¿Existe una división del trabajo, con unas líneas de autoridad con unos roles de liderazgo claramente definido?

3. Estabilidad: ¿Se mantiene la estructura criminal a lo largo del tiempo y a través de los diversos crímenes?

4. Autoidentificación: ¿Piensan los miembros que pertenecen a una organización definida, se pone énfasis, por ejemplo, en las actividades que vinculan al grupo, como el uso de colores, de un determinado tipo de ropa, un lenguaje, unos tatuajes, unos ritos de iniciación?

5. Autoridad derivada de la mala reputación: ¿Tiene la organización capacidad para obligar a otros, sean delincuentes o no, a hacer lo que ella quiera sin tener que recurrir a la violencia física, basta con la reputación para atemorizar e intimidar?

Una de las afirmaciones que se puede hacer sobre el crimen organizado es que se ha diversificado en lo local y en lo transnacional. El crimen organizado no tiene ideología ni principios políticos, lo que lo diferencia de otras organizaciones, por ejemplo, las organizaciones terroristas, aunque unas y otras pueden compartir métodos y tácticas de violencia. Cuando el crimen organizado entra en el ámbito político, lo hace con la exclusiva finalidad de favorecer aún más sus intereses. El crimen organizado por lo tanto medra y se sostiene a través de la oferta de servicios de los que existe una fuerte demanda pero que básicamente son ilegales o escasos; algunos de los bienes

¹⁹ Artículo 2, inciso “a)” de la Convención referida, aprobada por los Estados miembros en 2002, y que entró en vigencia el 29 de septiembre de 2003.

ilícitos son, la adopción de bebés, las drogas, tráfico de animales y plantas exóticas, el tráfico de armas ilegales, tráfico de órganos humanos, el tráfico de niños y los objetos robados, y entre los servicios ilegales están el juego, el lavado de dinero y el sexo o la pornografía infantil. Por último, no por ello el menor de los negocios ilegales está el que hoy se considera la mayor fuente de ingresos del crimen organizado: la narcoactividad, el uso de sustancias psicoactivas o narcóticas es una actividad humana de larga tradición.(Clavería, 2011, pág. 6)

Por narcoactividad se entiende todo el conglomerado de actividades relacionadas con la producción, almacenamiento, tráfico, distribución a mayoristas y minoristas, incluido el lavado de activos, que hoy se ve como un segmento separado por el problema que ocasiona en las economías locales e internacionales al distorsionarla, hasta la violencia que esta misma desencadena. El ámbito de acción de la narcoactividad comprende carteles de producción y tráfico, organizaciones criminales que comercializan la droga a diferentes escalas, tanto locales como internacionales. Además, los nexos con actores de lavado de activos, normalmente empresas legales y con otros actores que ocupan puestos claves en instituciones del Estado y por último, están las organizaciones criminales denominadas “*maras*” que se encargan del narcomenudeo en una gran proporción (Ibíd. pág. 12)

Hay que tomar en cuenta que Guatemala y el resto de Centroamérica se ubican geográficamente entre la principal zona productora de narcóticos del continente, Suramérica, y el principal mercado de estupefacientes del mundo, los Estados Unidos. En Suramérica, la producción de cocaína se estima en 900 toneladas (principalmente centrada en Colombia con 68 mil hectáreas, Perú 59,9 mil hectáreas, y Bolivia con 30,9 mil hectáreas sembradas con cocaína). En Estados Unidos, se estima que hay alrededor de 10 millones de consumidores, con un mercado cuyo valor ronda los \$34,000 millones en el 2010(Naciones Unidas, 2010, pág. 12) Según datos del *National Drug Intelligence Center* (NDIC), el 88% de la droga que se consume en Estados Unidos atraviesa el corredor Centroamérica-México (Ibíd.) adquiriendo la región cada vez más importancia en el tráfico, especialmente de cocaína.

Entre las actividades ilícitas que se desarrollan a partir de la narcoactividad, se encuentran:

- a) Lavado de dinero
- b) Tráfico de armas
- c) Robo de vehículos
- d) Sicariato
- e) Extorsiones
- f) Secuestros
- g) Trata de personas, y
- h) Narcotráfico

Clavería (2011) menciona que algunas de las consecuencias que la narcoactividad produce son:

- a. Altos niveles de violencia, producto de su capacidad bélica.
- b. Conexión con otros delitos, especialmente tráfico de armas y lavado de activos.
- c. Un poder económico capaz de infiltrar las esferas estatales a través de la corrupción de funcionarios y empleados menores.
- d. Capacidad para financiar organizaciones políticas, civiles, candidaturas a alcaldías y diputaciones, etc....
- e. Debilitamiento del Estado, que es una de las expresiones más significativas del crimen organizado.
- f. Deterioro de la salud por aumento del consumo de drogas.
- g. Incremento del presupuesto general de gastos de la nación para prevenir y combatir la narcoactividad y delitos conexos con ésta. (Clavería, 2011, pág. 13).

Es necesario que se comprenda que la narcoactividad forma parte del crimen organizado transnacional y que no se confunda con el crimen ordinario o común, para esto, Clavería (2011), en su informe “El crimen organizado” realiza un listado de características que diferencian a uno del otro, entre estas están:

- a) Rebase control gubernamental. Por su compleja organización y redes de articulación se han expandido en gran parte del territorio nacional así como sus fronteras, y se han insertado en diversas instituciones del Estado, especialmente en aquellas que proveen servicios de seguridad o en las encargadas de impartir justicia.
- b) Estructura jerárquica. El crimen organizado en nuestro medio tiene una organización jerárquica (normalmente familiar) o de grandes relaciones de afinidad que les permite una estructura jerárquica sólida para planificar y definir sus objetivos basados en un sistema de tipo empresarial.
- c) Cohesión interna. Para lograr un mayor grado de cohesión interna en su organización, utilizan la amenaza y la violencia, pudiendo llegar, si el caso lo amerita, hasta el asesinato para lograr la lealtad de sus miembros a sus jefes.
- d) No es ideológico. Para alcanzar sus objetivos persiguen fines políticos; no buscan el poder político como tal sino incidir sobre el Estado, lo que buscan es tener influencias que les permitan tener acceso a prebendas y negocios, así como gozar de un velo de impunidad para poder desarrollar sus actividades, es la corrupción el elemento fundamental sobre el cual se sostienen para lograr cooptar a los funcionarios que más les convenga.
- e) Dimensión transnacional. El crimen organizado tiene alta capacidad de adaptación en el nuevo contexto mundial, la creación de múltiples redes y la operatividad de las mismas en redes criminales son resultado del fenómeno de la globalización económica, tecnológica y de comunicaciones lo que les permite un manejo óptimo en el mundo para cometer diversas acciones ilícitas y a la vez fortalecer y expandir sus organizaciones criminales.
- f) Integral. El crimen organizado es integral, es decir; ha adquirido dimensiones globales (en lo geográfico), transnacionales (en lo étnico-cultural), multiformes (en las acuerdos que forja con sectores políticos y sociales) y pluriproductivo (en cuanto al abanico de productos que comercia).

- g) Aceptación. La aceptación y reconocimiento al crimen organizado, en el caso de la narcoactividad por ejemplo, que recibe por parte de distintos segmentos de la población, está directamente relacionado a la solución de problemas de tipo político, social y económico de gran parte de la población en donde ellos han fincado sus bases criminales, por lo tanto, esto demuestra que el crimen organizado se ha ganado la simpatía y el apoyo de un segmento de la población que les ha permitido convertirse en actores sociales y gozar de la seguridad que les brinda el apoyo de esos grupos poblacionales.

3.3 La teoría de la acción social

3.3.1 La comprensión de los actos según Thomas Luckmann

“Casi nadie duda de que los actos están situados en el centro mismo de la realidad diaria, ni de que no sólo una persona, sino también el prójimo, es capaz de actuar; menos todavía de que este prójimo, día a día, puede ejercer esta capacidad de manera similar a como lo hace la otra persona”.(Luckmann, 1996, pág. 39)

Esta evidencia, no obstante, se pone de manifiesto por sí misma, sino que se sitúa en el trasfondo de la orientación en el mundo. Hay que analizar, sin embargo, este tipo de evidencias más de cerca, por menos problemáticas que sean en segunda instancia. En la posición *natural* de la vida diaria, se tiene la evidencia, de que los demás hombres actúan y que lo hacen más o menos como los demás. Esta misma suposición descansa, en evidencias más fundamentales de nuestra orientación en el mundo: se acepta tácitamente que los otros hombres viven y experimentan el mundo más o menos como los demás. Se sabe, sin saber explícitamente, que se puede volver ayer ni que nadie puede. Pero no sólo se puede acordarse de ayer; también pueden los demás. No sólo a alguien le puede doler la cabeza cuando se golpea con una viga; a cualquiera que le pase le hará el mismo daño. Todos evitan el dolor, el hambre, el miedo, la alegría, todos pueden escuchar ruidos (los sordos no),

todos pueden ver (excepto los ciegos). Y naturalmente, lo que se ve ahora no lo puede ver nadie exactamente como ahora, puesto que sólo quien lo ve puede estar en el lugar exacto. Sin embargo, estas nimiedades son de especial significado: *“alguien ve que ante él alguien sostiene el puño en su contra, y entonces se da cuenta de que no tiene ojos detrás y decide avisarle. Naturalmente si hubiera estado donde alguien más está hubiera podido ver lo mismo.”*(Luckmann, 1996, pág. 39)

En una palabra, se supone una similitud fundamental de todas las experiencias en el mundo pero reconociendo ciertas excepciones empíricas. En efecto, cada cual reclama una cierta unicidad (determinada por la situación y por la historia de su vida) de sus experiencias. Cada cual sabe que vive su propia vida y no la de otro.

Independientemente de la aceptación de que no se está solo en este mundo, existe el axioma elemental de la posición *natural* de que otros hombres viven y experimentan el mundo como los demás, o, en todo caso, bajo circunstancias parecidas. La primera parte de esta averiguación Schütz la llamo *“tesis general de reciprocidad²⁰ (o intercambiabilidad) de las perspectivas”* en tanto que la segunda parte la forma *la cláusula ceteris-paribus²¹*. (Ibíd. pág., 40) Propiamente, se sabe que las circunstancias de la vida y experiencia, tomadas con exactitud, nunca pueden ser iguales, pero que con frecuencia y en relación a la mayoría de los objetivos prácticos de la vida diaria son hasta cierto punto iguales.

²⁰ Para Alfred Shutz, el entendimiento intersubjetivo entre los actores se alcanza mediante un proceso activo en el que los participantes asumen la tesis general de la reciprocidad de perspectivas. Es decir: a pesar de las diferentes perspectivas, biografías y motivaciones a las que se debe que los actores no posean idénticas experiencias del mundo, tienen que tratar sus experiencias como “idénticas a todos los fines prácticos”. La tesis de la reciprocidad de perspectivas se compone de dos idealizaciones o supuestos no explícitos, que sin embargo permiten la vida en el mundo: 1) los puntos de vista son intercambiables, o sea que se presupone que alguien se puede poner en el lugar del otro y que el otro se puede poner en el lugar de alguien, 2) que existe congruencia en el sistema de significatividades, o sea que se presupone que se ve al mundo de la misma manera.

²¹ La cláusula de Ceteris Paribus significa literalmente “siendo las demás cosas igual” y que se parafrasea como “permaneciendo el resto constante” o “todo lo demás permaneciendo constante”. Para las ciencias sociales quiere decir que una predicción científica se realiza bajo el supuesto general de que no habrá ningún factor perturbador que afecte el sistema al que se refiere. Otra manera de decir lo mismo es que las variables relevantes -condiciones necesarias y suficientes para la producción del fenómeno- han sido consideradas en el argumento predictivo. Se recomienda la lectura “La clausula de *Caeteris Paribus*” de Heriberto L. Urbisaia y Juana Z. Brufma.

¿Qué razón se tiene para afirmar que este supuesto puede extenderse también en el ámbito de la acción? ¿Qué evidencia se tiene de que los demás hombres actúen en general, y cómo se sabe de los actos que realizan? Pues cuando la acción se concreta en una relación de significado (la relación entre el flujo de experiencia y el proyecto), no sólo es evidente para el que actúa (por ejemplo, para el que se abstiene) el sentido especial respectivo de esta relación, sino fundamentalmente la presencia o no presencia de esta relación. Suponiendo que algún hombre observara el flujo actual de experiencia nunca podría decir con seguridad si este flujo de experiencia está dirigido a un proyecto, y mucho menos a qué proyecto. Los proyectos son *fantasías* y mi fantasía, en principio, es sólo accesible para mí, mientras que la tuya no es sólo para ti. Esto significa, expresado brevemente, que la acción no es fundamentalmente interpretable en la conducta observable. (Ibíd., pág., 40)

Fundamentalmente no, ciertamente. Pero *fundamentalmente* y *en práctica* son cosas muy distintas. En primer lugar, siempre existe algo que depende de la manera como transcurre la experiencia actual, la cual se dirige posiblemente a un proyecto. *“Cuando se ve a alguien con los ojos cerrados, no se puede naturalmente decidir con seguridad si está soñoliento o si está intentando acordarse del nombre fugitivo de un conocido con quien se encontró la mañana anterior, o si simplemente está intentando encontrar la larga deducción de la doctrina pitagórica de los números”* En cambio, *“cuando por la tarde se sienta en la cocina para cortar patatas y lechugas y ponerlas en el horno dentro de un recipiente, prácticamente se desestima la posibilidad de que esté caminando dormido o de que esté obedeciendo una orden hipnótica”*. ¿Y por qué? En más de una ocasión ya se ha visto algo parecido: en el bagaje subjetivo de saber se almacenan las tipificaciones. Con lo cual no se ha topado con el fundamento sino que siempre se trata de evidencias de segundo orden. (Ibíd., pág. 40)

Ahora bien, todos pueden tener evidencia originaria de estos procesos. *“Todos han cocinado alguna vez en el horno, pero especialmente cortado, pero sobre todo cortado la lechuga y aun la han comido. Todos han escuchado*

música alguna vez o intentado acordarse de algo con los ojos cerrados. En cualquier caso, todos han notado que existe algún modo de hacer cambiar el mundo, primero a través de la fantasía de los proyectos, luego en realidad su ejecución. Pudiendo darse cuenta de este cambio, se sabe naturalmente que puede ser observado por otros hombres. Dicho brevemente. Todos establecen de algún modo relaciones fijas (“correlatos empíricos”) entre propios proyectos y propia conducta” (Ibíd., pág., 41)

Es indiscutible que a cada paso concreto el agente mismo constituye la última instancia para saber si es él el que actúa y (en caso de que actúe) con qué fin lo hace. Esto es una relevancia teórica y moral decisiva. Pero se tiene una buena razón para ver las cosas de la praxis diaria de manera algo distinta. Se llega así, a la apariencia bien fundada de la acción. En principio, cada agente es una instancia final en relación a su acción, aunque todos viven en un mundo de prójimos. Cada cual debe establecer que los actos de los demás tienen consecuencias para sí mismo; cada cual debe establecer (o se ve forzado a ello) que su acción tiene consecuencias para los demás. Esto afecta no sólo a la acción, sino también a la omisión. La acción es tanto un resultado subjetivo de la conciencia como un presupuesto objetivo para la construcción de un mundo social. En el mundo social, el prójimo no es la última instancia, aunque sí la decisivamente práctica para la propia acción.

Fundamentalmente, toda acción, y no sólo la acción social, es socialmente relevante, en sentido estricto. No es pues, sorprendente “*en la medida en que se presupone la capacidad de comunicarse*” que se construyan categorías lingüísticas referidas a las acciones típicas. “Actuar” y demás conceptos similares pertenecen a categorías semánticas y fundamentales en todas las lenguas; la separación entre *actuar* y *no actuar* pertenece a los universales lingüísticos. En muchas lenguas, por lo menos en la mayoría de lenguas conocidas, las categorías de acción pertenecen a la sintaxis; “*por ejemplo, tiempos, modos, etc.,*” A su manera cada lengua construye un rastro categorial que, con anterioridad a cualquier juicio expresamente moral a cualquier elaboración teórica, da a entender a los componentes de una comunidad lingüística la atribución de un por así decirlo “*derecho de posesión*”

para algunos sucesos u otras instancias no humanas. “La frase “me ha escupido” significa algo distinto de “se le ha escapado saliva de la boca”.(Luckmann, 1996, pág. 42)

Los procesos típicos de la conducta son captados en tanto que actos y valorados moralmente por la moral, con la ayuda de categorías lingüísticas. Es así como –dentro de unos límites comprensibles- se atribuye responsabilidad cultural y temporalmente especificada a algunas conductas y actos, pero a otros no. Ante este trasfondo, la relación entre actuar y comportarse debe examinarse más de cerca.

3.3.2 Actuar y comportarse

El actuar es un resultado de la conciencia, no una categoría objetiva del mundo natural. Evidentemente, esto no significa que este (o cualquier otro) resultado de la conciencia sea incapaz de adoptar una forma social antes o después; al contrario, se informa y se discute sobre la acción. El hecho de que muchos de los actos de los otros hombres son accesibles como tales (ya en su ejecución), no sólo inmediata, sino también inmediatamente. Lo que la acción mediatiza es la conducta, un suceso físico en el tiempo y el espacio que puede informar a los demás hombres que observan el suceso sobre el hacer y negligir. Por lo demás, también se puede dar información al agente mismo acerca del proceso de la acción. Naturalmente, la conducta no se aparece al agente y a los espectadores en la misma perspectiva. Además, el agente mismo no precisa dar ninguna información mediatizada sobre su acción, sino que él mismo la maneja en virtud de su proyecto. Sobre la percepción interna en que funciona, bajo control permanente. Pero, al mismo tiempo, el agente es también el espectador de la acción de los demás (incluidas sus observaciones). En síntesis: todos los hombres actúan y todos los hombres experimentan la acción ajena (Ibíd., pág., 43)

Por tanto, se debe considerar la relación entre la conducta y la acción desde dos puntos de vista: según el agente y según el espectador. Debido al principio de *reciprocidad de las perspectivas*, cada hombre ve que los demás hombres

actúan como él, que él mismo es considerado por los demás como un agente. El propio agente, permanece en última instancia que debe decidir si él ha actuado o no en un determinado caso. Pero son los demás, el prójimo, los que, en base a las reglas sociales (depositadas en el bagaje cognoscitivo social y comunicadas en el proceso de socialización), la existencia o inexistencia típica de un objeto, de un proyecto de acción –en el sentido de un proyecto típico-. En tanto que instancia válida desde una perspectiva práctica, los demás, no el agente, decide si algo era un acto o no, qué tipo de acto era e, incluso, si tuvo éxito o no.

Entre la acción, en tanto que resultante de la experiencia subjetiva previamente proyectada, y la conducta, interpretable por el prójimo como encarnación de la acción, existe pues una conexión enredada e inseparable. Las perspectivas en las que se ven la conducta de los agentes y de los espectadores en tanto que acción son ciertamente distintas, pero están sistemáticamente relacionadas entre sí en tanto que huellas significacionales de procesos típicamente similares o idénticos. En base a su dualidad de roles en tanto que agente y espectador, incluso antes de toda reflexión teórica, todos confían completamente en el hecho de que la conducta, fundamentalmente, se encarna en acción sólo muy incompletamente, pero prácticamente con extremada utilidad en referencia a ella. Las reglas socialmente construidas que determinado tipo de actos también imprime a determinadas maneras de comportarse, pueden dirigirse tanto a sí mismas como a otras.(Luckmann, 1996, pág. 44)

En este sentido es comprensible que no sólo la acción se encarne en la conducta, sino que incluso, hasta cierto punto, simples experiencias avisen ya en la conducta. *“El cuerpo del prójimo es portador de determinados síntomas que no precisan emerger en la conciencia de dicho hombre. Pero, sobre todo, el cuerpo es un campo expresivo (en el sentido propio de la palabra) para los procesos de conciencia del prójimo, para sus experiencias y para sus actos.”*. (Ibíd., pág., 44)

3.3.3 Acción en el mundo y sobre el mundo

No hace falta dar más explicaciones sobre el hecho de que un hombre que actúa sabe que actúa. Finalmente, el hombre pre-proyecta aquello que sucede tal como sucede (y cuando fracasa, comprende que lo sucedido no se corresponde a su proyecto y se desvía de su dirección). También ha quedado claro que muchos otros hombres, además del propio agente, pueden averiguar con cierta fiabilidad si alguien actúa o no; es más, que estos mismos hombres pueden decir qué hace el agente en cuestión. Tanto para lo uno como para lo otro, la conducta observable del otro ofrece un mínimo de indicaciones suficientes (Luckmann, 1996, pág. 45).

¿Qué pasa con la acción que no es interpretable en la conducta? Se sabe, es cierto, que no toda acción que sigue a un proyecto se encarna al mismo tiempo “externamente” y, por tanto, no se sabe si es o no observable al prójimo. Naturalmente, toda acción tiene lugar en el mundo; pero de ello no se sigue que toda acción intervenga al mismo tiempo sobre el mundo. ¿Hay, pues, dos maneras heterogéneas de actuar?

Evidentemente, para los mismos agentes, por razones prácticas, es muy importante saber si su acción interviene o no sobre el mundo circundante (cuando se va más allá de tomar la manzana de un árbol), y luego será esencial que su acción intervenga en él de manera efectiva, y no sólo mental. Además, si el hombre no busca transformar el mundo, puede sufrir graves consecuencias, en el caso de que su conducta externa permita interpretar su acción interna. Fundamentalmente (y muchas veces prácticamente), la observabilidad de la acción que, no siendo premeditada, interviene sobre el mundo, tienen, desde la perspectiva del agente, una importancia secundaria; para él, la diferencia esencial estriba entre una acción que interviene en el mundo circundante en función de su proyecto, y una acción que sólo de manera más o menos casual o inevitable es remarcable en el mundo circundante. Por lo demás, hay una diferencia considerable entre recoger manzanas y contar las manzanas de un árbol. En cambio, normalmente, que alguien mueva los labios al hablar o no es intrascendente.

El pensamiento es una acción que no puede descifrarse en la conducta, y del que tampoco puede saberse en absoluto si es una acción. Como en tantas otras cosas, hay aquí una diferencia esencial entre lo “fundamental” y lo “práctico”. Se viene de averiguar que la acción interna que a partir del agente había de entenderse inequívocamente como pensamiento, a veces, es descifrable en la conducta. Todos acumulan experiencias sobre ello; todos los hombres almacenan en su bagaje cultural subjetivo experiencias valorativas sobre los signos externos del pensamiento. El pensamiento, así, no debe salir adelante sin movimiento, sino que con frecuencia le acompaña el mudo mover los labios, de la cabeza, de fruncir el ceño, contar con los dedos o movimientos afines. También se puede descifrar en la conducta alguna no-acción. Sin que se quiera, un leve pestañeo de ojos puede delatar que se está despierto; se puede palidecer de rabia, sin querer demostrarlo; se puede pensar que el otro dice tonterías –y lamentablemente darse cuenta el otro de ello- (Ibíd., pág., 46)

Para el que piensa, pensar no es sólo una acción, sino que también representa, para el observador, un modo posible de actuar por el simple hecho de que todos actúan, piensan, observan. Pero en cada caso concreto, el uno piensa, el otro actúa. Para el agente, “pensar” es una acción que, sin estar movida por fin alguno, interviene sobre el mundo circundante según su proyecto; para el observador, es una acción demasiado visible. Al revés, “actuar” es para el agente una acción que se proyecta y se realiza sobre el mundo circundante y de la que se supone por experiencia propia que interviene intencionadamente sobre el mundo circundante. Que alguien recoja manzanas sin quererlo es simplemente improbable. (Ibíd., pág. 46)

Pese a esto, se puede afirmar, en un arranque de profundidad filosófica, que todo pensamiento –indirectamente- significa fundamentalmente una transformación del mundo. Sin embargo, se sabe muy bien que en la vida cotidiana algunas transformaciones carecen completamente de importancia. Por lo general, se fía de la memoria de algunas experiencias con buenos resultados, así como de los conocimientos, socialmente guiados. Los cuales dicen qué pensamiento y acción debe abandonarse en la práctica y qué transformaciones del mundo circundante puede tener consecuencias, por

ejemplo “*perjuicio, peligro, utilidad, agrado, satisfacción*”. El sano entendimiento humano dice que los pensamientos como tales no pueden transformar el mundo en el sentido práctico de la palabra. Naturalmente, esto no significa que no se les atribuya ninguna significación. No puede escaparse que muchos hechos han cambiado duraderamente el mundo, son la consecuencia de reflexiones previas. Muchos hechos consisten en el obrar que sigue al pensar y por medio del cual está motivado. Si el solo hecho de que no comer manzanas exige mucha reflexión ni que decir tiene el tomarlas del árbol y más aún el de plantar manzanos (Ibíd., pág. 47)

3.3.4 El proyecto de la acción: Fantasía y realidad

Para Luckmann (1996), los proyectos²² son, *utopías prácticas*. Son utopías porque son algo irreal, esto es, representan el futuro en un presente-como-si; son prácticas, porque anticipan el futuro más irreal en un presente que adviene como posibilidad real. De este modo, el futuro motiva las utopías prácticas del presente.

La fantasía proyectiva no es una fantasía pura, no se contenta consigo misma, con su realizarse como fantasía. Ciertamente, también en la fantasía pura se puede imaginar algo que pudiera realizarse en ciertas circunstancias. Pero la fantasía proyectiva debe llevar consigo la posibilidad de la realización, en el futuro hacia el cual ha sido proyectado(Luckmann, 1996, pág. 61).

En general, en la vida diaria se acepta que ayer fue realizable y que también hoy es posible y realizable, y que mañana lo será. Los proyectos tienen una prehistoria que está almacenada en nuestro bagaje cultural cognoscitivo subjetivo. Según él, el sistema individual de realizabilidades tiene

²² En la teoría de la acción social de Thomas Luckmann (1996), el proyecto se describe como el objeto fantaseado *modo futuri exacti* del agente, como el miembro final de la cadena de motivos-para y como anticipación cargada con una prehistoria especial de un futuro determinado en el respectivo presente. El agente construye su proyecto a partir de determinados ladrillos “prehistóricos” en la dirección de un proyecto completo. El proceso del proyectar es un acto mental y constituye la historia del surgir del proyecto. Cada proyecto se compone de partes típicas: estimaciones sobre la realizabilidad del acto global y de los pasos concretos del acto (atendiendo las idealizaciones del “y así sucesivamente” y del “siempre-puedo-volver-a”); reflexiones sobre las consecuencias de los pasos; valoraciones en torno a la importancia y alcance del acto a partir de la expectativa de una relación vital y activa superior. (Luckmann, 1996: 65)

por así decirlo una dimensión biográfica. *“Cuando no existe ningún fundamento para aceptar que hoy ya no se puede andar, fumar y contar, aunque ayer sí se podía hacerlo, no se concibe ninguna idea de ello y se da por sentado que se puede andar, fumar y contar hasta nuevo aviso”* (Luckmann, 1996)

Cuando el agente supone que también puede realizar lo que precisamente ahora se imagina como un fin posible, entonces la idea es sólo una fantasía pura, sino un proyecto. Por razones obvias, es inverosímil que la gente se engañe a la larga sobre la realizabilidad de sus planes. Pero en determinados casos, todos se equivocan. Se puede imaginar cosas que van más allá de las fuerzas o se pueden desalentar ante objetivos inalcanzables. Pero a ello se añade aún otra circunstancia esencial. También las utopías prácticas, fundamentalmente los proyectos realizables, no siempre conducen al éxito. La no realización de fantasías irrealizables es algo cierto, en cambio, la realización de proyectos nunca puede predecirse con seguridad.

3.3.5 La ejecución del acto

Los proyectos son una especie de fantasmagorías, aunque no fantasías puras. Pues en el proyecto no se ocupa de algo esencialmente irreal, sino de algo que puede convertirse en realidad. Cada proyecto está trazado sobre la realización de un futuro (al menos supuestamente) posible. Los proyectos, son también una especie de pensamientos que no se bastan a sí mismos. El pensamiento proyectivo es más bien una acción que se considera desde un principio como ampliación para otra acción. El proyecto es aquel acto parcial que procede por los pasos del acto y por cuyos resultados deben éstos guiarse. El objetivo final del proyectar no es el proyecto, sino el acto representado en el proyecto. El proyectar no es el proyecto, sino el acto representado en el proyecto. El proyectar constituye ciertamente el proyecto como el sentido direccional de la propia acción, pero no esta misma acción. Por decir con brevedad algo evidente: proyectar es actuar, pero el proyecto no es el acto mismo.

Con el proyecto no ha tenido lugar nada irrevocable. Antes de que suceda, hay que atravesar un umbral. Atravesar este umbral no es un acto mental como proyectar, elegir entre proyectos o actos mentales propiamente dichos. Tampoco es obrar ni trabajar como lo son los pasos de la propia acción que se hacen en el mundo. El atravesar el umbral entre el proyecto y la propia acción es un acto de la voluntad para cuya designación parece apropiada la palabra “decisión”. Como todo lo que se relaciona con la acción, con su estructura temporal, de atribución de responsabilidad para los actos y demás, también se diferencian lenguas, culturas y sociedades por las maneras de comprender; esto ayudará a captar la esencia del acto que busca la voluntad. Sin embargo, a pesar de estas diferencias (que también crea la experiencia subjetiva de los hombres), todo hombre es más o menos consciente, en función de las circunstancias, de que tiene que traspasar un umbral con anterioridad a la misma acción que la separa del proyecto. Pero no siempre es fácil superar este umbral. Algunos umbrales no pueden llegar a ser traspasados, otros son sólo superados con enormes esfuerzos, y otros sin ningún tipo de cuidado. El grado de esfuerzo depende de diferentes circunstancias. Éstas son el resultado de las distintas combinaciones entre el tipo del proyecto, el tipo de acto, el carácter del agente, sus orientaciones basadas en la historia de su vida y la situación concreta de la acción. (Luckmann, 1996, pág. 75)

3.3.6 Acción y sociedad: La dependencia social de la acción

Para la teoría de la acción social de Luckmann (1996), la sociedad se puede visualizar como producto de la acción y a la acción como producto de la sociedad. Esta primera formulación es sólo una síntesis enmascarante de las muchas posibilidades en que la sociedad constituye, se justifica, se prolonga y se transforma por medio de los actos. La segunda afirmación también parece digna de cuestionarse: ¿se puede decir con sentido, en general, que la acción es un producto social?

Naturalmente, dicha frase no puede ser expresada literalmente. Las sociedades no producen los actos como un individuo. El obrar no es ningún tipo de producto artístico ni material; por tanto, no se puede producir de la misma

manera. ¿Puede producirse algo tan general como obrar? De hecho, aquí se resiste definitivamente la intuición lingüística, de manera que mejor es no intentar formularla. A lo sumo se debería de decir –incluso en contra de la intuición lingüística- que agentes son los que producen proyectos y, en coordinación con ellos, la propia acción.(Luckmann, 1996, pág. 89)

La condición social fundamental de toda acción es, pues, la socialización del hombre. Que el hombre individual socializado, por su parte, sea la condición fundamental para la sociedad, la relación entre sociedad e individuo es dialéctica. Pero con esto sólo se ha dado el primer paso para explicar aquella afirmación de la acción en tanto que producto social. Pues, ¿qué significa sociedad sin más, qué significa sociedad histórica, cuando se trata de las condiciones concretas de la acción? Ambos conceptos son abstracciones, aunque se mueven a un nivel de abstracción diferente. El concepto de sociedad histórica puede implementarse de contenido más fácilmente; el significado de sociedad sin más, en cambio, es altamente imaginable como generalización de la sociedad histórica. Sin embargo, las condiciones sociales de la acción de que se hablaba antes no están hechas de abstracciones, sino de actos concretos de hombres de carne y hueso: el prójimo. Si el prójimo no obrará de una manera determinada, no se tendría la capacidad de obrar, no se aprenderá ninguna lengua, ni el control de los sentimientos, ni la armonización de intereses, ni el trabajo (Ibíd., pág. 90)

Pero, naturalmente, los actos de este prójimo están por su parte igualmente determinados: los presupuestos de sus actos son los actos de su prójimo. Acto que evidentemente están socialmente determinados, etc. Según esto, las condiciones sociales de la acción de todo lo demás se aparecen como supratemporales: son esencialmente históricas. El agente es “intrasocializado”, su vida discurre en una sociedad histórica y, naturalmente, lo mismo vale para su prójimo, sus contemporáneos. Además de ello, los modos de obrar –los actos típicos para situaciones típicas de acción- también tienen en cierto sentido su propia prehistoria. En las largas cadenas de los actos concretos se ha conformado un sentido históricamente limitado de actos típicos que es

mediatizado socialmente y al que se dirige constantemente el sentido subjetivo de la acción individual. Casi podría decirse que los actos típicos mismos son socializados históricamente. En este sentido, la pregunta por el análisis de la “institucionalización” de la acción debe referirse expresamente a la acción social. (Ibíd., pág. 91)

El agente es la instancia aquella, sobre la que los actos no sólo están condicionados por la “sociedad histórica”, sino también hasta cierto punto, determinados por ella. A las condiciones sociales de la acción pertenece, de manera general *la capacidad de actuar* del hombre como miembro de la especie, –capacidad que ciertamente tiene una embrollada filogénesis²³, pero que no se puede pensar sin una evolución altamente individualizada de las relaciones sociales-. A las condiciones de la capacidad de actuar pertenece, pues, naturalmente, también una ontogénesis²⁴ social del hombre. Sin la temprana reciprocidad de la relación entre madre e hijo, padre (si existe) e hijo, etc., no hay ninguna socialización histórica posible del individuo en una sociedad histórica (Ibíd., pág. 91)

En la socialización histórica, las experiencias típicas se desprenden a partir de la corriente de las vivencias, valoradas en consonancia con la visión dominante del mundo y comprendidas como posibilidades de la propia acción, consecuencia de ello, es probable que, aun sin forzar a ningún individuo, determinados hombres elijan y realicen determinados actos en determinadas épocas.

²³ Se trata de una concepción biológica del universo, ideada por Haeckel (1834-1919, un filósofo poeta animista-panteísta), según la cual las especies tienen un desarrollo biológico comparable al de cualquier viviente individual. Para denominar esta dualidad paralela forjó el par “ontogénesis-filogénesis”, en el que el primer elemento da cuenta del nacimiento y desarrollo del individuo, y el segundo da cuenta del nacimiento y desarrollo de la especie a la que éste pertenece. Ambos nacimientos y desarrollos son paralelos, el uno réplica del otro. Y aunque nunca se demostró, ha sido utilizada por muchísimos teóricos y científicos, como potente herramienta de trabajo. La palabra “filogénesis” designa la evolución de los seres vivos desde la primitiva forma de vida hasta la especie en cuestión. Por ejemplo, la filogénesis del hombre abarca desde la forma de vida más sencilla hasta la aparición del hombre actual.

²⁴ La ontogenia es la historia del cambio estructural de una unidad sin que ésta pierda su organización. Este continuo cambio estructural se da en la unidad, en cada momento, o como un cambio desencadenado por interacciones provenientes del medio donde se encuentre o como resultado de su dinámica interna. La idea de que la ontogenia recapitula la filogenia, esto es, que el desarrollo de un organismo refleje exactamente el desarrollo evolutivo de la especie, está hoy desacreditada. No obstante, se pueden observar algunas conexiones entre ontogenia y filogenia, dadas por la evolución, de esta forma la ontogenia se utiliza como guía para reconstruir la historia evolutiva y las relaciones filogenéticas entre especies.

Los hombres aprenden a actuar mediante procesos históricos de socialización –y no de cualquier manera, sino de una manera y modo determinados, lo cual debe considerarse con la mayor naturalidad como el modo y en la época en la que crecen-. Aprenden del prójimo (especialmente de sus “relaciones”) lo que es valioso y deseable, lo bueno y lo malo, lo bello y lo feo. Se apropian de las medidas de valor por medio de referencias morales, estéticas y prácticas (Ibíd., pág. 92)

Las distintas sociedades disponen, como es evidente, de diferentes bagajes culturales sociales. Estos no sólo se diferencian por el contenido, sino por la estructura, siendo más o menos constantes y cambiables. Ello depende sobre todo del tipo general de estructura social y del grado de diferenciación de sus instituciones.

Lo que el concepto de “hombre socializado” se refiere al modo y la manera como el hombre actúa: el repertorio de sus actos debe en lo esencial extraerse del repertorio social de actos. Estos están propiciados por formas de relaciones sociales más o menos reguladas (padre/hijo, profesor/alumno, entre amigos, entre colegas, etc.), con mayor o menor éxito; atendiendo a paradigmas, castigos, premios, órdenes, favores, explicaciones. En este sentido, la lengua juega un rol mediatizador muy grande. Así se adquieren escalas de valores, los cálculos sobre realizabilidad y las fórmulas de justificación en el almacén subjetivo de las experiencias intersubjetivas, de las experiencias de los actos de otros hombres (los cuales se entienden como respuestas a los propios actos procedentes que son a su vez respuestas a los actos de los otros hombres). Los impulsos originarios se transforman así en las tendencias a actuar (motivos-porque), las necesidades brutas en intereses explícitos sobre posibilidades concretas de futuro (motivos-para) (Ibíd., pág. 93)

3.3.7 Acción y sociedad: La estructura fundamental de la acción social

Los actos humanos están socialmente condicionados según su esencia; el individuo sólo aprende a actuar sobre los actos de los otros hombres. Los actos de los demás, las consecuencias de estos actos y la lengua socializan además la conciencia del hombre “normal”, en la medida en que sus actos también están socialmente determinados. Así, el agente está siempre “en sociedad”, aun cuando se halle momentáneamente solo. Incluso los actos que, vistos por él, no tienen nada que ver con los otros hombres, que se realizan en soledad y no tienen ninguna consecuencia sobre los demás, se encuentran en relación de sentido social y pueden ejercer consecuencias imprevisibles que deben ser explicadas en un contexto de causación social. De ahí que todos los tipos de acción humana deben ser fundamentalmente considerados por las ciencias sociales –los análisis precedentes también se han ocupado ya de la estructura general de la acción-. Ahora se puede dirigir especialmente a ese tipo importante de acción en que se erige, se sostiene y se transforma una sociedad: la acción social propiamente dicha. En sentido estricto, social es una acción cuyo: sentido subjetivo se dirige explícitamente a otros hombres o a sus actos(Luckmann, 1996, pág. 97).

3.3.8 Las formas fundamentales de la acción social según Thomas Luckmann

3.3.8.1 Acción inmediata unidireccional

La conexión entre unidireccionalidad e inmediatez no es, a primera vista, tan evidente. Cuando el otro hombre está en el radio de acción del agente, el agente se halla también a su vez en el radio de acción del otro. Bajo estas circunstancias, sólo los actos mentales puros pueden permanecer unilaterales. Los actos que de algún modo intervienen en el mundo circundante común, por tanto, el efecto social y precisamente el trabajo social, se convierten en pretextos o incluso motivos respondentes. Un caso normal de efecto inmediatamente social es el de la reciprocidad. La unilateralidad se limita a

casos especiales o sólo reconoce las fases iniciales de una acción que entonces aún es recíproca(Luckmann, 1996, pág. 103).

Los casos “impropios” de la acción unilateral inmediata están situados en la reciprocidad, pero por diferentes razones permanecen provisional –y a veces definitivamente- unilaterales. Para ilustrarlo, Luckmann (1996) dice:

“Se imagina a dos personas, A y B. Primero se ve cómo actúa A. En un mundo circundante común, es posible que B no se dé cuenta de que A ha actuado sobre él. Ello puede deberse a la falta de atención, o bien a los obstáculos que se presentan a la percepción del acto de A por medio de B, pero que no han sido suficientemente contemplados por A en su proyecto. En ambos casos, A repetirá su acto, seguramente incluso mejorado, con lo que B responderá. El acto transitoriamente unilateral, se convertirá –tal como fue planeado originariamente- en recíproco. Cuando B ha tomado conciencia de A, pero desconociendo sus razones, por ejemplo, al presuponer que no ha tomado conciencia del acto de A, entonces, evidentemente, ha respondido. Para que una acción sea recíproca, no se necesita de ninguna manera que B reaccione a un acto efectivo del mismo A con otro acto efectivo.”

En el primer tipo de casos propios de la acción unilateral inmediata, A actúa sobre B en la idea de que seguirá siendo unilateral. Aquí hay en cuestión dos posibilidades, en primer lugar, en un mundo circundante común es también perfectamente pensable que A ancle su obrar en B y que, por tanto, lo realice también de tal modo que B no se aperciba de que el acto procedía de A. Y en segundo lugar, puede ser que los radios de acción de A y B no coincidan en absoluto. De nuevo, A dirige su acción sobre B en la idea de que no debe responder, pero ahora sabe perfectamente que B no puede en absoluto, porque, por ejemplo, está durmiendo o no se da cuenta. Hay en este sentido, diferentes posibilidades técnicas de dejar que el radio de acción sea unilateral. Laboratorios de psicología, telescopios, aparatos de escucha, fotografías hogareñas, etc., son ejemplos de ello. En estas condiciones excepcionales, son muchas las posibilidades que hay de que los actos sigan estando basados en

la unilateralidad. (Matar al criminal, operar a un paciente bajo anestesia, besar a alguien mientras duerme, manipular a una persona que está a prueba.) Evidentemente, la parte que afecta aquí la unilateralidad del proyecto puede no dar resultado. En efecto, también hay actos que son de hecho recíprocos, pero que descansan en una apariencia de unilateralidad (ibíd., pág., 104)

El segundo tipo de los casos propios de la acción unilateral inmediata es menos complicado. El pensar no puede ser sino unilateral. Tiene la estructura fundamental de una acción solitaria y la mantiene en todos los rasgos esenciales, aun cuando pueda realizarse en presencia de otros hombres. Esto tiene también validez, evidentemente, cuando el pensar se ocupa de otros. La manera de darse de estos otros hombres es la de la representación. En los actos mentales, los otros hombres son captados con ayuda de diferentes tipificaciones que pueden estar fuertemente individualizadas o ser totalmente anónimas (Ibíd., pág., 104)

No es tan sencillo, los actos puramente mentales pierden su pureza en presencia de otros. Es llamativo, y por tanto significativo, que no se ocupe más o menos de los demás en su ausencia. Ocuparse mentalmente de los demás sin tomar parte de ellos parece una manera de evitarlos, por lo que se acerca a una determinada forma “descortés” de acción social. Las diferentes sociedades ya han desarrollado complejas etiquetas para el trato educado y descortés de los demás en un radio de acción común, formas auténticamente complejas en las cuales las distancias, la actitud del cuerpo, la expresión facial, etc., y demás están reguladas con mayor o menor obligatoriedad. En un mundo común circundante, siempre existe un cierto apocamiento de los agentes, estén interesados entre sí o no y cualesquiera que sean los modos de superar este apocamiento, mediante convenciones sociales. Cuando dos hombres se encuentran, siempre es posible que el pensamiento “puro” adquiriera una expresión desconsiderada: el pensar se traduce en obrar, la unilateralidad en reciprocidad (Ibíd., pág., 105)

3.3.8.2 Acción inmediata recíproca

La acción inmediata recíproca sólo es posible como obrar en aquellas condiciones en que se contrapone a la acción unilateral.

“Cuando A se halla en la radio de acción de B y B en el radio de acción de A, B puede comprender todo lo que A hace o deja de hacer en su presencia como relativo a él y, bajo ciertas circunstancias, incluso como dirigido a él; y viceversa. Según el principio anclado en el saber de fondo de la reciprocidad de las perspectivas, A siempre es consciente, además, de que B puede comprender su acción o su omisión de esta manera; y lo mismo para B. Incluso A no hubiera pensado originariamente en B (ni B en A), no podría dejar de pensar, por lo menos de paso, en relación a B (por ejemplo A) que el otro puede pensar que quizás él piensa en él. En breve: en un radio de acción común, existe un apocamiento recíproco y corporal. (Luckmann, 1996, pág. 106)

La acción inmediata recíproca puede tener lugar sólo en forma de obrar, pero no precisa adoptar necesariamente la forma del trabajo inmediato recíproco. *En presencia de B, el obrar de A no sólo interviene, evidentemente, en su propio mundo circundante, sino también a la vez en el de B. “Obrar” e “intervenir en el mundo circundante” aparecen al mismo tiempo en la perspectiva del agente y del observador. El agente A es también al mismo tiempo un observador, y el observador B se transformará en agente. Ciertamente, los conceptos tienen otro campo significacional cuando se refieren a la perspectiva del agente respectivo y actual o a la del observador respectivo y actual. Pero en la acción recíproca los participantes son al mismo tiempo observador y agente. La observación de un obrar será motivo para el propio obrar, la observación del trabajo, para el propio trabajo: A y B obran recíprocamente. A y B trabajan recíprocamente. Evidentemente, también es posible pensar en formas híbridas y transitorias: el uno sólo obra; el otro, trabaja (Ibíd., pág., 106)*

Cuando el hacer inmediato recíproco no puede igualarse al trabajo, la intervención respectiva sobre el mundo exterior no puede dirigirse sobre el prójimo a partir del proyecto. Evidentemente, esto también tiene validez tanto para la acción originaria como para la acción subsiguiente del prójimo. Dirigido no significa “referido”, no toda acción está referida de algún modo en la presencia del prójimo. Por tanto, cuando una acción de A en presencia de B interviene en el mundo circundante común, la intervención puede o bien no haber sido en absoluto una parte del proyecto, o bien –si es el caso– no haber sido dirigida sobre B a partir del proyecto. De otro modo, ya no se estaría ante un obrar “puro”, sino ante el trabajo. (Ibíd., pág., 106)

Esto por lo que hace la perspectiva de A; ahora se debe ver la de B, que descubre la intervención sobre el mundo circundante. Este no puede dejar de aceptar que le puede concernir de algún modo a él (B); pero no puede comprenderlo como dirigido por A inmediatamente sobre él (B). De otro modo, la condición del obrar puro en régimen de reciprocidad ya no se cumpliría. Finalmente, el obrar de B subsiguiente (y que está influido por el saber y el obrar de A), no está a su vez dirigido inmediatamente sobre A. (Ibíd., pág., 106)

Los actos ejecutados no se identifican con el proyecto ni tampoco pueden, en sentido estricto, identificarse con él. En el caso de la acción inmediata recíproca ello es especialmente visible: en su encadenamiento intersubjetivo de los motivos y proyectos se capta desde el principio un futuro incierto doble, por decirlo así –por no hablar de la inseguridad que puede conllevar una acción cuyos pasos también están entrelazados en la ejecución-. Pero también para la acción social vale lo que para toda acción, a saber, que no se necesita tomarlo todo tan exactamente en la realidad cotidiana. En todos los actos y especialmente en los actos sociales, la combinación socialmente consolidada y pretipificada de motivos, objetivos y desarrollos garantiza la posibilidad de una concordancia suficiente para las demandas de la vida diaria entre proyecto, acción y acto realizado; y en los adultos cabe además la posibilidad de una concordancia intersubjetiva.

La acción inmediata recíproca, frente a las demás formas de acción social, está caracterizada por una particularidad que concierne no al proyecto, a la elección de proyectos o a la interpretación de actos realizados, sino al desarrollo mismo de la acción. Los actos que habían sido proyectados sobre el prójimo se realizan en su presencia. El éxito o el fracaso de los proyectos de los demás puede observarse en la ejecución de la acción. El objetivo a que un hombre se dirige nunca puede verificarse por otro con total certeza, ni tampoco se puede leer en el desarrollo del acto su integración a planes antepuestos. Ahora bien, en los casos de acción inmediato-recíproca, se puede llegar al conocimiento de las combinaciones típicas de motivos, objetivos, actos y desarrollo de actos con ayuda de los principios de reciprocidad de las perspectivas y de reciprocidad de los motivos. Se asiste a la construcción paso a paso de su acto; está a disposición una evidencia adicional inmediata al ver cómo se desarrolla un acto. Las tipificaciones relevantes para el acto se comprueban inmediatamente por el prójimo –recíprocamente. (Ibíd., pág., 107)

3.3.8.3 Acción mediata recíproca

A diferencia de la acción inmediata, el proyecto del agente se dirige en la acción mediata sobre un individuo ausente. El agente no sabe con seguridad de él si está vivo. De ahí que su acción deba apoyarse sobre la suposición pura de que (aún) está el otro. Pero si esta suposición existe con derecho, sólo puede decidirlo posteriormente, después de que el acto (o una parte del acto que pide una respuesta) haya sido realizado. Dependiendo del tipo de mediación que caracterice a la acción, el agente podrá establecer antes o después si ha actuado para nada o no. Y sólo entonces sabrá si los momentos del acto basados en la reciprocidad han encontrado respuesta y se ha realizado de hecho una cadena recíproca de actos o no. La incerteza de esta suposición subsiste para cada una de las acciones recíprocas en cada fase del acto, y la suposición debe confirmarse en sucesión cambiante hasta la ejecución de todo el acto. (Ibíd., pág., 111)

También en la acción social mediata se engarzan los motivos. Pero, en contraposición a la acción inmediata, los pasos de la ejecución no se concatenan en la experiencia común del agente, ante sus ojos y oídos. No se actúa en la sincronización fluida de la experiencia. No se actúa en la sincronización fluida de la experiencia de dos agentes, sino en una sucesión de experiencias: primero del uno, después del otro, luego otra vez del primero, etcétera. La conciencia del otro sólo es captable sobre los resultados “solidificados” de su obrar. El uno actúa, el otro percibe el resultado de su obrar y lo interpreta de una u otra forma; entonces actúa a su vez en el sentido en que el primero debe interpretar el resultado de esta acción, etc. De ahí que la acción mediata recíproca sea necesariamente un obrar. (Ibíd., pág., 111)

Toda acción social descansa en supuestos. Presupone el principio de reciprocidad de las perspectivas. Además de ello, para la acción social recíproca, también debe estar garantizada la reciprocidad de los motivos, sea mediata sea inmediatamente. La acción mediata recíproca descansa, además, sobre la idealización del “y así sucesivamente” (que supone la existencia de un destinatario del acto). Ella debe dirigirse al destinatario en tanto que individuo (“*mi amigo Peter no se marcha repentinamente; si no, me hubiera informado antes*”) o a él en tanto que tipo funcional (“*en las noticias no salía nada de una huelga; los conductores de autobús continuarán haciendo su trabajo habitualmente*”). (Ibíd., pág., 111)

Otro supuesto concierne a las tipificaciones con cuya ayuda se proyectan los pasos sociales del acto concreto. No están fundamentalmente presupuestas de manera distinta en la acción mediata que en la inmediata. Se supone que no se ha cambiado –o sólo de manera típica- el otro en los aspectos significativos para la acción actual. La idealización del “y así sucesivamente” que aquí actúa se conecta con la idealización del “siempre-puedo-volver-a” relativa a los otros: también aquí es muy aplicado el principio de reciprocidad de las perspectivas y el de reciprocidad de los motivos; también aquí está limitado por un conocimiento especial relativo al otro. A diferencia de la acción social inmediata, no obstante, el supuesto no

sólo se hace en el proyecto y después se confirma inmediatamente en la ejecución o se adapta a una realidad viva diferente. En la acción mediata, también debe conservarse en la ejecución sin verificación inmediatamente. En la acción social mediata, el agente se representa al otro como si estuviera con él al mismo tiempo –de manera análoga a la auténtica simultaneidad de la acción social inmediata-. Esta “simultaneidad-del-como-si” puede mostrarse en adelante como ilusión (el otro no sólo no es actual, sino que probablemente tampoco piensa en el agente como ahora). Cuanto más se aleja un agente del presente inmediato del otro, tanto más ficticia será la simultaneidad vivencial que conecta al agente con los otros. Se puede ilustrar la existencia de este hecho con las diferentes transiciones entre lo inmediato y lo mediato. Dependiendo del estado de la tecnología mediacional, pueden disminuir los síntomas mediante los cuales el otro es captado, mientras que la sincronización de la corriente conciencia aún se puede conservar hasta cierto grado. (Una conversación de cerca pero a oscuras, una conversación telefónica, señales de humo, lenguaje de tambores, noticias por telefax, cartas, etc.) (Ibíd., pág., 112)

3.3.8.4 Acción mediata unidireccional

La acción mediata unidireccional está caracterizada por dos circunstancias: el agente se propone como objetivo el proyecto que permanezca unidireccional y permanece también unidireccional en la ejecución. Cualquiera de las dos circunstancias puede no dar en el blanco. Así que una acción que se proponga del agente aún puede recibir una respuesta, con lo cual se transforma en recíproca. Y al revés, una acción que se proponga como objetivo la reciprocidad puede fallar en este punto esencial, no obtener ninguna respuesta contra las opiniones del agente. Mientras que en la acción inmediata este desarrollo sólo puede concebirse con dificultad, en la acción mediata no representa nada anormal. El hombre actúa, pues, en contra de su opinión, en la realidad unidireccionalmente, pero la acción permanece fundamentalmente distinta de la propia acción mediata según su sentido. (Ibíd., pág., 113)

Muchos de los actos mediatos “propriadamente” unilaterales descansan sobre el supuesto de que la reciprocidad no es en absoluto posible. El agente está convencido de que la pretendida estructura de la realidad diaria hace imposible en adelante una respuesta. O el agente tiene razón, y la acción permanece de hecho unilateral, o se ha engañado y la reciprocidad esperada le trae sorpresa de nuevos amigos o sufrimientos. En otros casos, subsiste la posibilidad de una respuesta según el parecer del agente. Si quiere evitarla intentará evaluar cuán grande es esta posibilidad. En este sentido, deberá haber examinado cuidadosamente cuánto o cuán poco puede afectarle una respuesta. En contra de ello debería haber calculado cuántos esfuerzos estaría dispuesto a hacer para evitar una respuesta. Sólo entonces podrá adoptar una decisión.

“El agente puede intentar hacer comprender totalmente al otro hombre que un acto podía dirigirse hacia él. (Esto ocurre más en la acción mediata que en la inmediata, por lo cual se establece la diferencia entre un asesinato con veneno y otro por estrangulamiento). Cuando el agente ya no puede impedir que el otro note que un acto se dirigía hacia él, entonces puede interesarse sobre todo por hacer comprender al otro que un acto determinado se dirigía hacia él; cuando se llega a una respuesta, no debe ser la respuesta a este acto. (Las mentiras, la propaganda política y el reclutamiento tienen algo en común: aunque a veces el motivo, a veces los pasos y a veces el objetivo —a veces también las tres cosas a la vez— de un acto determinado están encubiertos, es esencial para el obrar propuesto que el hombre considerado por el acto no note qué acto en conjunto se dirige hacia él, de modo que responda, pero a una pregunta encubierta.)

“Algo distintas son las cosas cuando el agente se esfuerza por disimular su autoría de un acto determinado (por ejemplo en las cartas anónimas). Aunque el otro nota que un acto se dirigía hacia él, aunque puede verificar adecuadamente qué tipo de acto es, no sabe a quién se dirige la respuesta. En la mayoría de los casos no dará pues, una respuesta”.(Luckmann, 1996, pág. 114)

3.3.9 La expectativa cumplida de regularidad de la acción social: las relaciones sociales

La acción social está –por definición- orientada a otro. Este otro no debe estar inmediatamente presente en todas las circunstancias. En determinadas condiciones, tanto el proyecto como la ejecución de un acto pueden orientarse hacia alguien (o hacia algunos) más o menos ausentes. Además, se ha visto que la acción no tiene por qué orientarse en absoluto a las personas en tanto que personas, sea que estén presentes o ausentes. La acción puede orientarse a un tipo previsiblemente específico de la acción social, y el otro puede ser de significado sólo en tanto que portador de la acción. (Ibíd., pág., 123)

Por tanto, las acciones sociales anónimas caracterizan no sólo muchas formas de las relaciones inmediatas, sino también de las relaciones mediatas. Incluso cuando aquel sobre quien se orienta una acción social está presente en persona, puede seguir permaneciendo anónimo, por lo que se refiere a su sentido, para el agente. (Ibíd., pág., 123)

La acción social desarrolla una especie de historia sobre personas determinadas tanto como sobre tipos anónimos. El recuerdo sobre el modo y manera de los actos pasados alcanza a la acción que se refiere de nuevo a los mismos hombres, verbigracia, los mismos tipos sociales. Se espera que las personas hayan cambiado tan poco como los tipos sociales, y que acciones parecidas tengan consecuencias parecidas. Evidentemente, se supone que el otro se atiene a expectativas parecidas, sea que afecten como persona o como tipo social. Las expectativas recíprocas de una repetición más o menos regular de determinados actos recíprocos fueron identificadas por Max Weber como “relaciones sociales”, en tanto que:

“Comportarse recíprocamente instaurado, y, por tanto, orientado, según el contenido del sentido. La relación social, por tanto, consiste definitivamente y exclusivamente en la posibilidad de que actúe de una manera (significacional) dada, la misma sobre la que descansa en primer lugar

esta posibilidad (Wirtschaft und Gesellschaft [Economía y sociedad] pág. 13)” (Luckmann, 1996, pág. 124)

Pero se puede cuestionar si la definición weberiana “totalmente exclusiva” de las relaciones sociales es una afirmación significativa. En esta exclusividad se podría describir también las relaciones sociales entre los chimpancés y los primates. Y, ciertamente, se puede definir el núcleo de las relaciones sociales humanas de acuerdo con Max Weber: primero, sobre modos posibles de la acción social, y, segundo, sobre la posibilidad de que se actúe así. Sólo que “posibilidad” es algo que afecta, por lo menos en el caso de la acción humana, no sólo a la transcripción de las regularidades observadas de la conducta mediante la investigación, sino que alude esencialmente y en primera línea a la “posibilidad subjetiva” -las expectativas recíprocas de los modos de darse la acción social por parte del agente-. Estas expectativas están verbalizadas y compartidas por otros en diferentes condiciones. Además de ello, las expectativas pueden afectar a unas relaciones sociales específicas y ser poseídas mediante ideas valorativas que hallan por su parte una objetivación simbólica (amistad, confianza marital, gestión real de negocios). En breve: las relaciones sociales *existen* en la acción social y *consisten* en el núcleo de su acción social y en la posibilidad de una repetición regular de esta acción. Pero como que en la base de ellas está la expectativa tanto objetiva como subjetiva de los modos posibles de acción social, las relaciones sociales contienen también, junto al núcleo de su acto, una pluralidad de construcciones sociales valorativas y significativas. Sociológicamente expresado, las relaciones sociales representan al mismo tiempo un elemento de estructura social y de cultura (aun cuando la estructura social ocupe en ello el primer lugar). (Ibíd., pág., 125)

Cuando las expectativas recíprocas típicas de los modos posibles de acción social se han cumplido de alguna manera con éxito, también se convierten en rutinas. En este sentido se puede hablar de que las relaciones sociales descansan sobre una acción rutinaria –asimismo, puede decirse que la institucionalización descansa sobre la regularidad de las relaciones sociales de la acción rutinaria-. Esto no significa, sin embargo, que las relaciones sociales

consisten exclusivamente en acciones rutinaria y no rutinaria que exige del agente una atención total. En muchas relaciones sociales hay que añadir, además, las partes integrantes de la acción institucionalizada.

En este sentido, hay que señalar, naturalmente, que también elementos de la acción institucional misma, por así decirlo secundarios, pueden hacerse habituales. Cuando no se trata de la mezcla fáctica de los elementos, sino de los estratos de los presupuestos lógicos, sigue teniendo pleno sentido adherirse a las diferencias entre acción rutinaria (tanto individual como social), expectativas recíprocas de acción típica, relaciones sociales y actos institucionalizados. (Ibíd., pág., 125)

El tipo de relaciones sociales depende tanto de la “forma” de expectativa típica (mediata, inmediata) como del “contenido” significacional (aunque socialmente construido y lingüístico-simbólicamente objetivado) de las relaciones (como por ejemplo el amor, la colegialidad, la responsabilidad). Forma y contenido constituyen conjuntamente la esencia típica e las relaciones sociales. De esta doble manera se diferencian por ejemplo las relaciones íntimas dentro de una familia de las relaciones sociales esencialmente mediatas y anónimo-objetivas entre los responsables de diferentes organizaciones. (Ibíd., pág., 126)

Se puede considerar el orden social como un edificio de relaciones sociales. Ya sólo la parte modificable de las diferentes formas de acción social en las relaciones sociales es, en consecuencia, una marca importante del orden social histórico. No se necesita continuar preguntando por las posibles causas auténticas de estas modificaciones (por ejemplo las innovaciones técnicas que amplían la zona de acción secundaria de la acción social). Grosso modo, en todo caso, la armonización de las relaciones sociales en las sociedades basadas en lo inmediato no es habitual. Y en las sociedades construidas sobre armonizaciones elaboradas y lo inmediato sistemático presuponen un sistema complicado de disposiciones técnicas y sociales.

El análisis teórico del orden social exige un cierto grado de formalización y abstracción, pero también se sirve al mismo tiempo de diferentes imágenes y metáforas que pueden ser útiles en la medida en que su objetivo siga siendo actual. Así, se puede considerar las sociedades bajo diferentes puntos de vista: como una estratificación de procesos sociales, como una ensambladura de instituciones o como un edificio de relaciones sociales. Con frecuencia estas imágenes se muestran insuficientes y se desvanecen con rapidez. (Ibíd., pág., 126)

El material de construcción común lo constituyen las relaciones sociales de todo tipo, pero los edificios tienen diferentes aspectos internos y externos. Cuando se los compara entre sí, se encuentran viejas cabañas carpinteadas a mano, palacios de piedra de tiempos antiguos y modernos bloques de hormigón, vidrio y productos sintéticos. Algunas cabañas se avienen con un espacio que sirve tanto para vivir como para dormir, para cocinar y para comer, para dar a luz y para morir, mientras que otras obras reservan espacios especiales para cada una de las manifestaciones vitales imaginables, que pueden subdividirse en caso necesario con la ayuda de estructuras preparadas al efecto. El esbozo de los edificios puede ser descrito sobre todo en función de los componentes formales de la esencia de las relaciones sociales, mientras que la división del espacio y la distribución interior estaría caracterizada por los elementos del contenido. Para la totalidad de los edificios, y en comparación con la arquitectura de los diferentes modelos y estilos arquitectónicos, se debería siempre referir evidentemente a las relaciones históricas concretas de los componentes formales y materiales que sólo de manera conjunta conforman la esencia global de las relaciones sociales. (Ibíd., pág., 127)

Por lo demás, la sistematización, relativamente intuitiva y relacionada con la sociología formal, del análisis de las relaciones sociales goza en sociología de una popularidad inmerecida. En el llamado “análisis en red”, las relaciones sociales se definen como tematizaciones relativas a vecindad, parentesco, amistad, trabajo, religión, etc., y son representadas por sus distintas cuerdas y nudos. Cualesquiera que sean los conceptos formalizables e intuiciones

utilizadas en el análisis de tal modo, que su fundamento en la acción social desaparezca del campo visual. (Ibíd., pág., 127)

Resumiendo, las relaciones sociales surgen en los actos sociales y constan de la acción social. Si se considera el orden social como un edificio de relaciones sociales, hay que mantener siempre a la vista el fundamento de que está construido a partir de la acción rutinaria recíprocamente interrelacionada y que el sólido el más o menos sólido- andamiaje del edificio está erigido sobre las instituciones.

3 .3.10 Acción y sociedad: Las instituciones históricas

3.3.10.1 La transmisión de una generación a otra de las soluciones de los problemas

El análisis de las instituciones históricas no sólo es una parte importante de la sociología, sino que pertenece a su tarea fundamental. La investigación del género y manera en que se transmite la regulación de los actos determina el interés cognoscitivo de la teoría de la socialización y de importantes partes de la sociología de la familia. Cómo se justifican a sí mismas las instituciones, manteniéndose fiables, y que instituciones sirven para legitimar en conjunto al orden social, son cuestiones que deben seguirse tanto por la sociología del conocimiento como por la sociología política. Y la justificación de las múltiples posibilidades de realización social de la regulación de actos está contenida en la lista de tareas de la sociología política, aunque afecta al mismo tiempo a la mayoría de las llamadas sociologías del guión. En otras palabras: constituye un sector esencial de la sociología general y de la antropología cultural, y al mismo tiempo un objeto de las disciplinas sociológicas especiales, todo lo que aquí se ha discutido para concluir con las reflexiones sobre teoría del acto y de las instituciones. Por tanto, está claro que no se puede intentar dar una ojeada sobre el estado de investigación de las cuestiones indicadas. Sólo se puede tratar de agrupar algunas preguntas y respuestas discutidas hasta ahora de tal modo, que de ellas se abra un panorama sobre los diferentes pisos y ámbitos

del edificio sociológico que está en el fundamento de la teoría del acto y de las instituciones. (Ibíd., pág., 145)

Ante todo, las instituciones tienen dos caras, una que mira hacia adelante y otra que mira hacia atrás. Por una parte, son el resultado de los actos pretéritos de los antepasados; en parte, fueron intencionadamente establecidas, y, posteriormente quizás, en parte modificadas y nuevamente estipuladas; por otra parte, son el resultado de la acumulación de actos con objetivos originarios completamente distintos, pero que en el curso del tiempo adquieren un carácter obligatorio. Pero, en todo caso, determinan a la vez la acción de los respectivos descendientes.

También la transmisión entre los datos pretéritos y los respectivamente futuros sucede en la acción concreta del prójimo: en los mandatos y en las prohibiciones, en una tradición o en varias. Las reglas de actuación y sus motivos, la lista de castigos para las transgresiones, todo esto transmitido al niño en edad de crecimiento de manera más o menos sistemática. Los fundamentos de ello siempre descansan en todas las sociedades en el sistema de parentesco y sobre todo en las diferentes formas familiares. (Ibíd., pág., 146)

El conocimiento de las instituciones se aprende verdaderamente, en todas las sociedades bajo fórmulas fáciles de retener en la memoria; pero no, naturalmente, en aislamiento total, sino en estrecha conexión, de algún modo, con las otras que hay que transmitir del bagaje cultural social. En las sociedades prehistóricas basadas en cualquier tipo de economía de subsistencia, la transmisión de la tradición está dispuesta en su mayor parte sobre el sistema de parentesco. Allí, el engarce del conocimiento de los actos con la orientación global socialmente construida en la realidad especialmente claro en los procesos de transmisión del saber. Algo no muy distinto ocurre en aquellas sociedades relativamente simples en que hay grupos institucionalizados de edad y en los cuales tales instituciones adoptan determinados aspectos de la transmisión de la tradición. Ciertamente, también en muchas culturas de tradición oral, determinadas partes intrascendentes de

la tradición están conservadas y retransmitidas por especialistas, pero el conocimiento de los actos cotidianos en general obligatorios es transmitido completamente a los descendientes en el sistema de parentesco.

El papel de la familia en la transmisión de la parte fundamental del conocimiento general de los actos también se conserva en unas pocas sociedades simples. Pero con la constante división del trabajo y la tecnología adicional, con el crecimiento de las ciudades y la introducción de la escritura, se llega, en todo caso para ciertas partes de la población urbana, socialmente muy diferenciada, ya en las antiguas culturas superiores, a una separación entre socialización primaria y secundaria. Los diferentes tipos de conocimientos especializados son transmitidos en las nuevas escuelas y talleres incipientes, en la instrucción militar, etc., a los relativamente numerosos componentes de la sociedad. En las sociedades con enseñanza obligatoria general, alfabetización total y en las modernas sociedades industriales, este desarrollo abarca siempre a importantes sectores de la población. Las partes más importantes de la tradición, incluido el conocimiento de los actos, no se dan conjuntamente con la familia, sino mediante determinados procesos apropiados a su efecto. En otras palabras: una parte considerable de la transmisión del saber, incluidos determinados aspectos del conocimiento institucional, se institucionaliza y se especializa y se pedagogiza institucionalmente. (Ibíd., pág., 147)

3.4 La teoría crítica: La opinión pública a través de los medios de comunicación masivos.

La comunicación masiva constituye un proceso por el cual, una organización produce y transmite mensajes públicamente, con ayuda de uno o más instrumentos dirigidos a una colectividad dispersa y heterogénea (Dominick, 1996, pág. 15). En otras palabras, es el proceso de transmisión de información a múltiples receptores a través de los medios de comunicación.

A pesar de que los medios de comunicación masiva han revolucionado drásticamente las comunicaciones entre los seres humanos y facilitado el

acceso a cualquier tipo de información, algunas disciplinas teóricas también se han dado a la tarea de analizar críticamente el impacto de los medios de comunicación masiva.

Durante las últimas décadas, el estudio de la comunicación de masas ha dado paso a una gran diversidad de enfoques y perspectivas. Sin embargo, son de importancia aquellas que tratan de evidenciar a los medios de comunicación masiva, en cuanto instrumentos que tienen la capacidad de incidir en la construcción de opinión pública, que contribuyen a formar esa opinión a través de sus influencias y sus relaciones mutuas, además de la dirección de actitudes e incluso, aquellas perspectivas que los vislumbran como instrumentos de dominación.

La opinión pública que se comparte a través de estos medios y las características que poseen, como la velocidad con que llegan al público y el vasto escenario que abarcan. Una nota de opinión difundida en un área densamente poblada accede instantáneamente a millones de personas que, al difundirla, multiplican su alcance. Sartori (1998) en su libro "Homo videns, la sociedad teledirigida" realiza una pregunta importante: ¿Cómo nace la opinión pública? y dice:

"Casi siempre, o con mucha frecuencia, la opinión pública es un "dato" que se da por descontado. Existe y con eso es suficiente (...) En primer lugar, la opinión pública tiene una ubicación, debe ser colocada: es el conjunto de opiniones que se encuentra en el público o en los públicos. Pero la noción de opinión pública denomina sobre todo opiniones generalizadas del público, opiniones endógenas, las cuales son del público en el sentido de que el público es realmente el sujeto principal. Se debe añadir que una opinión se denomina pública no sólo porque es del público, sino también porque implica la res publica, la cosa pública, es decir, argumentos de naturaleza pública: los intereses generales, el bien común, los problemas colectivos. Cabe destacar que es correcto decir "opinión". Opinión es doxa, no es episteme, no es saber y ciencia; es simplemente un "parecer", una

opinión subjetiva para la cual no se requiere una prueba.” (Sartori, 1998, págs. 69-70)

Para la comunicación de masas, utilizada como un mecanismo de “persuasión”, es decir, como el efecto que pueda tener ésta en las opiniones, actitudes y comportamientos de la audiencia, Lazarsfeld, Lasswell y Wright son algunos de sus representantes. Otros autores como Saussure y Foucault, analizaron la comunicación como parte de los estudios del lenguaje, en los que, los textos pueden ser analizados dentro de todo un proceso de construcciones discursivas cargadas de significados que muchas veces pueden ser vinculados a ejercer procesos de dominación. Althusser entendía la comunicación de masas como una mercancía que sintetizaba transacciones comerciales, producida por una industria que, además de funcionar como agencia de legitimación de las relaciones de dominación de los grupos que detentan el poder político y económico, también se posicionaba en la base de las formas de estructuración de las nuevas sociedades (Álvarez, 2006, págs. 16-17).

La teoría crítica proporciona las bases teóricas para el análisis sociológico de la comunicación, en sus esfuerzos por desenmascarar diversos aspectos de la realidad social. Diferente al marxismo ortodoxo, esta teoría centra su interés en la dominación ejercida en el mundo moderno, ya no únicamente desde un sistema económico, sino cultural. Según autores como Marcuse, la tecnología moderna ofrece métodos de control nuevos y más eficaces, empezando por la televisión, para socializar, “amansar” y homogeneizar a la población. De esto deriva la “sociedad unidimensional” de Marcuse, en la que los individuos pierden la capacidad de pensar de manera crítica y negativamente sobre la sociedad. (Ritzer, 1993, págs. 163-165)

Los teóricos de la Escuela de Frankfurt apuntaron sus críticas hacia lo que ellos denominaron “industria de la cultura”, es decir, estructuras racionalizadas y burocratizadas que controlaban la cultura moderna y de la cual devenía la cultura de masas. Por su parte, los sistemas de ideas producidos por las élites, tendían a reproducir un sistema de dominación mucho más sutil, ya que provocaba que los actores sociales no la percibieran como tal, sino que se

internalizaba en ellos. A esto lo denominó Habermas como “legitimaciones”, las cuales se definen como sistemas de ideas generadas por el sistema político para apoyar la existencia misma del sistema. (Ibíd., pág., 166)

Su importancia teórica y metodológica para el estudio de los cambios estructurales y socio-históricos de una sociedad, se fundamenta en la relación existente entre la tecnología y sus propiedades aferentes, condicionando el marco estructural y funcional de las relaciones entre trabajo capital, mediadas por el proceso socio-cultural. Esta relación económica y socio-cultural, condiciona la integración de la subjetividad individual a la estructura social en forma de ideología, mediante la producción de conocimiento y significaciones sociales que orientan los procesos de interacción entre los comportamientos ideológicos de tipo social, cultural, económico y religioso a nivel institucional e individual.(Ipola, 1987, pág. 41)

El comportamiento ideológico debe adecuarse a la estructura organizacional productiva en función de la orientación valorativa de la misma, evitando que una estructura económica inadecuada al componente cultural subyacente, pueda provocar desajustes y tensiones entre la base subjetiva y la tecno-estructural. Los cambios que éstas experimentan, inciden en la productividad y eficiencia de las relaciones productivas que orientan las estructuras ideológicas que dan sentido y significado al sistema económico al que pertenecen. Este proceso de objetivación y subjetivación del universo simbólico de la economía se realiza a través de la socialización institucional.(Ritzer, 1993, págs. 166-203)

Estos instrumentos de producción de significados y homogenización de significados o de imaginarios sociales, son factores de producción de relaciones subjetivas dentro del ciclo de circulación, distribución y consumo de bienes y servicios simbólicos. Se distribuyen como productos culturales que generan procesos sociales de integración y adaptación, de refuerzo o de tensión dentro de la realidad social. Este proceso de mediación se incorpora a las distintas relaciones sociales y las hace funcionalmente eficaces, convirtiéndola en una “economía e industria de adaptación y modificación de

la conciencia social”, cuya finalidad es el acomodamiento funcional de la “racionalidad restringida” de valores, creencias, normas y reglas que refuerzan y mantienen el sistema institucional económico y cultural(Toussaint, 1981, pág. 77).

CAPÍTULO IV

4. VIOLENCIA: GUATEMALA EN LA ACTUALIDAD.

Después de la firma de la paz en 1996, Guatemala inicia una nueva etapa de confianza en las autoridades para lograr una sociedad más justa y segura. A pesar del establecimiento formal de la paz, en la actualidad, no se puede alcanzar niveles significativamente mayores de desarrollo humano, que pongan fin a los altos índices de violencia, impunidad, injusticia y corrupción. Además, las estadísticas muestran que no hay una brecha que separe los índices de violencia del período del conflicto armado y el de la postguerra, la separación sustancial radica en la causa y la dinámica que presentan los nuevos tipos de violencia en este período, sobre todo, los efectos que se producen en la población y las respuestas de las instituciones del Estado.

4.1 La industria de la violencia

Los antecedentes históricos de la violencia en Guatemala, ya no responden a la actualidad del país, a pesar de que algunos mecanismos de violencia aún persisten.

Desde la violencia de lo sagrado²⁵ en los pueblos que sufren la devastadora empresa colonizadora, hasta el paroxismo²⁶ del terrorismo de Estado que alcanza altos grados de brutalidad en los finales de los 70 e inicios de los 80, se constata que la violencia –en sus más variadas formas y manifestaciones- es una constante siempre presente en el paso de los años. (Vela, 2001, pág. 57)

En la sociedad guatemalteca, es estructural y no coyuntural la violencia. Ésta sufre, además, un sentido práctico, como lo es la necesidad de

²⁵ René Girard afirma que “En el pasado la idea de lo sagrado fungió como controlador de la violencia, legitimando ciertas formas de violencia y sacrificando víctimas designadas. La fragmentación de la idea de lo sagrado implica la aparición de la violencia tal cual. La secularización de la vida cotidiana trae como colofón la difusión de la violencia, ahora indiferenciada, polimorfa.

²⁶ Se comprende como paroxismo a la exaltación extrema de los hechos.

dominación, plasmada ya en un tipo de cultura política que opera bajo los códigos de la violencia: la cultura de la violencia, misma que logra su reproducción por la vía de los procesos de socialización. (Ibíd., pág. 57)

Para comprender la violencia estructural, se debe tener en cuenta que para que a ésta se le otorgue dicha característica, el Estado manifiesta debilidad institucional que permite condiciones de ingobernabilidad, impunidad e ilegitimidad.

Vela (2001) señala que tal debilidad institucional se presenta de manera más concreta en los siguientes escenarios:

- a) El primero de carácter funcional, apunta a visualizar la escasa capacidad de la administración pública para llevar a términos sus políticas. Infraestructura, recurso humano, modelos de gestión y planeamiento son los puntos más críticos de un Estado que no devuelve a los ciudadanos las políticas públicas en las que se fundamenta el contrato social. Se constata pues aquí la no-correspondencia entre el Estado y la sociedad.
- b) El segundo, de carácter político, señala la debilidad de los titulares del poder del Estado para tomar decisiones frente al poder que detentan diversos grupos de interés. En tal juego de fuerzas se incluye desde el corporativismo castrense, hasta el trabajo de lobby realizado por el gran empresariado.

En esencia, las debilidades políticas del Estado develan el peso de los llamados grupos de interés: una dislocación del poder decisional, en donde se advierte que éste no se encuentra en los lugares institucionales en donde debiera lógica y naturalmente ubicarse.

- c) La tercera dimensión de la debilidad institucional del Estado aborda el carácter económico-financiero, el cual apunta a señalar las posibilidades

del Estado para agenciarse de los recursos necesarios para desarrollar sus políticas públicas.

Tal debilidad fundamental hace que el Estado no esté en condiciones de cumplir mínimamente con sus objetivos básicos, a saber: promoción del desarrollo y el bienestar, la protección de las personas, las instituciones y el territorio y la integración de dichos elementos en el Estado.

- d) La cuarta y última dimensión apunta a la legitimidad –vista desde un doble enfoque legal y cultural- del Estado. La legitimidad legal del Estado es puesta en duda por la cleptocracia²⁷ que va desde el oficial del tribunal que abiertamente solicita una cuota al usuario del sistema de justicia para hacer más rápido cualquier trámite, hasta las mafias internadas en la administración pública y las redes de control de intereses.

Los anteriores factores se combinan para constituir la segunda de las acepciones en torno a la legitimidad: la escasa capacidad de liderazgo. Derivada de una legitimidad meramente coyuntural, forjada alrededor del ritual electoral, un Estado débil en sus dimensiones funcional, política y económico-financiera, es por tanto incapaz para generar un liderazgo político que reproduzca una identidad político-cultural. De tal forma que la otra cara de la legitimidad queda así reducida a un cortísimo periplo de tiempo, regularmente restringido a los momentos pre y post electorales. (Ibíd., pág. 63)

La industria de la violencia, es comprendida como los procesos de elaboración y mecanismos que “negocian” los medios delictivos, pero también aquellos que ofrecen seguridad para controlar esos medios, es decir, es el

²⁷ Por cleptocracia se entiende el establecimiento y desarrollo del poder basado en el robo de capital, institucionalizando la corrupción y sus derivados como el nepotismo, el clientelismo político, etc., de forma que estas acciones delictivas quedan impunes, debido a que todos los sectores del poder están corruptos, desde la justicia, funcionarios de la ley y todo el sistema político y económico.

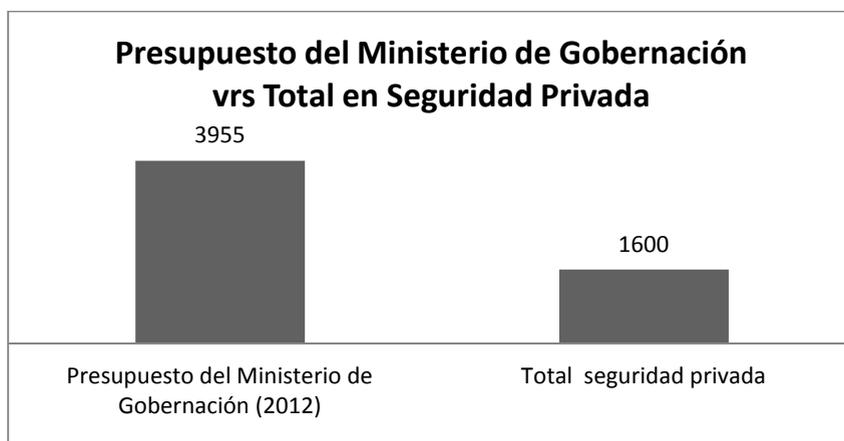
valor monetario de los consumos de factores que supone la violencia. La industria de la violencia ofrece contrapartes a cambio de un beneficio, si se mata por dinero, también se vende seguridad. La industria de la violencia se alimenta del miedo y para que ésta se establezca, la debilidad del Estado es necesaria ya que complementa así el crecimiento de altos niveles de violencia que posee el país.

A raíz del uso desmedido de la fuerza de la criminalidad organizada y común, la ya mencionada debilidad del Estado y la amenaza que representa la violencia para la sociedad, la agenda de seguridad ha merecido la atención de la institucionalidad guatemalteca.

El país, y según datos del año 2008, cuenta con 120,000 agentes de seguridad privada frente a 19,900 policías nacionales que velan por la seguridad de más de 12,7 millones de habitantes. Es decir, por cada 6 agentes privados hay un policía. Pero el costo de la violencia no sólo se mide en el nivel privado con empresas y rubros que van dirigidos a la prevención de los actos violentos. En la medida que el clima de violencia e impunidad se expande (del año 2001 al 2005 los homicidios se incrementan un 68%) (PNUD, 2006, pág. 35), al mismo tiempo también aumentan los costos de atención médica y de hospitalización, también se estima por los gastos e inversiones en que se incurren, (como gastos en cámaras de seguridad, alarmas, pago de seguridad en colonias, seguros de vida, transporte privado, entre otros).

La gráfica siguiente muestra el rezago que los recursos del Estado presentan para atender los servicios públicos de seguridad, situación que obliga al sector privado a la contratación de agentes de seguridad por sus propios medios.

Gráfico estadístico 4.1 Presupuesto del Ministerio de Gobernación y el total en seguridad privada.



*Gráfica elaborada con datos obtenidos en la página del Ministerio de Finanzas y el estudio de la PNUD “Costos económicos de la violencia en Guatemala” en el año 2006. Cifras en millones de quetzales.

Por otro lado, la seguridad pública, que en su acepción más amplia es definida como la obligación del Estado de reducir al máximo los riesgos y amenazas que puedan afectar la gobernabilidad del país, es “garantizada” por el Ministerio de Gobernación, quien cuenta con un presupuesto aprobado para el año 2012 de 3,955 millones de quetzales, que comparados con el estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2006) con un costo de la violencia que supera a los recursos del Estado para atender los servicios públicos en seguridad.

En la siguiente gráfica se puede observar cómo el esfuerzo estatal en materia de seguridad ciudadana, se ve empequeñecido ante los cuantiosos recursos que mueven los actos violentos, en una proporción de aproximadamente Q.1.00 destinado a seguridad por Q.10.00 que implica el ambiente de violencia. Esta gráfica es muestra de la impotencia que priva al ciudadano guatemalteco que se ve desprotegido por un sistema de seguridad que no sólo es insuficiente sino que carece de credibilidad y confianza en sus operaciones. (PNUD, 2006, pág. 42)

Gráfico estadístico 4.2 Presupuesto del Ministerio de Gobernación comparado con los costos de la violencia en Guatemala²⁸.



*Gráfica elaborada con datos obtenidos en la página del Ministerio de Finanzas y el estudio de la PNUD “Costos económicos de la violencia en Guatemala” en el año 2006. Cifras en millones de quetzales.

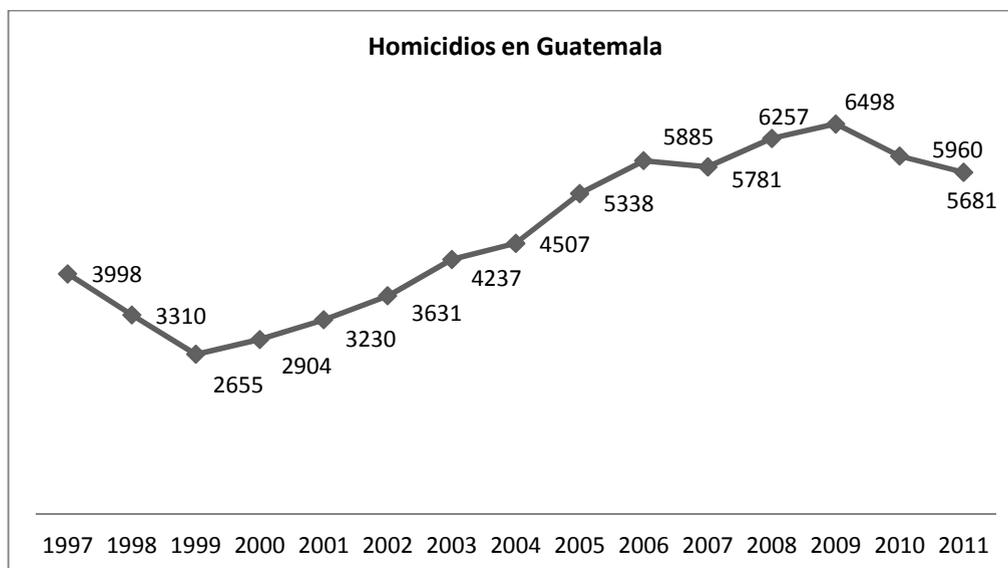
Es indudable que el costo de la violencia en Guatemala supera con creces el monto de los recursos asignados a instituciones de gobierno que juegan un papel fundamental en cuanto al cumplimiento del mandato constitucional. (PNUD, 2006, pág. 42) La industria de la violencia rebasa esa capacidad del Estado para hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes, además de la necesaria garantía de sus derechos. Sin embargo, cuando los niveles de violencia rebasan la capacidad del Estado, la atención a los problemas derivados de la inseguridad, obligan a priorizar el uso de los recursos, castigando de ese modo la consecución de determinadas políticas, programas y proyectos de beneficio social.

²⁸ Para la medición de los costos de la violencia en Guatemala, la PNUD utiliza una metodología de cálculo que toma como costo directo los rubros relacionados con la atención médico-hospitalaria, la administración de justicia, la prevención en seguridad, así como las pérdidas materiales (pérdidas por hurto y robo); costo indirecto (costo de oportunidad); toma la producción perdida y el costo sobre el clima de inversión (deterioro de la inversión-productividad, deterioro sobre el consumo y el trabajo); finalmente, aborda otro tipo de costo indirecto, de orden intangible, como lo es el daño emocional o psicológico. Entre los resultados del estudio destacan los costos relacionados con las pérdidas en salud, y dentro éstos, los costos del daño emocional. Otro rubro que destaca son los costos privados en seguridad, sobre todo los relacionados con las empresas, así como los costos por pérdidas materiales y los que afectan el clima de inversión. Destaca el uso de encuestas de victimización y otras específicas que proporcionan la base estadística de las estimaciones y que permiten acercarse a una valoración de los costos de la violencia, bastante creíble. (PNUD, 2006, pág. 21)

4.1.2 Estadísticas de la violencia. Reflexiones cuantitativas.

La oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) redacta un estudio titulado “Violencia en Guatemala. Estudio estadístico en cinco departamentos: Chiquimula, Guatemala, Petén, Quetzaltenango y San Marcos”, en donde estadísticamente se muestra información sobre violencia homicida al finalizar el período del conflicto armado, específicamente desde 1997, un año después de la firma de la paz.

Gráfico estadístico 4.1.2 Homicidios en Guatemala 1997-2011

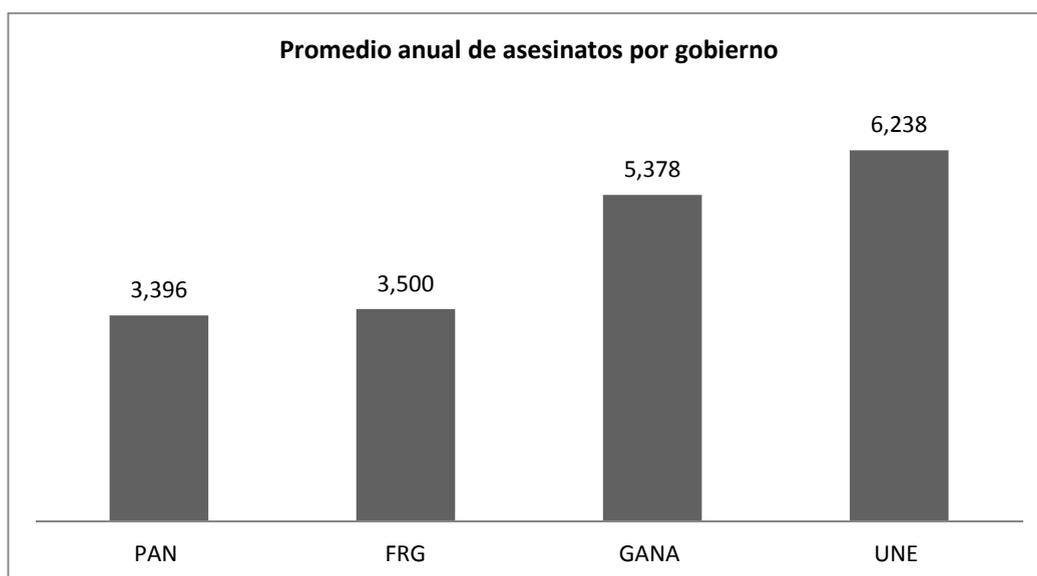


*Datos tomados del estudio de la ODHAG hasta el año 2010. Para el año 2011 se toma la cantidad reportada por la PNC para finales del mismo año.

Según la información oficial, desde el año de 1997, cuando oficialmente inicia el proceso de paz de Guatemala con el gobierno del Partido de Avanzada Nacional (PAN) de Álvaro Arzú, hasta el último año del período de gobierno de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) de Álvaro Colom, se produce la cantidad de 69,872 homicidios. Representando un aumento del 63% (en una comparación entre el año 2009 –que es el año más violento- y la cifra en 1997). (ODHAG, 2011, pág. 14)

Al mismo tiempo, se puede comprender el comportamiento de asesinatos en este período exponiendo las cifras que cada gobierno individual ha mostrado. Las primeras cifras permiten dar cuenta que existe bastante similitud en el número de asesinatos que se producen en los dos primeros gobiernos (PAN y el gobierno del Frente Republicano Guatemalteco de Alfonso Portillo)²⁹ y el salto existente en el gobierno de la GANA y, posteriormente, el continuado ascenso en el gobierno de la UNE. (Ibíd., pág. 15)

Gráfico estadístico 4.1.3 Promedio anual de asesinatos por período de gobierno.



*Fuente: ODHAG.

Por otro lado, y tomando en cuenta la dinámica de enfrentamiento que existe en un conflicto declarado como el ocurrido en Guatemala y su duración de tiempo, la diferencia del número de asesinatos entre el Conflicto y la Post-guerra no resulta tan marcada. Existe la posibilidad de establecer otros cálculos que permiten hacer otro tipo de comparaciones en ambos períodos. (Ibíd., pág. 19)

²⁹ Aunque se debe recordar que el comportamiento entre ambos gobiernos es distinto. Mientras en el gobierno del PAN el comportamiento de asesinatos muestra una tendencia descendiente, en el gobierno del FRG se muestra una tendencia constante al ascenso de los asesinatos.

Gráfico estadístico 4.1.4 Promedio anual de víctimas por período histórico.

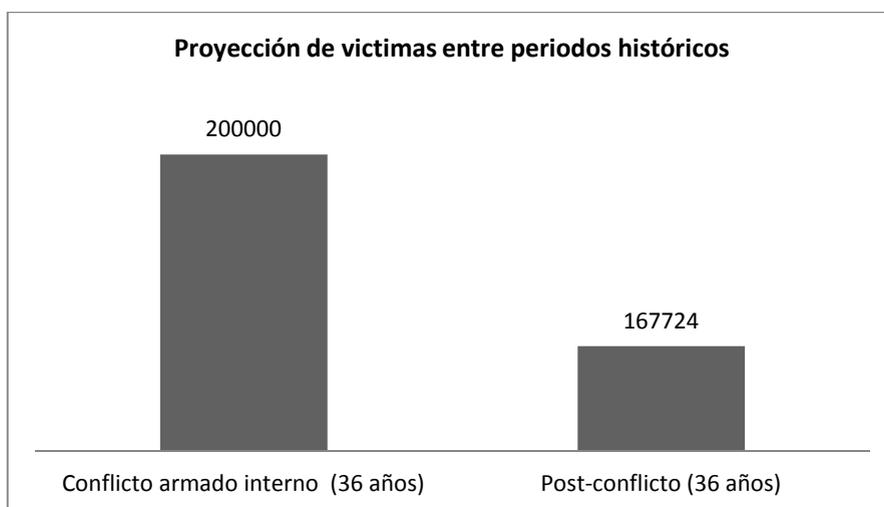


Fuente: ODHAG

Proyectando el promedio de asesinatos anuales de la post-guerra a 36 años, se observa que hay una similitud muy fuerte entre ambos períodos. La comparación de los años y las cifras de los asesinatos, acercan el comportamiento de producción de víctimas de la violencia del período de post-guerra a la violencia política producida durante el Conflicto Armado Interno y muestran que en este período es posible que se produzcan cifras bastante similares. (Ibíd., pág. 20)

En ambos casos, esto afirma la continuidad en términos de violencia homicida en ambos períodos y la gravedad de la situación que vive en el país en términos de violencia, inseguridad e impunidad.

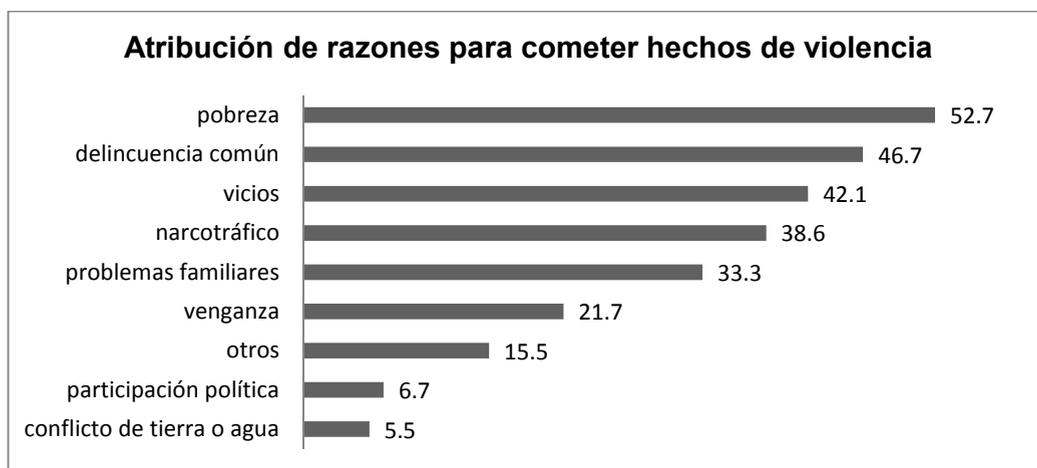
Gráfico estadístico 4.1.5 Proyección de víctimas entre periodos históricos.



*Fuente: ODHAG

Aún siendo las cifras bastante similares, los motivos que la población guatemalteca le otorga a la violencia (homicida en específico) han variado. Según la encuesta desarrollada por la ODHAG (2011) los motivos en cuanto a la atribución de razones para cometer los hechos de violencia, se pueden apreciar en tres líneas explicativas para los hechos de violencia. En general, la mayoría considera que la principal razón para cometer un hecho de violencia es la pobreza, que es un factor de orden estructural, no personal. Otra línea muy importante es la que atribuye la comisión de hechos violentos a la delincuencia común o al narcotráfico, razones que son “intrínsecas” a la comisión de hechos de violencia. La tercera línea de explicación es la que lo remite a factores personales como los vicios, problemas familiares y la venganza u otros motivos emocionales. En tanto que otros factores como la participación política o los conflictos de tierra o agua resultan poco atribuidos, como se puede observar en la siguiente gráfica.

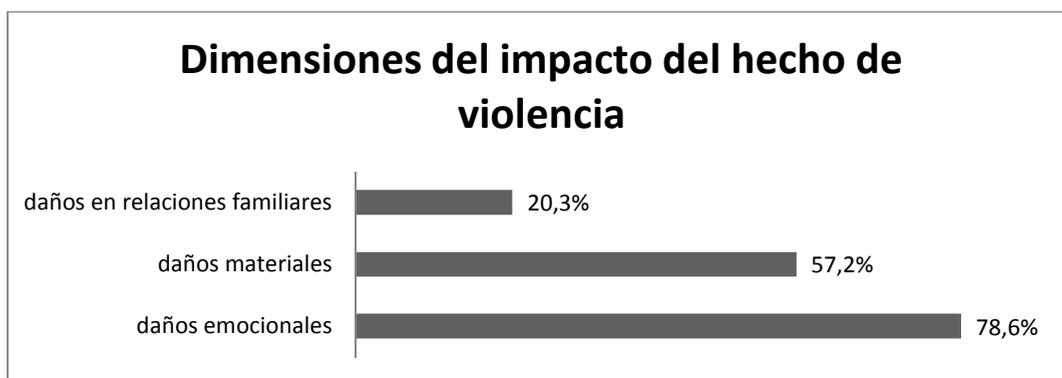
Gráfico estadístico 4.1.6 Atribución de razones para cometer hechos de violencia.



Fuente: ODHAG

Además, para la encuesta también es capaz de revelar el impacto de los daños para la población guatemalteca a causa de los altos niveles de violencia e inseguridad.

Gráfico estadístico 4.1.7 Dimensiones del impacto del hecho de violencia.



Fuente: ODHAG

En otra parte de la encuesta realizada por la ODHAG (2011) se miden las razones para que la población guatemalteca no denuncie los hechos de violencia a los que se expone en su vida diaria. Los resultados no son sorprendentes.

Si se observa, casi la tercera parte de entrevistados afirma que es el miedo lo que hace que no denuncien. Las otras dos razones mayoritarias son que la policía y las autoridades no hacen nada y que no se confía en las autoridades. Si se combinan ambos porcentajes, se tiene que casi la tercera parte de entrevistados afirma no confiar o pensar que las autoridades no responden. Además, la sensación de inutilidad también puede asociarse al hecho de que las autoridades no son capaces de responder a estas situaciones. También se advierte que el no identificar a los agresores, la levedad del daño y las dificultades para presentar la denuncia que se traducen en tiempo, costo o movilidad, son razones significativas para no denunciar. (Ibíd., pág. 75)

Gráfico estadístico 4.1.8 Razones para no denunciar el hecho de violencia.



Fuente: ODHAG

Las estadísticas anteriores responden a los ineficaces métodos para frenar la violencia y proporcionar un marco de seguridad y desarrollo, así como también responden al deterioro que han sufrido las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia, a la vez, a la permanencia o el reforzamiento de factores que contribuyen al fenómeno de la violencia, que son los obstáculos más difíciles para poder desarrollar políticas eficaces para el combate y

reducción de la violencia como parte de un programa de seguridad humana y desarrollo democrático.

4.2 Panorama actual de la narcoactividad en Guatemala

El narcotráfico es un problema que se ha acrecentado en el país debido a su ubicación geográfica, ya que es esencial para el tránsito de la droga hacia México y principalmente, Estados Unidos y algunos países de Europa. Los carteles de la droga de México controlan fragmentos enteros de Guatemala y esto ha permitido la mudanza al país para competir en su territorio por el control de la cocaína de los Andes que se dirige a Estados Unidos.

El envío de estupefacientes a través de los países de Centroamérica ha tenido un efecto multiplicador sobre las actividades ilegales. La violencia, en Guatemala, es especialmente intensa en los departamentos costeros y fronterizos, donde los narcotraficantes y las pandillas han diversificado sus actividades para incluir, entre otras, el microtráfico, la prostitución, el sicariato, la extorsión y el secuestro. (Crisis Group, 2011, pág. 4)

Según algunos informes, el primer gran capo guatemalteco, Arnoldo Vargas, un funcionario aduanero que colabora con las fuerzas armadas en los escuadrones paramilitares que operan en su provincia, Zacapa, durante las décadas de 1960 y 1970. Más tarde llega a ser alcalde de la capital departamental, un puesto que le da protección política hasta 1990, cuando las autoridades de Estados Unidos lo acusan de contrabando de toneladas de cocaína. Según informes, el supuesto sucesor de Vargas en Zacapa, Waldemar Lorenzana, también trabaja en algún momento como funcionario aduanero. (Ibíd., pág. 14)

En algunas regiones, los narcotraficantes se han convertido en empresarios prominentes, con negocios lícitos e ilícitos. Ellos participan en eventos comunitarios, distribuyen regalos a los necesitados y financian

campañas políticas.³⁰ Sus secuaces fuertemente armados ofrecen protección contra otras pandillas y la delincuencia común. Aquellos que financian el cultivo de amapola ofrecen a comunidades indígenas empobrecidas ingresos monetarios superiores a cualquiera que hayan conocido antes. (Ibíd., pág. 2)

Estas “redes familiares” también se han asegurado de mantener buenas relaciones públicas a nivel local, haciendo donaciones generosas para fiestas en los pueblos, construyendo o arreglando escuelas e iglesias, ofreciendo ayuda para los necesitados y pagando salarios y prestaciones generosos a los trabajadores en sus fincas. En San Marcos, Ortiz López y sus caballos de raza figuraron de manera notoria en los desfiles locales; en Izabal y Petén, los Mendoza, otra familia presuntamente vinculada al narcotráfico, resaltan por su apoyo a equipos locales de fútbol. En Zacapa, los Lorenzana donan tierra y construyen 60 casas para familias que quedaron sin hogar tras la inundación del Río Motagua en 2010. (Ibíd., pág. 16)

Las drogas que llegan a cualquier parte de Centroamérica tienen que pasar obligatoriamente por Guatemala antes de atravesar México y entrar a Estados Unidos por tierra. Tras alcanzar su nivel máximo en 2008 y 2009, los vuelos que llevan drogas a Petén y a otras regiones remotas han disminuido, según expertos en Ciudad de Guatemala y Washington, quienes atribuyen la disminución a una mejor interdicción aérea con el apoyo de una flota de helicópteros suministrados por Estados Unidos. De ahí, los narcotraficantes envían sus cargamentos a través de la frontera hacia los departamentos de Izabal, Zacapa o Chiquimula para luego transportarlos por Alta Verapaz o Petén hacia México. Además, se cree que alrededor del 95 por ciento de la cocaína que entra a Estados Unidos llega por Centroamérica y México, según cálculos del gobierno norteamericano. (Ibíd., pág. 4)

A medida que han aumentado las cantidades de drogas ilegales que pasan por Guatemala, también aumenta la competencia por el control de las

³⁰ El 27 de abril de 2011, la prensa guatemalteca publica la aprehensión de Waldemar Lorenzana (presunto capo del narcotráfico), y las declaraciones del ex presidente Álvaro Colom, explican que la población defendía al capo y le exigía que lo “soltaran” puesto que él brindaba las principales fuentes de trabajo.

rutas de la droga. “Centroamérica es un cuello de botella que se encuentra entre los proveedores colombianos y los distribuidores mexicanos”, dice John Bailey, profesor de la Universidad de Georgetown en Washington. “El trasbordo es intensamente competitivo y muy lucrativo”. Cuando las drogas se acercan a Estados Unidos, su valor se multiplica. Un kilo de cocaína que vale \$1.000 al por mayor en Colombia alcanza un valor de \$2.500, más del doble del precio inicial, al llegar a Panamá; luego sube a \$6.500 en Costa Rica; \$10.500 en Honduras, y alcanza los \$13.000 al llegar a Guatemala. En Estados Unidos, su destino final, ese kilo vale alrededor de \$30.500 al por mayor, un incremento de más de 3.000 por ciento sobre el precio original en Colombia. (Ibíd., pág. 5)

La geografía no es la única razón por la cual Guatemala y el resto de Centroamérica se han vuelto cruciales para el narcotráfico. La pobreza le proporciona una vasta población pobre que es fácil de reclutar o intimidar. La mitad de la población guatemalteca vive por debajo de la línea nacional de pobreza y alrededor de la cuarta parte de los guatemaltecos son analfabetas. El país también tiene una abundancia de armas tanto legales como ilegales, incluyendo reservas que quedaron después de las guerras civiles. Guatemala impone pocas medidas de control sobre la venta de armas o municiones, por lo cual tiene el mayor índice de civiles propietarios de armas de fuego en América Latina, con una cantidad de 16 armas por cada 100 personas, que es más de dos veces superior a las de sus vecinos El Salvador y Honduras. (Ibíd., pág. 5)

Es importante reconocer que el aumento de los índices de criminalidad, de violencia en todos los niveles y de corrupción estatal, y la aparición de grupos fuertemente armados en Guatemala, forman parte de la combinación perfecta para que el narcotráfico pueda operar y consolidar su dominio en el territorio centroamericano. Los efectos de esos fenómenos vinculados al narcotráfico han sido catastróficos para la región en muchos sentidos. No sólo se vive un clima de inseguridad inédito, en el que miles de personas se ven afectadas de alguna manera, sino que las instituciones encargadas de velar por la seguridad no sólo de los ciudadanos sino de la nación en general, se han visto involucradas con el narcotráfico, en detrimento del Estado y favoreciendo a los grandes intereses del crimen organizado. En tanto el flujo de la droga

sigue su cauce normal y el consumo en Estados Unidos continúa aumentando. Ni las fumigaciones en cultivos de amapola³¹, las quemas de plantaciones de marihuana, ni las capturas de involucrados de muy bajo nivel en la pirámide jerárquica del narcotráfico, son proporcionales a los recursos invertidos en este tema, en detrimento de la inversión social que el país necesita. (CEG, Sin año, pág. 11)

Entre las medidas más publicitadas por los gobiernos del país está el involucramiento de los ejércitos en la lucha contra el narcotráfico y la coordinación de acciones regionales destinadas al mismo fin. Pero la mayor parte de los analistas coinciden en que la ventaja crucial que ofrece Guatemala tanto al crimen organizado como a la delincuencia común es la carencia de instituciones estatales eficaces.

En un estudio de 2010 sobre la delincuencia en Centroamérica, el Banco Mundial concluye que la causa principal de la violencia en el país es el narcotráfico, incluso más que otros factores como la prevalencia de pandillas juveniles, la disponibilidad de armas de fuego y el legado de conflictos anteriores. Encuentra que los puntos neurálgicos del narcotráfico (generalmente las zonas costeras o fronterizas con un número relativamente alto de incautaciones de narcóticos) tiene tasas de homicidios que casi doblan a aquellas de zonas del mismo país con narcotráfico de baja intensidad. Esto significa que la actual violencia en Guatemala se concentra en regiones donde viven mestizos y no en los departamentos del interior con poblaciones principalmente indígenas que sufren la peor parte de la represión tanto guerrillera como militar durante el conflicto armado. (Op.cit. Pág. 12)

La narcoactividad posee ventajas extraordinarias frente a la debilidad institucional que presenta el Estado guatemalteco, por ejemplo, “Un estudio preparado por el Proyecto de opinión pública de América Latina para la agencia

³¹ Guatemala tiene enorme potencial como país productor de opio, según un experto internacional en drogas, quien estimó que había aproximadamente 2.000 hectáreas cultivadas, principalmente en el departamento de San Marcos y Huehuetenango y que la producción estaba expandiéndose. Además, Guatemala es capaz de cosechar más amapola por hectárea que otros países. “Notablemente, los cultivos de amapola se están cosechando cuatro o cinco veces al año. En comparación, Colombia logra dos cosechas en un buen año. (Crisis Group, 2011, pág. 19)

de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) encuentra que el público confía menos en la policía que en cualquier otra institución del sistema judicial. En una encuesta que evalúa la confianza hacia las instituciones políticas usando una escala de 1 a 100, el promedio de 31 que obtiene la policía apenas logra superar el promedio que obtienen los partidos políticos (29), la institución política en la que menos se confía. El ejército, por el contrario, obtuvo un promedio de 56, en tanto que las instituciones más respetadas resultaron ser la Iglesia Católica y las iglesias evangélicas, con promedios de 66 y 65, respectivamente.” (Azpuru, Pira, & Seligson, 2010, págs. 120-121)

Para arrestar y enjuiciar a los traficantes y a otros delincuentes de alto perfil, las autoridades dependen principalmente de pequeñas unidades cuyos antecedentes han sido investigados y cuya financiación proviene de donantes, que constantemente las tienen bajo observación. Dentro del ministerio público, una unidad especial que trabaja con la CICIG que investiga casos de alto perfil y procesos de alto riesgo (como la investigación de una pandilla de narcotráfico acusada de incinerar un autobús en el que se transportaban dieciséis personas). Al interior de la policía, hay Unidades de Investigaciones Sensibles (UIS) que son patrocinadas por la DEA y que operan bajo la estrecha supervisión de Estados Unidos.

A nivel regional, Guatemala y las otras seis naciones de Centroamérica dirigen esfuerzos conjuntos para combatir la delincuencia mediante mecanismos como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Aunque inicialmente el SICA promueve el comercio y el desarrollo, ahora ha establecido la seguridad regional como una de sus prioridades. Los Estados miembros trabajan por implementar acuerdos que faciliten el intercambio de información, armonicen políticas de seguridad regional y coordinen los operativos transnacionales de lucha contra la delincuencia.

4.2.1 Crimen organizado y crimen ordinario o común

Para diferenciar al crimen organizado del crimen ordinario o común Clavería (2011) indica que a pesar de ser un tema de discusión jurídica más que de otro tipo; sí hay puntos de coincidencia en algunos rasgos que son característicos del crimen organizado, como los siguientes:

a) Rebase control gubernamental: Por su compleja organización y redes de articulación se han expandido en gran parte del territorio nacional así como sus fronteras, y se han insertado en diversas instituciones del Estado, especialmente en aquellas que proveen servicios de seguridad o en las encargadas de impartir justicia.

b) Estructura jerárquica: El crimen organizado en nuestro medio tiene una organización jerárquica (normalmente familiar) o de grandes relaciones de afinidad que les permite una estructura jerárquica sólida para planificar y definir sus objetivos basados en un sistema de tipo empresarial.

c) Cohesión interna: Para lograr un mayor grado de cohesión interna en su organización, utilizan la amenaza y la violencia.

d) No es ideológico: Para alcanzar sus objetivos persiguen fines políticos; no buscan el poder político como tal, sino incidir sobre el Estado, lo que buscan es tener influencias que les permitan tener acceso a prebendas y negocios, así como gozar de un velo de impunidad para poder desarrollar sus actividades, es la corrupción el elemento fundamental sobre el cual se sostiene para lograr coaptar a los funcionarios que más les convenga.

e) Dimensión transnacional: El crimen organizado tiene alta capacidad de adaptación en el nuevo contexto mundial, la creación de múltiples redes y la operatividad de las mismas en redes criminales son resultado del fenómeno de la globalización económica, tecnológica y de

comunicaciones lo que les permite un manejo óptimo en el mundo para cometer diversas acciones ilícitas y a la vez fortalecer y expandir sus organizaciones criminales.

f) Integral: El crimen organizado es integral, es decir; ha adquirido dimensiones globales (en lo geográfico), transnacionales (en lo étnico-cultural), multiformes (en las acuerdos que forja con sectores políticos y sociales) y pluriproductivo (en cuanto al abanico de productos que comercia.

g) Aceptación: La aceptación y reconocimiento al crimen organizado, en el caso de la narcoactividad por ejemplo, que recibe por parte de distintos segmentos de la población, está directamente relacionado a la solución de problemas de tipo político, social y económico de gran parte de la población en donde ellos han fincado sus bases criminales, por lo tanto, esto demuestra que el crimen organizado se ha ganado la simpatía y el apoyo de un segmento de la población que les ha permitido convertirse en actores sociales y gozar de la seguridad que les brinda el apoyo de esos grupos poblacionales

La diferenciación entre el crimen organizado y el crimen común, se hace difícil cuando se llegan a escalas de crimen como robos de vehículos, prostitución, extorsiones, etc., ya que el móvil del crimen se conoce hasta realizar una investigación exhaustiva e identificar a las redes involucradas.

Por otro lado, la coalición de derechos humanos contra las estructuras clandestinas, en su informe titulado “Crimen organizado. Una aproximación”, presenta un cuadro comparativo elaborado por Thomas Naylor entre las actividades de éste y las actividades de otros tipos de delitos, que pretende aclarar las dos dimensiones de los mismos:

	Crimen organizado	Otros tipos de delito
Transacción	Producción y distribución de bienes y servicios.	Redistribución de la riqueza existente.
Relaciones	Intercambio multilateral	Transferencia bilateral
Intercambio	Consensual	Involuntario
Víctimas	¿Sociedad?	Individuos o empresas
Moralidad	Ambigua	No ambigua
Política Pública	¿Criminalizar la asociación? ¿Interceptar los activos?	Castigar al criminal Restaurar la propiedad

(Naylor, 1997, pág. 4)

A pesar de la carga axiológica del cuadro anterior, Naylor, especifica que el crimen organizado puede ser generalizado debido a los efectos generales que sufre la sociedad y no es individualizado en cuanto al crimen ordinario o común, además de colocar énfasis en las políticas públicas, en donde es necesaria la diferenciación para establecer un proceso judicial conveniente.

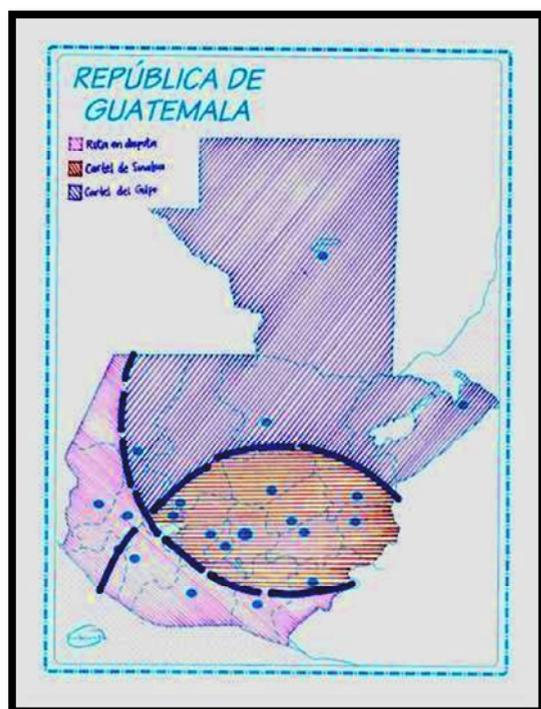
La diferenciación del crimen organizado y el crimen ordinario común pasa por un proceso de reconocimiento, es decir, el acto puede ser categorizado del primer tipo o del segundo hasta que se establezca un proceso de investigación, a menos que, la acción del crimen sea directamente relacionada desde el inicio, como sucede con las capturas de narcotraficantes, de líderes de bandas de trata o prostitución, entre otros.

4.2.2 La narcoactividad en mapas. Reflexiones cuantitativas.

Las actividades criminales que desencadena la narcoactividad forman una dimensión ilegal que concentra sus diferentes actividades en distintas partes del territorio nacional.

La importancia de estas dimensiones, se traduce también en otras manifestaciones directamente vinculadas con el narco, pues el país no sólo cumple con la función de ser un lugar de tránsito, sino también con otras cinco que integran la llamada industria de las drogas ilegales: a) sirve de espacio de tránsito de tales drogas; b) como consecuencia de ello, es un sitio de depósito y de redireccionamiento de los destinos de la mercancía; c) a su vez, y como derivación de las tareas anteriores, es un mercado de consumo; d) por la magnitud de las funciones descritas y el clima de conveniencia que ellas suponen, es un mercado financiero, de lavado de dólares y de inversión; y d) finalmente, el país se ha venido convirtiendo en productor de heroína, de manera indirecta por que se cosechan flores de amapola, que se trasladan de inmediato al mercado mexicano. (PNUD, 2009, pág. 22)

Mapa 4.2.1 Carteles que ocupan territorio guatemalteco.



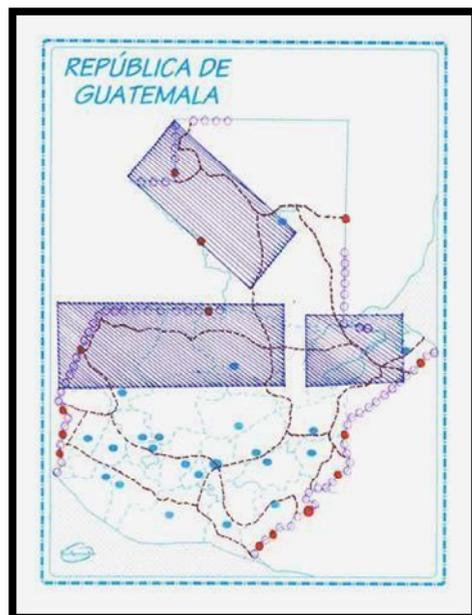
Fuente: Elaboración propia a través de los medios de comunicación³²

³² Los mapas pudieron ser elaborados a través de un monitoreo de medios que clasificó las noticias por orden de interés y ubicación geográfica. El monitoreo se realizó durante el año 2011 y los medios seleccionados fueron Prensa Libre, Siglo XXI y El Periódico.

La franja transversal del norte que va desde Huehuetenango hasta Izabal, además de puntos de partida desde San Marcos hasta Jutiapa o Chiquimula o desde Escuintla hasta Petén, pasando por la ciudad capital, son circuitos de paso de droga, tráfico de armas y lavado de dinero, además, hay mil 200 pasos ciegos en la línea fronteriza y se calcula que en 125 de ellos incluso pueden transitar vehículos, haciendo así más fácil el transporte para el resto de Centroamérica y Norteamérica.

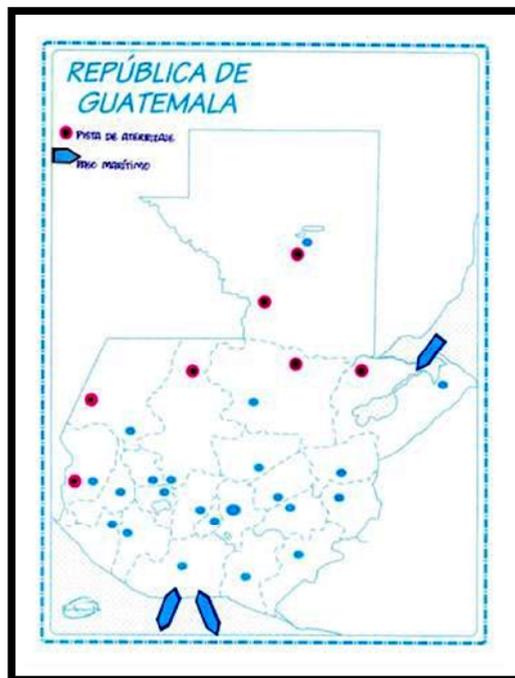
Por otro lado, el transporte aéreo se hace preferentemente en Petén, áreas de Izabal y departamentos como Huehuetenango, Quiché y Alta Verapaz, una de las razones son los densos bosques que aún poseen estos lugares, además de la ausencia del Estado en lugares lejanos. Ahora bien, “Las estructura antinarcóticos en El Petén, en el aeropuerto La aurora, en la infraestructura aeroportuaria de la costa sur y en el control de las zonas fronterizas han sido utilizadas para asegurar el tránsito y el cargamento de drogas que se intensifica desde el año de 1994” (PNUD, 2009, pág. 23)

Mapa 4.2.2 Ubicación de pasos ciegos, rutas terrestres y áreas con incidencia aérea del narcotráfico en Guatemala.



Fuente: Elaboración propia, datos tomados desde la noticia publicada el 8 de marzo de 2010 en Prensa Libre, “Desgobierno impera en las regiones fronterizas.”

Mapa 4.2.3 Localización a nivel nacional de los pasos marítimos de la droga y las zonas que registran pistas de aterrizaje clandestinas.

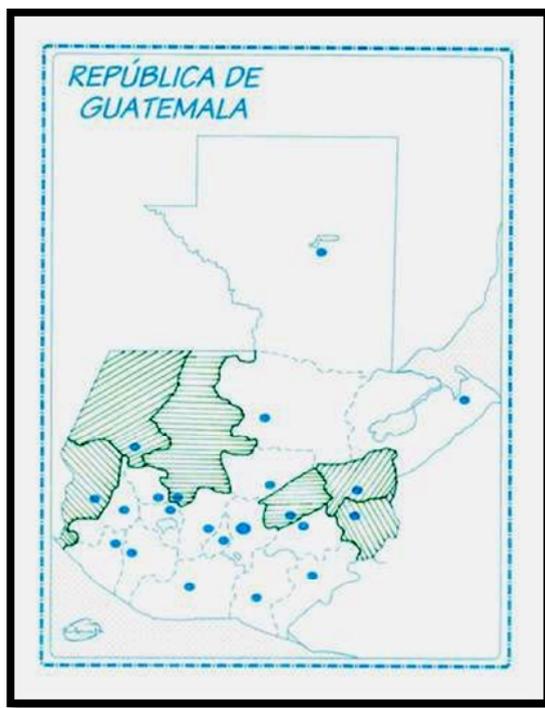


Fuente: Elaboración propia.

El área del Pacífico, por las playas de Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez y el control de Puerto Quetzal, además de el Golfo de Honduras y Puerto Barrios, son lugares claves para el paso marítimo de droga. El tráfico marítimo en Guatemala ha tenido momentos de gran actividad, como medio alternativo eficiente, debido a la carencia de seguridad en sus puertos y la soberanía de sus aguas.

Guatemala es un territorio agrícola, que favorece a la siembra y cultivo de amapola y marihuana, el país es productor de amapola en cantidades crecientes que se entregan a grupos mexicanos que operan directamente del otro lado de la frontera y la distribuyen en los países consumidores.

Mapa 4.2.4 Departamentos localizados con mayores sembradíos de droga en todo el territorio nacional.

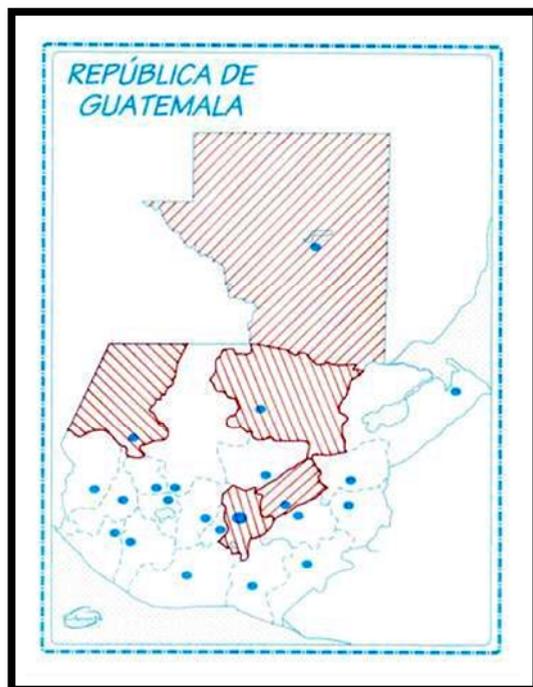


Fuente: Elaboración propia.

La producción, el tráfico y consumo de drogas en Guatemala, están asociados a los problemas actuales que afectan la calidad de vida de la población, también están ligados a formas de exclusión social, debilidad institucional y a la generación de mayor inseguridad y violencia, además de una corrosión en la gobernabilidad de la nación.

La violencia tiene diversos orígenes y manifestaciones y la narcoactividad amenaza con generar nuevos focos con un aumento en la tasa anual de asesinatos a nivel nacional. Los departamentos que se han visto más afectados a raíz de este problema con relación al tráfico, venta o consumo de drogas son: Petén, Alta Verapaz, Huehuetenango, El Progreso y Guatemala

Mapa 4.2.5 Localización de los departamentos que reportaron más asesinatos relacionados al narcotráfico.



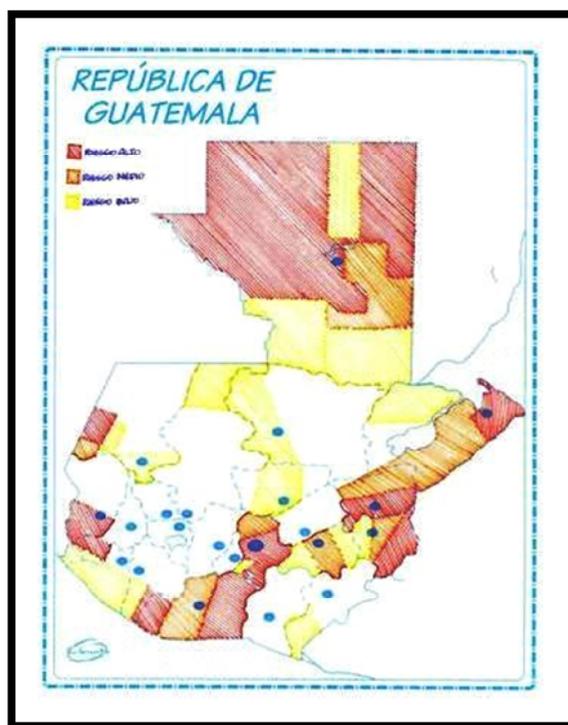
Fuente: Elaboración propia.

El aumento de los índices de criminalidad, de violencia en todos los niveles y de corrupción estatal, y la aparición de grupos fuertemente armados, no deben considerarse como casuales; por el contrario, forman parte de la combinación perfecta para que el narcotráfico pueda operar y consolidar su dominio en el territorio. (CEG, Sin año, pág. 11)

La amenaza territorial opera y se consolida ante la debilidad institucional, centrando sus estructuras en los departamentos más cercanos a las fronteras donde la mayoría de ellas. Mayoría de los carteles mueven armas, contrabando, drogas y otros productos ilegales dentro y fuera de Guatemala.

Guatemala está dividida en territorios de alto riesgo, mediano y bajo. Para medir el riesgo se estudiaron las tasas de homicidios de los municipios ubicados en dichos corredores criminales entre 2008 y 2010. Después, de la totalidad de homicidios se separaron aquellos que se produjeron con armas de fuego pues éstos suelen estar relacionados con la delincuencia organizada. Estos homicidios fueron catalogados por cada 100.000 habitantes. El resultado final es un promedio de los tres años analizados. Por último, los municipios fueron divididos uniformemente según su nivel de riesgo en tres grupos. El resultado es un valor aproximado de riesgo para cada uno de estos municipios. (Dudley, 2011)

Mapa 4.2.6 Localización de territorio a nivel nacional que posee riesgos altos, medios y bajos de ser controlados por el narcotráfico.



Fuente: Elaboración propia a través de la publicación web de Insight Crime con fecha 7 de septiembre de 2011.

4.3 La prensa escrita y su relación con la vida cotidiana del lector

Los medios de comunicación han llegado a ocupar un lugar central en la vida cotidiana de las personas en Guatemala. El tamaño de los tirajes de la prensa escrita y el fácil acceso a la web, permiten que las personas estén hoy sujetas a una oferta de información que contribuye a modificar su entorno cultural, político, económico y social.

Estudios pioneros, como el de Lerner, han demostrado que la irrupción de los medios masivos de comunicación puede ocasionar transformaciones que van desde la variación de referentes en la construcción del yo, hasta la modificación de elementos que desplazan, modifican o refuerzan las identidades colectivas. (Berganza, 2002, pág. 8)

Los medios de comunicación recogen, procesan y devuelven, modificados, hechos y opiniones, los cuales son utilizados por las personas durante el proceso de construcción de sus modelos de interpretación de la realidad. Los medios de comunicación, y entre éstos, primordialmente, los medios informativos, se constituyen en una fuente fundamental de la que las personas nutren sus percepciones y sus discursos para relacionarse con el entorno. (Ibíd., pág. 8)

La información obtenida por medio de la prensa escrita contribuye a modificar, reforzar o desplazar totalmente las concepciones obtenidas por las personas a través de su vida cotidiana. Para Mac Quail, este medio de comunicación puede: provocar cambios intencionados; provocar cambios no intencionados; provocar cambios menores (de forma o intensidad); facilitar los cambios (intencionadamente o no); reforzar lo que existe (sin cambios) o impedir los cambios. (Ibíd., pág. 9)

Las implicaciones de la excesiva difusión de la violencia en la prensa escrita para el sistema de comunicaciones, claramente estimula esos cambios mencionados, además, a sabiendas que la prensa escrita es el medio de comunicación masivo de más fácil alcance y distribución en zona urbana, (a

pesar de que una pequeña parte de la población total no cuenta con la posibilidad de leer un periódico), se convierte eficazmente en la representación de la realidad del país, esté acertada o no. La prensa escrita forma la universalización de la información y el problema se convierte en la peligrosa centralización de quienes poseen el control de estos medios; es decir, un pequeño grupo de personas decide el qué y el cómo informar, ejerciendo directa e indirectamente influencia en las audiencias mediante la selección de los temas que se presentan.

Para esta investigación, son las columnas de opinión el marco de referencia para el análisis de contenido, tomando en cuenta tres medios de comunicación escritos: Prensa Libre, El Periódico y Siglo XXI. Las columnas de opinión cubren remotamente el tema de narcoactividad, y se centran en las acciones que el gobierno toma, las soluciones que se proponen internacionalmente, los eventos que se realizan y el marco legal que existe en el país. Las ideas que resaltan están ligadas al proceso cronológico de los acontecimientos más notables que suceden en el territorio nacional y discretamente se aprecia una opinión de interés personal por parte de los autores. Ahora bien, la construcción de representaciones violentas para los lectores se forma a partir de la reproducción de palabras, frases e imágenes que repetitivamente conforman la percepción sobre violencia, miedo, seguridad/inseguridad o narcotráfico, es decir, cómo los lectores resignifican e incorporan a su vida cotidiana los mensajes de los medios de comunicación.

Todo esto lleva a la reflexión de que la prensa escrita es un factor clave en la transformación de los mecanismos de difusión de la información a través de sus columnas de opinión, no sólo por su incidencia en los aspectos que son noticia, sino también por la capacidad de razonamiento y articulación que permite la publicación escrita.

CAPÍTULO V

5. El Estado guatemalteco. Marco legal contra la narcoactividad.

Guatemala es un país que no ha logrado un verdadero estado democrático de derecho³³, no hay una construcción social que enmarque el desarrollo de las relaciones sociales y que centralice algunas de sus bases dentro de la institucionalidad de la democracia. Esta debilitada institucionalidad del Estado no ha podido contener los niveles de violencia, lo que ha generado desilusión social y desgaste de la legitimidad de la autoridad y de la fuerza del Estado.

Para el fortalecimiento del Estado de Derecho, Elías Díaz (1972) propone que las variables básicas deben ser: 1) El imperio de la ley. 2) La división de poderes. 3) La legalidad de la administración, y 4) Derechos y libertades fundamentales. (Díaz, 1972)

El primero de ellos, “El imperio de la ley”, se comprende como aquella cualidad en donde la ley está sobre cualquier otro principio gubernativo y dentro del Estado, tanto la sociedad civil, el gobierno y sus funcionarios están sujetos a la ley.

El segundo, “La división de poderes” se entiende como la independencia mutua y respectiva entre los poderes legislativo, judicial y ejecutivo. El control de cada uno sobre los otros no como si las diferentes funciones y poderes de un mismo estado constituyeran compartimentos aislados, totalmente incomunicables entre sí, sino al contrario, se trata de una distribución o división de funciones y poderes, necesitada de una serie de relaciones, controles e intervenciones mutuas y recíprocas.

El tercero de ellos, “La legalidad de la administración”, es la concreción en la existencia y funcionamiento de una jurisdicción especial que enjuicia los actos de la administración pública sospechosos de violar la ley, y que es llamada “jurisdicción contencioso-administrativa”. De esta forma, toda la

³³ Para revisar el concepto de Estado de Derecho véase la nota al pie 16.

actividad de la administración pública queda sometida al imperio de la ley gracias a este peculiar control judicial.

Y por último, el cuarto, que es precisamente el objetivo básico del Estado de derecho, “Derechos y libertades fundamentales”, pretende, la protección, garantía y realización de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. La legitimidad de un Estado se basa, precisamente, en la protección de tales derechos.

El Estado de derecho no existe si las bases anteriores no trabajan correctamente y en conjunto, en la actualidad, la ausencia de un aparato estatal eficiente en materia de justicia, seguridad y derechos humanos, permite que surjan grupos y estructuras que debilitan aún más el Estado. Estas estructuras van tras la eliminación de todo aquello que amenaza su estatus de impunidad, pero algunos también están al servicio de quienes desean tener control sobre las instituciones y las estructuras de poder local para favorecer sus negocios en el mundo de la delincuencia organizada, la corrupción a gran escala y la narcoactividad.

5.1 Del ámbito normativo.

El ámbito normativo del país, se rige en base a la ley suprema de la República de Guatemala, que se encarga de constituir el ordenamiento jurídico-legal de los ciudadanos y que ramifica desde su centro el interés por los derechos fundamentales de la población.

El ámbito normativo en relación con el sistema político guatemalteco ha evolucionado a través de los cambios en los tipos de gobierno e ideologías de los que ha sido objeto el Estado, en su devenir histórico y en relación con las influencias internas y externas. En la actualidad, únicamente dos cuerpos normativos a saber son positivos y vigentes, la Ley electoral y de Partidos Políticos y la Carta Magna, ambos nacidos dentro del comienzo de la democracia y los gobiernos civiles recién tomados en el año de 1985.

5.1.1 Constitución política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala, constituye la ley fundamental y suprema, sobre la cual se desarrolla toda una serie de marcos normativos dentro de los cuales se encuentran los relativos al combate a la narcoactividad y el crimen organizado.

La narcoactividad corresponde a una serie de problemas que atentan contra la salud, la seguridad, el bienestar y el bien común; y en ese sentido, el artículo 1, de la Constitución Política, establece “La protección a la persona”. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común. Y al mismo tiempo, el artículo 2, establece que dentro de los deberes del Estado, se encuentra garantizarles a los habitantes de la República, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

5.1.2 Código Penal

El Código Penal constituye el instrumento más importante en materia de regulación de los delitos. Este código normativo data de los años setenta y en materia de narcoactividad se centra más en el narcotráfico y desliga las demás operaciones del narco, su normativa parece olvidarse de los niveles de aceptación respecto a la existencia de nuevas figuras delictivas, nuevas formas de delinquir y la complejidad de las mismas, por ejemplo, el lavado de dinero, las extorsiones y la trata de personas.

Dentro de la normativa que se considera de importancia se encuentra la siguiente:

Artículo 1. “De la legalidad”. Nadie podrá ser penado por hechos que no estén expresamente calificados, como delitos o faltas, por ley anterior a su perpetración; ni se impondrán otras penas que no sean las previamente establecidas en la ley.

Artículo 2. “Extractividad”. Si la ley vigente al tiempo en que fue cometido el delito fuere distinta de cualquier ley posterior, se aplicará aquella cuyas disposiciones sean favorables al reo aun cuando haya recaído sentencia firme y aquel se halle cumpliendo su condena.

Artículo 3. “Ley excepcional o temporal”. La ley excepcional o temporaria se aplicará a los hechos cometidos bajo su vigencia, aun cuando ésta hubiere cesado al tiempo de dictarse el fallo, salvo lo dispuesto en el artículo segundo.

Artículo 4. “Territorialidad de la ley Penal”. Salvo lo establecido en tratados internacionales, este Código se aplicara a toda persona que cometa delito o falta en el territorio de la República o en lugares o vehículos sometidos a su jurisdicción.

De los Delitos Contra la Salud:

Artículo 303. “Elaboración peligrosa de sustancias alimenticias o terapéuticas”. Quien, elaborare sustancias alimenticias o terapéuticas, en forma peligrosa para la salud, será sancionado con prisión de uno a cinco años. Igual sanción se aplicare a quien, a sabiendas, comerciare con sustancias nocivas a la salud o adulteradas, deterioradas o contaminadas.

Artículo 304. “Expendio Irregular de medicamentos”. Quien, estando autorizado para el expendio de medicamentos, los suministrare sin prescripción facultativa, cuando ésta fuere necesaria, o en desacuerdo con ella, será sancionado con multa de doscientos a tres mil quetzales. Igual sanción se aplicará a quien, estando autorizado para suministrar medicamento, lo hiciere en especie, cantidad o calidad diferente a la declarada o convenida, o los expendiere a sabiendas de que han perdido sus propiedades terapéuticas o después de su fecha de expiración.

Artículo 306. “Siembra y cultivo de plantas productoras de sustancias estupefacientes”. Quien, sin estar autorizado, sembrare o cultivare plantas de las que pueda extraerse fármacos, drogas o estupefacientes, será sancionado con prisión de tres a cinco años, y multa de quinientos a cinco mil quetzales. Igual sanción se aplicará a quien comerciare, poseyere o suministrare semillas o plantas de las que pueda extraerse fármacos, drogas o estupefacientes.

Artículo 307. “Tráfico ilegal de fármacos, drogas o estupefacientes”. Será sancionado con prisión de tres a cinco años y multa de quinientos a cinco mil quetzales: 1. Quien ilegalmente, introdujere al país fármacos, drogas o estupefacientes o productos destinados a su preparación. 2. Quien, sin estar autorizado, vendiere, entregare. Transportare o suministrare fármacos, drogas o estupefacientes. 3. Quien, sin estar autorizado, retuviere, guardare o en cualquier otra forma conservare en su poder fármacos, drogas o estupefacientes, o productos destinados a su preparación.

Artículo 308. “Formas agravadas”. La sanción señalada en el artículo anterior, será aumentada en una tercera parte, en los siguientes casos: 1. Cuando la comisión del delito se verifique dentro de los centros educativos, públicos y privados o en sus alrededores. 2. Cuando la sustancia o producto a que se refiere el artículo anterior, sea proporcionado a un menor de edad. 3. Cuando el autor del delito fuere médico, químico, biólogo, farmacéutico, odontólogo, laboratorista, enfermero, obstetra, comadrona, encargado de la educación, los ministros de cultos y aquellos responsables de la dirección o conducción de grupos. Además aquellos funcionarios y empleados públicos que se aprovechen de su cargo. 4. Cuando los delitos a que se refiere el artículo anterior comprendan actividades de tráfico internacional o tengan conexión de cualquier naturaleza con el mismo. En los casos de este inciso las penas serán incommutables, las multas serán de cinco mil a cincuenta mil quetzales, y las responsabilidades civiles, en los casos que señala el artículo 83 del Código Procesal Penal, se fijarán entre diez mil y cien mil quetzales.

Artículo 309. “Facilitación del uso de estupefacientes”. Quien, sin estar comprendido en los artículos anteriores, facilitare local, aún a título gratuito, para el tráfico o consumo de las sustancias o productos a que se refiere este

capítulo, será sancionado con prisión de dos meses a un año y multa de cien a un mil quetzales.

Artículo 310. “Inducción al uso de estupefacientes”. Quien, instigare o indujere a otra persona al uso de sustancias estupefacientes, o contribuyere a estimular o difundir el uso de dichas sustancias, será sancionado con prisión de tres a cinco años y multa de quinientos a cinco mil quetzales.

5.1.3 Ley contra la delincuencia organizada

La ley contra la delincuencia organizada constituye una herramienta eminentemente procesal para favorecer la investigación penal contra miembros de la delincuencia organizada. Estableciendo una figura de colaboración eficaz

5.1.4 Ley contra la narcoactividad

Esta ley se constituye en la ley principal y de mayor uso en el momento en que las autoridades o los operadores de justicia se encuentran ante el tráfico, consumo, producción, comercio, etc., de drogas ilegales.

Dentro de la exposición de motivos de esta ley que se encuentran en sus considerandos se señala:

a. Que la Constitución Política de la República de Guatemala, garantiza la vida, la integridad y el desarrollo de la persona humana; considera la salud de los habitantes como un bien público y declara de interés social las acciones contra la drogadicción.

b. Que el estado de Guatemala ha aceptado, suscrito y ratificado diversos tratados internacionales que la comprometen a luchar contra el narcotráfico y toda actividad relacionada con la producción, fabricación, uso,

tenencia, tráfico y comercialización de los estupefacientes, psicotrópicos y drogas.

c. Que en los últimos años nuestro país ha sido víctima de la acción delictiva del narcotráfico en general, sin que a la fecha exista una legislación adecuada que enfrente de manera general y profunda este problema que causa daños no sólo a los ciudadanos, sino al propio régimen de derecho y la institucionalidad del país.

Así también, se encuentra la normativa, siendo la más importante de resaltar para efectos del presente trabajo la siguiente:

Artículo 1. (Interés público). En protección de la salud, se declara de interés público la adopción por parte del Estado de las medidas necesarias para prevenir, controlar, investigar, evitar y sancionar toda actividad relacionada con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de los estupefacientes, psicotrópicos y las demás drogas o fármacos susceptibles de producir alteraciones o transformaciones del sistema nervioso central y cuyo uso es capaz de provocar dependencia física o psíquica, incluidos en los convenios y tratados internacionales al respecto, ratificados por Guatemala y en cualquier otro instrumento jurídico internacional que sobre esta materia se apruebe.

Definiciones para los efectos de la presente ley se entiende por:

1. Drogas: Toda sustancia o agente farmacológico que, introducido en el organismo de una persona viva, modifica sus funciones fisiológicas y transforma los estados de conciencia. También se consideran drogas las semillas, florecencias, plantas o parte de ellas y cualquier otra sustancia de donde puedan ser extraídas aquellas. A las bebidas alcohólicas y el tabaco, no les son aplicables las disposiciones de esta ley.

3. Estupefacientes y sustancias psicotrópicas : Cualquier droga, natural o sintética, así considerada en tratados o convenios internaciones de

observancia obligatoria en la república de Guatemala, el Código de Salud y demás disposiciones que se emitan para determinar las drogas de uso prohibido a que se refiere la presente ley. 3. Adicción: Dependencia física o psíquica, entendida la primera como sujeción que obliga a la persona a consumir drogas, y que al suspender su administración, provoca perturbaciones físicas y/o corporales, y la segunda, como el impulso que exige la administración periódica y continua de drogas para suprimir un malestar psíquico.

4. Tráfico Ilícito: Cualquier acto de producción, fabricación, extracción, preparación, oferta, distribución, depósito, almacenamiento, transporte, venta, suministro, tránsito, posesión, adquisición o tenencia de cualquier droga estupefaciente o sustancia psicotrópica, sin autorización legal.
5. Consumo: Uso ocasional, periódico, habitual o permanente de la sustancia a que se refiere la presente ley.
6. Tránsito internacional: Cuando el sujeto activo del delito por cualquier medio importe, exporte, facilite o traslade estupefacientes o sustancias psicotrópicas de un país a otro.
7. Precursores: Es la materia prima o cualquier otra sustancia no elaborada, semielaborada o elaborada, que sirve para la preparación de estupefacientes o sustancias psicotrópicas.
8. Bienes: Los activos de cualquier tipo, corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, y los documentos o instrumentos legales que acrediten la propiedad u otros derechos sobre dichos activos.
9. Instrumentos y objetos del delito: Los instrumentos son las herramientas utilizadas para la comisión de los delitos que establece la presente ley.

Los objetos del delito son las drogas, estupefacientes, psicotrópicos, y precursores que provengan de los delitos a que se refiere esta ley.

10. Comisión: Comisión Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas.

Artículo 6. “Cooperación nacional.” Las personas jurídicas colectivas de carácter social, informativo, cultural, recreativo, deportivo, religioso y de cualquier otra naturaleza, colaborarán con los programas contra el uso de drogas. Toda persona colaborará con la prevención de los delitos a que se refiere esta ley y el consumo ilícito de drogas.

Artículo 7. “Cooperación Internacional”. Es deber del Estado, por medio de sus órganos competentes, propiciar la cooperación internacional, técnica y económica, para fortalecer, así como coordinar estrategias entre estados y programas de investigación, prevención, sanción y rehabilitación en materia de drogas, estupefacientes y psicotrópicas, así como concertar tratados, convenios y acuerdos para mejorar la eficacia de esta cooperación y coordinación.

Artículo 8. “Exoneración”. Para mejorar la vigilancia del espacio aéreo y marítimo y aumentar la capacidad de control del tráfico internacional de drogas ilegales, se exonera al estado de Guatemala de toda clase de impuestos para la importación del equipo de radar y de otros instrumentos que se utilicen para el control de la narcoactividad.

CAPÍTULO VI

6. SOBRE LA PROYECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

6.1 Los medios de comunicación: El miedo mediado y la institucionalización de la violencia.

Ante el entorno de creciente ilegitimidad de instituciones estatales formales, han surgido grupos alternativos con el fin de llenar los vacíos de poder y de estructuración sociopolítica que se encuentran dentro del Estado guatemalteco, cuestión que se refleja en de los medios de comunicación.

Se ha visto una continuación del miedo y la inseguridad de tiempos pasados (y presentes), en el contexto de una nueva era de violencia, en la que esta deja de ser terreno para los grupos tradicionales de poder, y se convierte cada vez más en una opción para una multitud de actores en constante búsqueda de todo tipo de metas que respondan a la realidad nacional.

Para comprender el concepto de institucionalización de la violencia se debe tomar en cuenta que existe un tipo de violencia contra la población que está incorporada –mayoritariamente- en el ordenamiento social, que es mantenida por las instituciones sociales y que se encuentra justificada y aun legalizada por el ordenamiento normativo de los regímenes imperantes (Winton, 2011, pág. 114) y que además, favorece a la permanencia y la consolidación de grupos en un contexto social que un Estado débil y vulnerable no solamente es incapaz de otorgar seguridad a la ciudadanía, sino que también deja vacante el espacio institucional-político que los grupos criminales organizados pueden ocupar. Un Estado vulnerable permite el incremento de las actividades una vez que los actores no estatales se institucionalizan.

Este aspecto se refiere, entonces, a la normalización de un grupo, a su inserción en la funcionalidad y gobernanza de un sistema local o hasta nacional. Grupos que se institucionalizan en ausencia de controles necesarios y de estructuras alternativas, y con la presencia de los elementos suficientes

para su permanencia, involucrándose así en la lucha por el poder social, económico y político dentro de comunidades, pero también entre estas mismas entidades existe a veces cierta colusión en cuanto a la comisión de actos violentos, lo cual produce tanto una red múltiple de actores violentos como una fusión entre diferentes tipos de violencia, con efectos mortíferos para las comunidades en las cuales operan. El poder cambiante de estos grupos y su arraigo a nivel local y nacional son elementos fundamentales en su desarrollo. (Ibíd., pág. 114) Desarrollo que se normaliza por medio de la legitimidad que le otorga el traslado de información a través de los medios de comunicación escritos, que mantienen un círculo vicioso, en donde las operaciones criminales son tanto una causa como una consecuencia de la historia del país, que irrefutablemente se desligan de dos fenómenos relacionados, primero, la ya mencionada desconfianza hacia el aparato estatal, y segundo, la construcción de un discurso de violencia.

6.2. El control social y el proceso de socialización a través de los medios de comunicación escritos.

La reproducción de información dentro de los medios de comunicación escritos erige masivamente formas de control social que de manera consciente e inconscientemente se reproducen en la sociedad.

La prensa escrita juega un papel determinante en la sociedad como potencial socializador de internalización de normas, valores y pautas de conducta sociales por parte del individuo; un proceso que le sirve para relacionarse de manera satisfactoria o insatisfactoria con el mundo que le rodea, para vivir en sociedad y entender el entramado en el que se halla inmerso.

Si la prensa comprende el espacio donde lo público se hace transparente y donde los ciudadanos aprenden los hechos más elementales de la cultura, incluida la cultura democrática: modos de vivir, de comportarse, de relacionarse entre sí, de divertirse y de consumir, entonces, se comporta como el arma de quien ostenta el poder.

Los medios no se limitan a reflejar la realidad, sino que en buena medida contribuyen a crearla. Se puede decir que existe una realidad que efectivamente es verídica, y una realidad mediática, que en apariencia es reflejo de la primera, pero que de hecho toma sólo lo que le interesa, modificándolo para ofrecerlo a la audiencia de manera simplificada y esquemática. Se trata de una “realidad distorsionada”, por cuanto es fruto de la selección del emisor y obedece a las imposiciones ideológicas, sociales, económicas, culturales e incluso religiosas de éste.

Lo trascendente de este hecho, radica en que el discurso mediático no solo no se ajusta a la realidad, -lo que puede considerarse una distorsión leve-, sino que difunde contenidos peligrosos desde el punto de vista formativo, materiales que pueden deformar la percepción que de la sociedad tiene el individuo y afectar negativamente a su conducta.

Durante la realización de los grupos focales, se puede observar que las columnas de opinión que establecen nociones sobre los temas correspondientes a la narcoactividad, no afectan directamente a los lectores, ya que los digieren como productos netamente individualizados, es decir, no es importante en cuanto solamente son un conjunto de ideas del autor, pero, sí son afectados cuando estas columnas poseen, ya sea en páginas anteriores, o dentro de la misma, fotografías que evidencien imágenes de actos violentos o redadas policiacas.

La violencia no es una respuesta automática producida por el consumo mediático del lector, no convierte sujetos en sujetos violentos, pero sí los condiciona a la paranoia generalizada cuando se proyecta de forma constante información cargada de hechos violentos, y más aún, cuando se establecen repetitivamente datos específicos.

Thomas Luckmann (1996) aclara que los actos humanos están presentes en la realidad del diario vivir, y los actos se llevan a cabo de manera similar cohesionando así al grupo o sociedad. Se tiene la evidencia de que los

demás hombres actúan y que lo hacen más o menos como los demás. Aceptando tácitamente que los otros hombres viven y experimentan el mundo más o menos como los demás o bajo circunstancias parecidas. Se sabe que las circunstancias de la vida y experiencia, tomadas con exactitud, nunca pueden ser iguales, pero que con frecuencia y en relación a la mayoría de los objetivos prácticos de la vida diaria son hasta cierto punto iguales.

Pero, ¿cómo puede entonces ser la prensa escrita un medio de control social? Continuando con la idea de que el traslado de información y la sobrerrepresentación de la violencia en el discurso de los medios de comunicación es una realidad, lleva a pensar que ejercen un determinado influjo, como mínimo, en los receptores que pueden denominarse especialmente vulnerables. Los medios escritos, pueden influir también en la idea que el individuo tiene de los distintos roles sociales, y en este sentido, afectan ya a la totalidad de los receptores quienes constantemente se encuentran en procesos de socialización.

Conjuntamente, la condición social fundamental de toda acción es, pues, la socialización del hombre. Que el hombre individual socializado, por su parte, es la condición fundamental para la sociedad, la relación entre sociedad e individuo es dialéctica. Pero con esto sólo se ha dado el primer paso para explicar aquella afirmación de la acción en tanto que producto social. (Luckmann, 1996, pág. 90)

En psicología social, el “mensaje autoritario”, es aquel que no presenta la realidad tal cual es, con todas sus contradicciones, sino una realidad ideal, -empobrecida- para facilitar su rápida asimilación por el receptor. Por lo tanto, es la sociedad, quien crea las experiencias, pero, son los medios de comunicación quienes los difunden, mantienen y refuerzan, porque hacen posible la facturación de mensajes destinados a audiencias masivas. Por otro lado, se trata de construcciones mentales sumamente difíciles de erradicar, ya que está demostrado que los sucesos que confirman las expectativas previas

-o lo que ya se da por hecho- son recordados mejor por los sujetos que aquellos que las contradicen, -lo que no se espera-.

Lo que se generaliza como común (que se presenta como información general en los medios escritos), cumple una serie de funciones sociales que pueden considerarse “beneficiosas”: facilitan la adaptación del individuo al medio, simplifica la información que este necesita para entender lo que le rodea, permiten predecir actos y relaciones y refuerzan la conciencia de pertenencia al grupo. Pero también desempeñan un cometido menos favorable: sirve a la sociedad como coartada ante las disfunciones del sistema, liberando a cada individuo de la cuota de responsabilidad que le corresponde ante los problemas colectivos, independientemente de que “las distintas sociedades disponen, como es evidente, de diferentes bagajes culturales sociales. Estas experiencias no sólo se diferencian por el contenido, sino por la estructura, siendo más o menos constantes y cambiables. Ello depende sobre todo del tipo general de estructura social y del grado de diferenciación de sus instituciones”. En este sentido, como bien lo menciona Luckmann, en la teoría de acción social (1996), es comprensible que no sólo la acción se encarne en la conducta, sino que incluso, hasta cierto punto, simples experiencias participen ya en la conducta.

6.3 La empresa de los medios escritos y su ¿sociedad? con la narcoactividad

De la narcoactividad se desprende un mercado interesante, ya que posee un alto valor económico, tan amplio que se hace difícil calcularlo en sus diferentes esferas.

Las actividades que componen la narcoactividad apuntan “al consumo, la violencia y enriquecimiento súbito”. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009, pág. 18) Tras una estructura de producción, generación de recursos financieros, inversiones, consumo y tráfico,

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009), hay tres momentos interesantes sobre la economía de la narcoactividad, el primer período en los años ochenta, así exclusivamente orientado al tráfico de la droga y otras actividades menores dedicadas especialmente al tránsito y almacenaje de la misma.

Un segundo momento, se distingue por el aumento en todos los aspectos del negocio y la dirección se amplía socialmente, incluyendo en posiciones de mando a civiles conocidos. Se consolidan grupos criminales, se determinan territorios y jurisdicciones, las rivalidades internas aumentan y con ello numerosos ajustes sangrientos de cuentas, de lo que las autoridades nacionales no han podido sino clasificar como criminalidad común.

Un tercer momento a partir de los años 2000 al 2003, con el crecimiento cualitativo de las acciones del tráfico hay un desborde humano y financiero importante, pero difícil de cuantificar. Se incorporan nuevos sectores sociales, algunos de estratos medios, comerciales, inmobiliarios y financieros, capaces de sostener las estructuras del lavado de dólares y complejas operaciones bancarias que participan en inversiones productivas.

Para la economía proveniente de la narcoactividad, es importante que los medios de comunicación propaguen noticias, discursos, opiniones y evidencia gráfica de los actos violentos que se desprenden de sus actividades, ya que estos transmiten mensajes que configuran una histeria colectiva, que favorecen a la producción de sentimientos de impunidad, silencio y respeto a las acciones que estos realizan, favoreciendo así a la ya quebrantada relación entre el Estado y la población civil.

Para recordar, los actos humanos están socialmente condicionados según su esencia; el individuo sólo aprende a actuar sobre los actos de los otros hombres. Los actos de los demás, las consecuencias de estos actos y la lengua socializan además la conciencia del hombre “normal”, en la medida en que sus actos también están socialmente determinados. Así, el agente está siempre “en sociedad”, aun cuando se halle momentáneamente solo. Incluso

los actos que, vistos por él, no tienen nada que ver con los otros hombres, que se realizan en soledad y no tienen ninguna consecuencia sobre los demás, se encuentran en relación de sentido social y pueden ejercer consecuencias imprevisibles que deben ser explicadas en un contexto de causación social.

Por otro lado, aunque es imposible establecer una relación directa entre la prensa escrita y el financiamiento de publicaciones por parte de los grupos del crimen organizado, si es indiscutible la relación que existe a través de las publicaciones que estos realizan, teniendo como principal consecuencia un efecto de control sobre la población.

El control social que produce los medios de comunicación se concreta por medio de la información que se divulga, así pues, se puede establecer que mientras más información sobre hechos criminales ligados a la narcoactividad se propaga, más eficaz es su interiorización dentro de la población guatemalteca, llegando así a formar parte de los patrones conductuales de la estructura de la personalidad.

El control social de la narcoactividad a través de los medios escritos, asegura la supervivencia del “estado de las cosas” en la sociedad, ya que se ajusta a una disciplina social que somete la conformidad de las normas de convivencia del individuo, aceptando las condiciones de vida como parte de un proceso de normalización de los hechos violentos. Además, el control social, se erige a través de la presión que el grupo ejerce por medio de la socialización de información que se publica en la prensa, es decir, los sujetos son enseñados de forma consciente e inconsciente, directa o indirecta a adaptarse a los usos y valores dominantes de la vida en común, convirtiéndose en un eficaz medio de intervención que beneficia a los grupos del crimen organizado.

6.4 Geografía de la narcoactividad y los medios escritos: Localización del miedo.

Los medios de comunicación escritos, como lo son Prensa Libre, Siglo XXI y El Periódico, poseen un tiraje que suma anualmente más de los nueve millones de ejemplares distribuidos en todo el país.

Tabla 6.4

	Semanal	Mensual	Anual
Prensa Libre	133331	533324	6399888
Siglo XXI	26834	107336	1315632
El Periódico	27409	109636	1288032

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de Verified en el reporte anual de julio de 2003 a junio de 2004, incluyendo todos los días de la semana.

Además, su publicación en medios digitales, que fácilmente alcanzan a cubrir más de 80,000³⁴ visitas diarias cada una, la proliferación de los medios en los contextos sociales, tanto de producción como de recepción, forman parte de la trama de significación en la que está inserto el ser humano; con ello, la comunicación masiva hace referencia a la producción institucionalizada y a la amplia difusión de bienes simbólicos a través del mercadeo de los mismos, que fijan, reproducen y hacen circular en diferentes tiempos y espacios formas simbólicas de información. Al mismo tiempo, sirven para el ejercicio de las relaciones de poder en las sociedades.

El proceso de constitución de la conducta, es afectada por la densidad de información (producida, circulada y distribuida de manera desigual, en el caso guatemalteco, por los medios de comunicación, como organizaciones sociales del poder simbólico-informativo) que el individuo percibe, organiza y construye activamente. Este, es un planteamiento para pensar los medios de comunicación conforman al sujeto en situaciones sociales y contribuyen a la

³⁴ Un aproximado según las visitas contabilizadas de páginas oficiales de Prensa Libre, Siglo XXI y El Periódico.

modificación o fortalecimiento de los actos violentos en relación con el tejido social.

Prensa Libre, Siglo XXI y El Periódico, en Guatemala, como medios de comunicación escritos, producen una interminable lista de experiencias para el sujeto que los lee, pero lo que distingue a este tipo de experiencia es que se aleja temporalmente, en contextos y espacios distintos, debido a la cobertura que estos poseen y estructuras respecto a los efectos relevantes a la conducta del individuo dentro de la sociedad.

En los grupos focales pudo corroborarse que las consecuencias de la proyección de información constante, limita la conducta y el desenvolvimiento de los individuos en sociedad, por ejemplo, durante los 60 días de Estado de sitio en Alta Verapaz, nadie visitaría el lugar, debido a *“lo que se lee y escucha que está pasando ahí”*.

6.5 El miedo como factor de control social

El miedo es para Hobbes “una emoción individual que tiene la particularidad de poner en funcionamiento los mecanismos de cálculo racional y de inducir a una elección decisiva e irrevocable que se concreta en el pacto de la unión”. (Mongardini, 2007, pág. 53) Así pues, el miedo abre un campo de posibilidades para la búsqueda racional de soluciones posibles. Y la solución está formada por vínculos culturales.

El miedo es un edificio frágil y dependiente del consenso y de la reproducción de la mayoría de los individuos, pues mientras tanto se mantiene latente la capacidad de agraviar y la exposición al agravio de todos y cada uno. Por esto, no se puede ignorar jamás “la existencia de la preocupación, el temor y el miedo de cada individuo a los demás como modalidad del ser sociable. Vivir en sociedad significa también y siempre temerse y defenderse de otros” (Ibíd., 2007, pág. 53). El miedo, que forma parte de la vida individual del

guatemalteco, desde el nacimiento, forma sociedad y es gestionado por ella misma, tanto más cuanto mayor es la intensidad de las relaciones sociales.

El control, interviene entonces, con una presión que no deja de aumentar y que tiene la finalidad de regular procesos sociales, políticos y económicos, ciertamente ligados a la regulación y represión de acciones, instintos, conductas y emociones que se trae desde el origen de la humanidad.

La comunicación y la elaboración de mensajes mediante símbolos y gráficas, “transforma el peligro en la certidumbre del dentro” (Ibíd., pág. 56) y se representa esa amenaza y la certeza a través de las medidas conductuales que el individuo toma. Estos medios, concentran y convierten las acciones violentas en principios de orden. El ordenamiento social, “escribe Popitz, “es una condición necesaria de la contención de la violencia, y la violencia es una condición necesaria del mantenimiento del ordenamiento social” (Ibíd., 2007, pág. 60). Cuando el grupo está “en manos” de una pequeña élite, la cual invariablemente ejerce una hegemonía de poder sobre la sociedad y legitima los actos que se dan como coyunturales.

El miedo y la constante necesidad de protección y de certidumbre no son únicamente una de las raíces de la histeria colectiva, sino también el fundamento de grupos de poder ilícitos, a los que se le culpa de que el Estado no garantice y fomente niveles de vida adecuados. El miedo, siendo un rasgo inevitable de la condición humana, que se mantiene en el fondo de toda agregación social, lo convierte en un instrumento habitual de los grupos de poder.

El miedo, comienza en el cuerpo y se desarrolla a partir de él como cualquier otra forma de comunicación y socialización, al igual que el control social. “Cuando se debilita el *pactum societatis*³⁵ se introduce la incertidumbre entre la relación entre la seguridad y las leyes, que es la garantía de la vida civilizada.” (Mongardini, 2007, pág. 45) Por lo que, se instaura el miedo al otro,

³⁵ El *pactum societatis* se comprende como la relación que se establece cuando un cierto número de individuos deciden de común acuerdo vivir en sociedad.

porque se sabe que “en todos los hombres hay tendencias destructivas, y por eso mismo antisociales y hostiles a la civilización, y que en gran número de personas esas tendencias tienen fuerza suficiente para determinar la conducta en la sociedad humana” (Ibíd., pág.45)

Los problemas de inseguridad en el país, afrontados más en los síntomas que en las causas, se trasladan al imaginario colectivo, donde se transforman y se amplían; por eso se convierten en instrumento de manipulación de grupos que ostentan el poder.

Las acciones de estos grupos, encuentran dos poderosas fuentes de justificación: “la mentalidad economicista dominante, que le permite utilizar las pretendidas verdades de la ciencia económica, y la pluralidad de los peligros y los miedos” que permiten que las herramientas gráficas y literales de los medios de comunicación sirvan de control en la vida civil.

Los medios de comunicación siendo difusores de polémicas y alarmismos, sustituyen a la función de agregación de valores, y “el efecto masa” gana terreno a la dirección hegemónica de poder en Guatemala. La consecuencia entonces, es la “involución de una cultura que cambia, convirtiendo el cambio en una de sus características, de modo que se queda como estaba; es decir, cambia pero no deviene³⁶”

La presencia de miedo dentro de la sociedad guatemalteca, que es reproducida por los medios de comunicación pone en marcha los mecanismos de la imaginación colectiva, es decir; los titulares, los artículos y las imágenes de la prensa analizada, son armas psicológicas que introducen a la comunidad el temor. En el lenguaje, existe un modo de representar las imágenes de la violencia capaz de condicionar a la población no sólo psicológica sino también socialmente, produciendo así una psicosis cuyo fin es concentrar a las masas. La violencia y el miedo son muy eficaces, puesto que se convierten en medios de control, empujando a la sociedad hasta los límites de la realidad.

³⁶ Devenir se comprende como una transformación real de todos los sucesos.

Los medios de comunicación, sagazmente, infunden miedo para luego presentarse como un instrumento de protección y de seguridad (manteniendo el ordenamiento social) dado que permiten la readquisición de la realidad a través de su interpretación, lo que se supone debería “tranquilizar” a la población, pero además se presentan como beneficiarios directos de los grupos del crimen organizado que desean conservar las prácticas naturalizadas de comportamiento social como la falta de libertad de expresión, la sumisión, la obediencia, la subordinación, etc. “Así, pasando por el miedo se “recupera” el orden y la seguridad a través de un imaginario controlado por los medios de comunicación de masas” (Ibíd., pág. 111)

Una de las consecuencias de la inyección de miedo a través de los medios de comunicación, se concentra en los gobiernos, aumentando la “seguridad”, regresando a modelos autoritarios, al empleo de la fuerza, y un consenso en las formas de regresión que determinan las relaciones de dominio, cuestiones que propician el ambiente para establecer la lógica que “para dominar el miedo, se debe someter a un poder conocido que a otro desconocido” (Ibíd., pág. 69). En Guatemala, el aumento en el número de agentes policiacos, el desplazamiento de militares por la ciudad, la vigilancia a través de cámaras, el continuo cierre de colonias y los agentes de seguridad privada, colaboran con la crisis de sociabilidad, por la aparición de la desconfianza y el empleo de la fuerza, desconociendo así que “cuanto más se arman los hombres para aumentar su seguridad, más crece su miedo, porque – los grupos y los individuos- se convierten en un peligro cada vez mayor los unos para los otros” (Ibíd., pág. 45)

Hoy, el miedo sirve para crear masas y para controlarlas. Los grupos que dirigen las actividades del narco y que debilitan la estructura del Estado, pueden controlar la maquinaria de los medios ya que son éstos los que poseen los criterios de interpretación y manipulación de la realidad, sino también la posibilidad de jugar con las situaciones y emociones, como el miedo, la intolerancia, el odio, incluso, la piedad, la solidaridad o el amor. La reacción de la sociedad ante la prensa se construye: “lo importante es la eficacia del

mensaje, no el grado de verdad que contenga” (Ibíd., pág. 113). La utilización del miedo en los medios, constituye también un estímulo que evita la pérdida de valor y significado de lo cotidiano.

El miedo se cultiva como distractor, como factor para conservar el orden y evitarle a los actores sociales pensar en nuevas formas sociales que rebasen el contexto institucional establecido y normalizado.

El constante control social que se manifiesta a través de las instituciones se apoya precisamente en el interés que la sociedad pone en mantener y tutelar la normalidad, pues para perseguir su finalidad conformista aísla aquellos de sus componentes que considera “patológicos”. Se evidencia así el significado del proceso de normalización o de conformidad mediante el cual el grupo dominante garantiza la adhesión a sus valores establecidos.

El miedo, por lo tanto, genera, construye y desarrolla una permanente dinámica de la sociedad predominante frente al individuo que en la realidad ya no es capaz de modificarla, aumentando así la sensación de fragilidad y la disposición de rendirse sin condiciones. El miedo no sólo se interioriza, sino que se socializa cada vez más mediante el poderoso multiplicador de los medios de comunicación. Por consiguiente, el miedo que se convierte en fenómeno masivo, se presta perfectamente como factor de control social directo e indirecto de la narcoactividad en Guatemala.

CONCLUSIONES

- Los actos de todos los seres sociales, las consecuencias de estos y la lengua, socializan la conciencia del hombre, incluso, los actos que se realizan en soledad se encuentran en relación de sentido social y pueden ejercer consecuencias imprevisibles en un contexto coyuntural. Para la narcoactividad es conveniente que los medios de comunicación, socialicen contenidos noticiosos, discursos, opiniones o evidencia gráfica de los actos violentos que se desprenden de sus actividades, esto con el fin de verse favorecidos con la producción de emociones como miedo, inseguridad, impunidad, (entre otros) dentro de la población guatemalteca, quienes se ven obligados a adaptarse a los valores dominantes de la vida en común, convirtiéndose en un eficaz medio de intervención que beneficia a los grupos del crimen.
- La acción social puede dirigirse a los otros, es así, como el miedo internalizado, genera acciones en sociedad y las reproduce de manera continua, de forma que, los medios de comunicación conforman al agente (en este caso, el lector) en situaciones sociales y contribuyen a la modificación o fortalecimiento de los actos violentos en relación con el tejido social.
- Los antecedentes históricos del miedo en Guatemala, enmarcan la agudización de la lucha de clases en el país, convirtiendo al terrorismo estatal en la forma dominante de ejercicio de terror reaccionario, lo que quiere decir que, todos aquellos que en alguna medida tienen alguna participación dirigente o de activismo, podrían haber sido asesinados, secuestrados, torturados o desaparecidos en cualquier momento.
- Son 36 años (de 1960 a 1996) en donde las relaciones de poder en Guatemala, están determinadas por el uso de la fuerza física y psicológica, ejercida por la institución militar a través de la implementación de una política de Estado contrainsurgente.

- Los actos al margen de la ley, como en este caso, todos los que se desprenden de la narcoactividad, ocurren más fácilmente en el país debido a los estragos de la guerra interna, ya que se genera una destrucción “del tejido social”, produciendo a la vez, una derivación criminal de los poderes formales.
- A pesar del establecimiento formal de la paz en 1996, los índices de violencia, impunidad e injusticia, no contribuyen a alcanzar niveles significativamente mayores de desarrollo humano. La proyección de víctimas entre periodos históricos (guerra y postguerra) no posee una amplia brecha que los separe, durante el conflicto armado fueron 200,000 víctimas, mientras que después del conflicto, las víctimas serían 167,724, en 36 años.
- Un 78.6% de la población guatemalteca, cree que el impacto de los daños a causa de los altos niveles de violencia e inseguridad, se traduce en daños emocionales, y el 29.4% cree que las razones para no denunciar un hecho de violencia, es el miedo. El miedo, como emoción, genera acciones distintas en los individuos, a favor o en contra de otros. Si el miedo no es la única emoción que orienta a hacer sociedad, ciertamente resulta una de las emociones decisivas que reproducen distintas acciones dentro de la misma, convirtiéndose así, en un fenómeno social que genera cambios en la conducta cotidiana, histeria colectiva y crisis de sociabilidad.
- La narcoactividad en Guatemala, opera y consolida su dominio a través de los altos índices de criminalidad, su geografía, sus problemas de pobreza, analfabetismo, las pocas medidas de control sobre las armas (Guatemala cuenta con el mayor índice de civiles propietarios de armas de fuego en América Latina, con una cantidad de 16 armas por cada 100 personas), y las débiles estructuras estatales.

- Los medios de comunicación masivos, poseen el poder de modificar, reforzar o desplazar totalmente las concepciones obtenidas por las personas durante su vida cotidiana, puede además, provocar cambios intencionados o no intencionados. Los medios no se limitan a reflejar la realidad, sino que en buena medida contribuyen a crearla. Se puede decir que existe una realidad que efectivamente es verídica, y una realidad mediática, que en apariencia es reflejo de la primera, pero que de hecho, toma sólo lo que le interesa, modificándolo para ofrecerlo a la audiencia de manera simplificada y esquemática.
- Para Maurice Duverger, el análisis de contenido, conformado por las unidades de base gramatical, es decir; el párrafo y la frase, se puede alcanzar un nivel de comprensión altamente interpretativo de lo que se está analizando. Para este estudio, la elaboración de un listado de palabras clave, que expresan determinadas tendencias, se contabilizan para agrupar al mismo tiempo, sinónimos en torno del vocablo simbólico, siendo su significado lo que también sirve de unidad de análisis.
- Durante la realización de los grupos focales, se puede observar que las columnas de opinión que establecen nociones sobre los temas correspondientes a la narcoactividad, no afectan directamente a los lectores, ya que los digieren como productos netamente individualizados, es decir, no es importante en cuanto solamente son un conjunto de ideas del autor, pero, sí interfieren, de manera inmediata, cuando estas columnas poseen, ya sea en páginas anteriores, o dentro de la misma, fotografías que evidencien imágenes de actos violentos o redadas policiacas.
- La violencia no es una respuesta automática producida por el consumo mediático del lector, no convierte sujetos en sujetos violentos, pero sí los condiciona a la paranoia generalizada cuando se proyecta de forma constante información cargada de hechos violentos, y más aún, cuando se establecen repetitivamente datos específicos.

- Para la economía proveniente de la narcoactividad, es importante que los medios de comunicación propaguen noticias, discursos, opiniones y evidencia gráfica de los actos violentos que se desprenden de sus actividades, ya que estos transmiten mensajes que configuran una histeria colectiva, favoreciendo a la producción de sentimientos de impunidad, silencio y respeto por parte de los lectores hacia las acciones que estos realizan, debilitando aún más la ya quebrantada relación entre el Estado y la población civil.
- Es imposible establecer una relación directa entre la prensa escrita y el financiamiento de publicaciones por parte de los grupos del crimen organizado, pero es indiscutible el papel determinante en la sociedad como potencial socializador de internalización de normas, valores y pautas de conducta por parte de los lectores, convirtiéndose así en arma de control social de quienes ostentan el poder.
- El control social que produce los medios de comunicación se concreta por medio de la información que se divulga, así pues, se puede establecer que mientras más información sobre hechos criminales ligados a la narcoactividad se propaga, más eficaz es su interiorización dentro de la población guatemalteca, llegando así a formar parte de los patrones conductuales de la estructura de la personalidad.
- El control social de la narcoactividad a través de los medios escritos, asegura la supervivencia del “estado de las cosas” en la sociedad, ya que se ajusta a una disciplina social que somete la conformidad de las normas de convivencia del individuo, aceptando las condiciones de vida como parte de un proceso de normalización de los hechos violentos.
- El control social, se erige a través de la presión que el grupo ejerce por medio de la socialización de información que se publica en la prensa, es decir, los sujetos son enseñados de forma consciente e inconsciente, directa o indirecta, a adaptarse a los usos y valores dominantes de la

vida en común, convirtiéndose en un eficaz medio de intervención que beneficia a los grupos del crimen organizado.

- El miedo y la constante necesidad de protección y de certidumbre no son únicamente una de las raíces de la histeria colectiva, sino también el fundamento de grupos de poder ilícitos, a los que se le culpa de que el Estado no garantice y fomente niveles de vida adecuados. El miedo, siendo un rasgo inevitable de la condición humana, que se mantiene en el fondo de toda agregación social, lo convierte en un instrumento habitual de los grupos de poder.
- Una de las consecuencias de la inyección de miedo a través de los medios de comunicación, se concentra en los gobiernos, aumentando la “seguridad”, regresando a modelos autoritarios, al empleo de la fuerza, y un consenso en las formas de regresión que determinan las relaciones de dominio, cuestiones que propician el ambiente para establecer la lógica que “para dominar el miedo, se debe someter a un poder conocido que a otro desconocido”.
- En Guatemala, el aumento en el número de agentes policiacos, el desplazamiento de militares por la ciudad, la vigilancia a través de cámaras, el continuo cierre de colonias y los agentes de seguridad privada, colaboran con la crisis de sociabilidad, por la aparición de la desconfianza y el empleo de la fuerza.
- El total de armas registradas para el mes de julio de 2012, según Prensa Libre (Domingo, 26 de agosto) es, para el Ejército de 21,000 fusiles, para la Policía Nacional Civil, 30,554, para las empresas de seguridad, 38,163, y para particulares, 460,000, sin saber que mientras más armamento, más miedo habrá dentro de la sociedad, puesto que, “cuanto más se arman los hombres para aumentar su seguridad, más crece su miedo, porque –los grupos y los individuos- se convierten en un peligro cada vez mayor los unos para los otros”.

- El miedo se cultiva como distractor, como factor para conservar el orden y evitarle a los actores sociales pensar en nuevas formas sociales que rebasen el contexto institucional establecido y normalizado.
- El miedo es reproducido por los medios de comunicación, colocando en marcha mecanismos de imaginación colectiva, es decir, lo que se publica como notas de opinión, son armas psicológicas que introducen a la comunidad el terror.
- Los grupos que dirigen las actividades del narco y que debilitan la estructura del Estado, pueden controlar la maquinaria de los medios ya que son estos los que poseen criterios de interpretación y manipulación de la realidad, teniendo así también, la posibilidad de jugar con las pautas conductuales del lector.
- El miedo se convierte en fenómeno social a través de las acciones que generan los seres sociales, prestándose perfectamente como factor de control social directo e indirecto de la narcoactividad en Guatemala.

Bibliografía

Aguilera, G., & Ogaldes, C. (1996). La narcoactividad como amenaza a la seguridad. En *Buscando la seguridad: seguridad ciudadana y consolidación democrática en Guatemala* (págs. 91-120). Guatemala: FLACSO.

Álvarez, V. (2006). *A favor y en contra, periodismo impreso, movimiento magisterial y educación*. Guatemala: FLACSO.

Arbour, L. (19 de Mayo de 2011). ¿Guatemala, primer narco-estado de América? *El Periódico* .

Aznárez, J. J. (15 de Febrero de 2011). *El País*. Recuperado el 27 de marzo de 2012, de www.elpais.com

Azpuru, D., Pira, J. P., & Seligson, M. (2010). *Cultura política de la democracia en Guatemala*. Guatemala: USAID.

Bergalli, R. (junio de 2005). *Relaciones entre control social y globalización: Fordismo y disciplina. Postfordismo y control punitivo*. Recuperado el 16 de Marzo de 2012, de <http://www.scielo.br/pdf/soc/n13/23561.pdf>

Berganza, G. (Septiembre de 2002). *Doses Guatemala*. Recuperado el 20 de Mayo de 2012, de www.dosesguatemala.org

CEG. (Sin año). *Centro de estudios de Guatemala*. Recuperado el 16 de Abril de 2012, de www.ceg.org.gt

CEH. (2006). *Guatemala memoria del silencio*. Guatemala: F&G Editores.

Cerdá, M. P. (2002). Paso a paso en el diseño de un estudio mediante los grupos focales. *Aten Primaria* , 104-118.

CIIDH. (2007). *Violencia en Guatemala*. Guatemala: Centro internacional para investigaciones en Derechos Humanos.

CIIDH. (1998). *Violencia Institucional en Guatemala, 1960-1996: Una reflexión cuantitativa*. Guatemala: CIIDH.

Clavería, J. R. (2011). *El crimen organizado*. Guatemala: Instituto de estudios en seguridad.

Crisis Group. (11 de Octubre de 2011). *Crisis Group Org*. Recuperado el 20 de Marzo de 2012, de www.crisisgroup.org

Del Olmo, R. (1992). *Políticas de drogas en América Latina. ¿Prohibir o domesticar?* . Caracas: Nueva sociedad.

Díaz, E. (1972). *Estado de Derecho y sociedad democrática*. Madrid: Taurus.

- Dominick, J. R. (1996). *La dinámica de la comunicación masiva*. Distrito Federal: Mc-Graw Hill.
- Dudley, S. (1 de Diciembre de 2011). *In sight. Organize Crime in the Americas*. Recuperado el 27 de Abril de 2012, de In sight. Organize Crime in the Americas: www.insightcrime.org
- Duverger, M. (2002). La técnica del análisis de contenido. En I. Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, *Lecturas de metodología de las ciencias sociales*. (págs. 238-250). Guatemala: IIPS.
- Figuroa-Ibarra, C. (1991). *El recurso del miedo. Ensayo sobre el Estado y el terror en Guatemala*. San José: Educa.
- Finckenauer, J. O. (2010). *Mafia y crimen organizado*. Barcelona: Ediciones Península.
- Freud, S. (2006). *El malestar en la cultura y otros ensayos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Freud, S. (2007). *Más allá del principio del placer, en psicología de las masas*. Madrid: Alianza Editorial.
- Grawitz, M. (1984). *Métodos y técnicas de las Ciencias Sociales*. Barcelona: Hispano Europea.
- Ibañez, E. d. (2006). *Diccionario de Sociología*. Buenos Aires: Claridad.
- Ipola, E. (1987). *Idiología y discurso populista*. México, DF: Plaza y valdez.
- Jonas, S. (2000). *De centauros y palomas: el proceso de paz guatemalteco*. Guatemala: Flacso, Serviprensa.
- Kornfeld, E. L. (05 de noviembre de 1991). Recuperado el 12 de enero de 2012, de www.psicosocial.net: http://www.psicosocial.net/es/centro-de-documentacion/doc_details/134-psicologia-de-la-amenaza-politica-y-el-miedo
- La Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia. . (2011). *Seguridad y crimen organizado transnacional*. . Fundación Konrad Adenauer.
- Lira, E. (1987). Psicología del miedo y conducta colectiva en Chile. *Boletín AVEPSO*, 26-32.
- Luckmann, T. (1996). *Teoría de la acción social*. Barcelona: Paidós.
- Martín-Barbero, J. (2000). *Ciudadanías del Miedo*. Venezuela: Nueva Sociedad.
- Mayr, D. C. (2002). *Criminología y delincuencia femenina en Chile*. Santiago: LOM Ediciones.

- Mejía, D. (27 de Junio de 2011). *40 años de narcotráfico*. Recuperado el 19 de Abril de 2012, de Plaza Pública: <http://www.plazapublica.com.gt>
- Merloo, J. (1964). *Psicología del pánico*. Buenos Aires: Hormé.
- Mongardini, C. (2007). *Miedo y sociedad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Naciones Unidas. (2010). *Informe mundial sobre las drogas 2010. Resumen Ejecutivo*. New York: Oficina contra la droga y el delito.
- Naylor, T. (1997). *Mafias, myths, and markets: on the theory of enterprise crime. Transnational Organized Crime*. Mississippi: Autumn.
- ODHAG. (2011). *Violencia en Guatemala. Estudio estadístico en cinco departamentos: Chiquimula, Guatemala, Petén, Quetzaltenango y San Marcos*. Guatemala: ODHAG.
- Pareto, V. (1964). *Tratado de sociología general*. Milán: Edizioni di Comunità .
- Park, R., & Burgess, E. (1967). *The City*. Chicago: University of Chicago Press.
- PNUD. (2006). *El costo económico de la violencia en Guatemala*. Guatemala: Magna Terra Editores.
- PNUD. (2010). *Guatemala: hacia un Estado para el desarrollo humano. Síntesis del Informe nacional de Desarrollo Humano 2009/2010*. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2009). *La economía no observada: una aproximación al caso de Guatemala*. Guatemala: Serviprensa, S.A.
- Purgarín, A. G. (2010). *Narcotráfico en Colombia: Un problema creado en otra parte, importado y asumido como propio*. Antioquia: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia.
- Richard, G. (1995). *Diccionario Oxford de la mente*. Inglaterra: Alianza Editorial, S.A.
- Ritzer, G. (1993). *Teoría sociológica contemporánea*. México: Mc-Graw Hill.
- Ruiz, F. (2009). *¿Democracia o Constitución? El debate actual sobre el Estado de Derecho*. México: Fontamara.
- Sartori, G. (1998). *Homo videns*. Buenos Aires: Tauros, Alfaguara, S.A.
- Stanley, D. (1994). *For the Record: United Fruit Company's Sixty-Six Years in Guatemala*. Guatemala: Piedra Santa .

Tishler, S. (1992). *RevistasUam*. Recuperado el 17 de 04 de 2012, de <http://148.206.53.230/revistasuam/dialectica/include/getdoc.php?id=401&article=421&mode=pdf>

Toussaint, F. (1981). *Crítica de la información de masas*. México, DF: Trillas.

Vela, M. (2001). Las pesadas cargas del pasado: La tradición de la violencia en Guatemala. En M. Vela, A. Sequén-Mónchez, & H. A. Solares, *El lado oscuro de la eterna primavera. Violencia, criminalidad y delincuencia en la postguerra*. (págs. 57-101). Guatemala: FLACSO.

Vela, M., Sequén-Mónchez, A., & Solares, H. A. (2001). *El lado oscuro de la eterna primavera*. Guatemala: FLACSO.

Winton, A. (2011). Grupos violentos en Centroamérica: la institucionalización de la violencia. *Desacatos. Centro de investigaciones y Estudios Superiores*. , 114.

ANEXOS

Matriz de información para vaciar datos del análisis de contenido.

Información general					¿A qué se refiere?	
Periódico	Tipo	Autor	Título	Texto utilizado	Violencia	
					Inseguridad	
					Derechos humanos	
					Narcoactividad	
					Trata	
					Secuestros	
					Lavado de dinero	
					Tráfico de armas	
					Otro	

Guía del grupo focal

“El miedo como factor de control social de la narcoactividad en Guatemala”

Lugar y fecha: _____

Moderador: _____

Temáticas (Dimensiones):

1. Medios de comunicación escritos. (Prensa Libre, El Periódico, Siglo XXI)
2. Artículos de opinión.
3. La narcoactividad
4. El miedo
5. Control Social
6. Conductas (cambios, cuestiones de seguridad, patrones conductuales)
7. Violencia en Guatemala (opiniones)
8. El Estado guatemalteco
9. Seguridad pública y privada

Preguntas clave:

1. ¿Utiliza los medios de comunicación escritos para informarse sobre la realidad nacional?
2. ¿Lee los artículos de opinión que salen publicados en Prensa Libre, El Periódico y/o Siglo XXI?
3. ¿Leer los artículos de opinión le genera miedo? ¿Por qué?
4. ¿Cree usted que las emociones que le generan los artículos de opinión controlan su conducta?
5. ¿Cuál es su opinión respecto a la violencia en Guatemala?
6. ¿Conoce la diferencia entre el crimen ordinario y el crimen organizado? ¿Y entre la narcoactividad y el narcotráfico?
7. ¿Qué papel desempeña el Estado en relación a la narcoactividad y la seguridad?
8. ¿Ha cambiado sus costumbres, hábitos y conductas debido a la inseguridad?